

**Universidad Nacional
(UNA)**

Estados financieros y opinión de los auditores independientes

**Al 31 de diciembre del 2023
(Con cifras correspondientes del 2022)**

Contenido

| | <u>Página</u> |
|--|----------------------|
| Informe de los Auditores Independientes | 3-7 |
| Estados Financieros | |
| Estados de situación financiera | 8-10 |
| Estados de resultados | 11-13 |
| Estados de cambios en el patrimonio | 14 |
| Estados de flujos de efectivo | 15-16 |
| Notas a los Estados Financieros | 17-172 |

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Consejo Universitario
Universidad Nacional

Opinión con salvedades

Hemos realizados la auditoría de los estados financieros que se acompañan de la Universidad Nacional, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2023, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, a excepción de los efectos de los ajustes, si fuera necesario hacer alguno, que se pudieran haber determinado si hubiésemos evaluado los efectos de lo comentado en los párrafos de los fundamentos de la opinión con salvedades, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Universidad Nacional (UNA), al 31 de diciembre del 2023, así como su desempeño financiero, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la nota 1.

Fundamentos de la opinión con salvedades

1. Al 31 de diciembre del 2023, se mantiene una cuenta por cobrar con al Ministerio de Hacienda con un saldo contable de ¢1.093.745 miles, la cual no cuenta con un registro auxiliar por lo cual, no podemos realizar pruebas de auditoría y así poder dar razonabilidad a las partidas contables.
2. Al 31 de diciembre del 2023, se mantiene la cuenta de Previsión para otras cuentas a cobrar corto plazo con un saldo de ¢801.094 miles (¢303.684 miles en el periodo 2022), sin embargo, mediante la revisión de esta partida se identificó que a la fecha se dejaron de registrar ¢85.033 miles, correspondientes a las cuentas por cobrar que mantenían entre 12 y 24 meses de antigüedad, por lo que no podemos dar razonabilidad de la partida contable.
3. Al 31 de diciembre del 2023, se identifica que la partida denominada Enciclopedias con un saldo de ¢3.335.233 miles (¢3.328.966 miles en el periodo 2022), la cual no cuentan con un registro auxiliar, por lo que, no podemos realizar pruebas de auditoría y así poder dar razonabilidad a las partidas contables.

4. Al 31 de diciembre del 2023, existe una diferencia neta entre el saldo contable y el recálculo de la depreciación acumulada, la cual asciende a ¢891.170 miles de más en el saldo contable, (¢51.740.200 miles según contabilidad y ¢50.849.030 miles según recálculo) las cuales se encuentran en proceso de depuración, ya que dichas diferencias contemplan las mejoras y saldos pendientes de identificación de BANNER, por lo tanto, no podemos dar razonabilidad sobre el saldo de esta partida.
5. Al 31 de diciembre del 2023, no se cuenta con un registro auxiliar con los requerimientos mínimos necesarios de la cuenta Construcciones en Proceso, la cual mantiene un saldo contable de ¢11.963.949 miles (¢11.199.546 miles en el periodo 2022), por lo cual, no podemos dar razonabilidad a las partidas contables.
6. Al 31 de diciembre del 2023, la cuenta de anticipos a proveedores presenta un saldo de ¢17.619 miles (¢338.390 miles en el periodo 2022), esta cuenta actualmente está conformada por el saldo de Pedidos libros con un saldo de ¢17.619 miles (¢ 321.214 miles en el periodo 2022). De la revisión de estas cuentas se determinó que estas presentan antigüedades superiores al año sin justificación, por lo que, nos limita verificar la razonabilidad del saldo de estas partidas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos que no afectan la opinión

Según la resolución de la Dirección General de Contabilidad Nacional DCN-002-2021 del 03 de marzo de 2021, publicada en La Gaceta N° 58 del 24 de marzo del 2021, se indica que se debe adoptar e implementar en el Sector Público Costarricense, de conformidad con los lineamientos establecidos por los Decretos Ejecutivos N° 34918-H del 19 de noviembre de 2008 y sus reformas y N° 41039-MH del 01 de febrero del 2018, la versión 2018 de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (IPSASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés), publicadas oficialmente en setiembre de 2018 y traducidas al idioma español en abril de 2019.

Así mismo, el transitorio segundo indica que "Considerando los transitorios que otorgan las NICSP33 versión 2018, el proceso de transición de los tres años empieza a regir a partir del 24 de marzo de 2021 y finaliza al cierre del período contable del año 2024, durante ese periodo los entes contables deberán generar la correspondiente afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP versión 2018 en un 100%".

Además, las instituciones públicas que se acojan a los transitorios establecidos por la normativa internacional deberán establecer los planes de reconocimiento y medición de elementos de los estados financieros, que permitan la implementación en los tiempos establecidos y deberán rendir informes mensuales a la Contabilidad Nacional, sobre el avance de sus procesos de implementación de normativa contable internacional.

La Universidad Nacional ha efectuado cambios importantes para la implementación del marco normativo contable vigente, que le permita registrar sus transacciones según las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público; y aplicarlas en los alcances correspondientes. Considerando lo anterior, a la fecha de emisión del presente informe ya se han aplicado cambios importantes en la adopción de la base del devengo, así como del reconocimiento de activos y pasivos, en comparación con la forma en que se venían realizando los registros contables en periodos anteriores.

Los estados financieros, se han elaborado y emitido de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público a excepción de las políticas contables NICSP 21, NICSP 26, NICSP 35, NICSP 39, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo N°41039-MH. El plazo máximo para el cierre de brechas y la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad será al cierre del ejercicio del año 2024.

En el Reglamento al título IV de la Ley No. 9635, denominado Responsabilidad Fiscal de la República se indica que en cumplimiento del artículo 27 del Título IV de la Ley N° 9635 Ley de Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) serán de aplicación para todos los entes y los órganos del sector público no financiero, en un plazo máximo de tres años. La Contabilidad Nacional vigilará el cumplimiento de esta norma.

El 01 de enero del 2020 la Universidad Nacional adoptó las políticas contables sustentadas en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) de la Dirección General de Contabilidad Nacional (DGCN) según acuerdo IV de la sesión No. 0150 del 18 de octubre de 2019 del Consejo Directivo. No obstante, al 31 de diciembre del 2021 existen transitorios que la Universidad se acogió, brechas de ciertas NICSP que no tienen transitorios y fueron informadas a la Contabilidad Nacional-

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las bases contables descritas en la nota 1, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma organización.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la compañía.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Ricardo Montenegro Guillén
Contador Público Autorizado número 5607
Póliza de Fidelidad número 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2024

San José, Costa Rica, 15 de julio del 2024.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2023 se extiende hasta el 15 de julio del 2024. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

“Exento del timbre de ley número 6663 del colegio de contadores públicos de costa rica, por disposición del artículo 8.”

UNIVERSIDAD NACIONAL, (UNA)
(Heredia, Costa Rica)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2023
(Con cifras correspondientes del 2022)
(Expresados en miles de colones)

| | <u>Nota</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-------------|--------------------|--------------------|
| Activo | | | |
| Activo corriente | | | |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 03 | 33.182.193 | 43.355.461 |
| Efectivo | | 5.492.674 | 725.042 |
| Equivalentes de efectivo | | 27.689.519 | 42.630.419 |
| Inversiones a corto plazo | 04 | 481.834 | --- |
| Títulos y valores a costo amortizado a corto plazo | | 481.834 | --- |
| Cuentas a cobrar a corto plazo | 05 | 2.729.878 | 3.350.266 |
| Impuestos a cobrar a corto plazo | | 1.093.744 | 803.205 |
| Servicios y derechos a cobrar a corto plazo | | 1.241.373 | 1.352.192 |
| Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo | | 74.941 | 15.279 |
| Préstamos a corto plazo | | 1.985 | 2.172 |
| Documentos a cobrar a corto plazo | | 1.355.362 | 1.311.116 |
| Anticipos a corto plazo | | 64.938 | 383.692 |
| Cuentas a cobrar en gestión judicial | | 5.774 | 5.774 |
| Otras cuentas a cobrar a corto plazo | | 427.340 | 465.447 |
| Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo * | | (1.535.579) | (988.611) |
| Inventarios | 06 | --- | --- |
| Otros activos a corto plazo | 07 | 38.120 | 15.042 |
| Cuentas transitorias | | 38.120 | 15.042 |
| Total del activo corriente | | 36.432.025 | 46.720.769 |
| Activo no corriente | | | |
| Inversiones a largo plazo | 08 | 20.829.118 | --- |
| Títulos y valores a costo amortizado a largo plazo | | 20.829.118 | --- |
| Cuentas a cobrar a largo plazo | 09 | 397.540 | 322.655 |
| Documentos a cobrar a largo plazo | | 397.540 | 322.610 |
| Otras cuentas a cobrar a largo plazo | | --- | 45 |
| Bienes no concesionados | 10 | 99.576.117 | 100.353.487 |
| Propiedades, planta y equipos explotados | | 86.919.183 | 89.119.261 |
| Bienes históricos y culturales | | 376.930 | 376.930 |
| Bienes intangibles no concesionados | | 316.055 | 282.239 |
| Bienes no concesionados en proceso de producción | | 11.963.949 | 10.575.057 |
| Total del activo no corriente | | 120.802.775 | 100.676.142 |

Total del activo

157.234.800

147.396.911

Continúa...

UNIVERSIDAD NACIONAL, (UNA)
(Heredia, Costa Rica)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2023
(Con cifras correspondientes del 2022)
(Expresados en miles de colones)

| | <u>Nota</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-------------|-------------------|-------------------|
| Pasivo | | | |
| Pasivo corriente | | | |
| Deudas a corto plazo | 14 | 12.174.551 | 11.230.456 |
| Deudas comerciales a corto plazo | | 679.041 | 180.434 |
| Deudas sociales y fiscales a corto plazo | | 11.490.945 | 10.941.787 |
| Otras deudas a corto plazo | | 4.565 | 108.235 |
| Fondos de terceros y en garantía | 16 | 256.188 | 298.098 |
| Depósitos en garantía | | 210.967 | 203.381 |
| Otros fondos de terceros | | 45.221 | 94.717 |
| Provisiones y reservas técnicas a corto plazo | 17 | 61.755 | 61.755 |
| Provisiones a corto plazo | | 61.755 | 61.755 |
| Otros pasivos a corto plazo | 18 | 5.910 | 3.594 |
| Ingresos a devengar a corto plazo | | 300 | 300 |
| Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable | | 5.610 | 3.294 |
| Total del pasivo corriente | | 12.498.404 | 11.593.903 |
| Total del pasivo | | 12.498.404 | 11.593.903 |

Continúa....

UNIVERSIDAD NACIONAL, (UNA)
(Heredia, Costa Rica)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2023
(Con cifras correspondientes del 2022)
(Expresados en miles de colones)

| | <u>Nota</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-------------|--------------------|--------------------|
| Patrimonio | | | |
| Patrimonio público | | | |
| Capital | 24 | 524 | 524 |
| Capital inicial | | 524 | 524 |
| Transferencias de capital | 25 | 8.888.238 | 8.878.908 |
| Donaciones de capital | | 8.888.238 | 8.878.908 |
| Reservas | 26 | 505.377 | 505.377 |
| Revaluación de bienes | | 505.377 | 505.377 |
| Resultados acumulados | 28 | 135.342.257 | 126.418.200 |
| Resultados acumulados de ejercicios anteriores | | 126.418.200 | 117.533.972 |
| Resultado del ejercicio | | 8.924.057 | 8.884.228 |
| Total del patrimonio | | 144.736.396 | 135.803.009 |
| Total del pasivo y patrimonio | | 157.234.800 | 147.396.911 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

UNIVERSIDAD NACIONAL, (UNA)
(Heredia, Costa Rica)
ESTADOS DE RESULTADOS
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2023
(Con cifras correspondientes del 2022)
(Expresados en miles de colones)

| | <u>Nota</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-------------|------------------|------------------|
| Ingresos | | | |
| Impuestos | | | |
| Otros impuestos | 35 | 184 | 518 |
| Otros impuestos sin discriminar | | 184 | 518 |
| Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario | | | |
| Multas y sanciones administrativas | 38 | 57.701 | 488 |
| Sanciones administrativas | | 57.701 | 488 |
| Ingresos y resultados positivos por ventas | | | |
| Ventas de bienes y servicios | 41 | 304.004 | 345.350 |
| Ventas de bienes | | 2.546 | 4.692 |
| Ventas de servicios | | 301.458 | 340.658 |
| Derechos administrativos | 42 | 5.067.875 | 5.014.417 |
| Otros derechos administrativos | | 5.067.875 | 5.014.417 |
| Ingresos de la propiedad | | | |
| Rentas de inversiones y de colocación de efectivo | 47 | 3.388.925 | 1.376.422 |
| Intereses por equivalentes de efectivo | | 1.741.634 | 542.049 |
| Intereses por títulos y valores a costo amortizado | | 1.647.291 | 834.373 |
| Alquileres y derechos sobre bienes | 48 | 10.502 | 5.601 |
| Alquileres | | 372 | --- |
| Ingresos por concesiones | | 10.130 | 5.601 |
| Otros ingresos de la propiedad | 49 | 15.439 | 10.530 |
| Intereses por documentos a cobrar | | 15.439 | 10.530 |

Continúa....

UNIVERSIDAD NACIONAL, (UNA)
(Heredia, Costa Rica)
ESTADOS DE RESULTADOS
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2023
(Con cifras correspondientes del 2022)
(Expresados en miles de colones)

| | Nota | 2023 | 2022 |
|--|-------------|--------------------|--------------------|
| Transferencias | | | |
| Transferencias corrientes | 50 | 120.983.497 | 119.840.045 |
| Transferencias corrientes del sector privado interno | | 8.538 | 10.660 |
| Transferencias corrientes del sector público interno | | 120.793.289 | 119.653.331 |
| Transferencias corrientes del sector externo | | 181.670 | 176.054 |
| Otros ingresos | | | |
| Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación | 52 | 162.681 | 106.809 |
| Diferencias de cambio positivas por activos | | 162.681 | 105.863 |
| Diferencias de cambio positivas por pasivos | | --- | 946 |
| Recuperación de provisiones | 55 | --- | 188.971 |
| Recuperación de provisiones para deterioro de cuentas a cobrar | | --- | 188.971 |
| Otros ingresos y resultados positivos | 58 | 377.959 | 540.495 |
| Ingresos y resultados positivos varios | | 377.959 | 540.495 |
| Total de ingresos | | 130.368.767 | 127.429.646 |
| Gastos | | | |
| Gastos de funcionamiento | | | |
| Gastos en personal | 59 | 86.091.931 | 86.187.773 |
| Remuneraciones básicas | | 38.379.278 | 37.803.014 |
| Remuneraciones eventuales | | 1.263.764 | 1.306.422 |
| Incentivos salariales | | 29.957.432 | 30.657.015 |
| Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social | | 6.208.678 | 6.249.246 |
| Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización | | 9.613.384 | 9.560.359 |
| Asistencia social y beneficios al personal | | 669.395 | 611.717 |
| Servicios | 60 | 7.159.492 | 6.602.511 |
| Alquileres y derechos sobre bienes | | 105.028 | 84.231 |
| Servicios básicos | | 1.710.171 | 1.670.377 |
| Servicios comerciales y financieros | | 606.247 | 542.511 |
| Servicios de gestión y apoyo | | 643.288 | 900.984 |
| Gastos de viaje y transporte | | 566.977 | 442.290 |
| Seguros, reaseguros y otras obligaciones | | 440.343 | 399.343 |
| Capacitación y protocolo | | 845.612 | 614.522 |
| Mantenimiento y reparaciones | | 1.890.047 | 1.682.676 |
| Otros servicios | | 351.779 | 265.577 |

Continúa....

UNIVERSIDAD NACIONAL, (UNA)
(Heredia, Costa Rica)
ESTADOS DE RESULTADOS
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2023
(Con cifras correspondientes del 2022)
(Expresados en miles de colones)

| | <u>Nota</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-------------|--------------------|--------------------|
| Materiales y suministros consumidos | 61 | 1.691.508 | 1.771.707 |
| Productos químicos y conexos | | 269.517 | 378.439 |
| Alimentos y productos agropecuarios | | 42.495 | 13.967 |
| Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento | | 390.602 | 282.546 |
| Herramientas, repuestos y accesorios | | 219.431 | 263.606 |
| Útiles, materiales y suministros diversos | | 769.463 | 833.149 |
| Consumo de bienes distintos de inventarios | 62 | 6.214.379 | 6.586.094 |
| Consumo de bienes no concesionados | | 6.214.379 | 6.586.094 |
| Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes | 63 | 137.738 | 230.649 |
| Deterioro y desvalorización de bienes no concesionados | | 137.738 | 230.649 |
| Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar | 65 | 658.576 | 122.356 |
| Deterioro de cuentas a cobrar | | 658.576 | 122.356 |
| | | | |
| Otros gastos financieros | 68 | 13.719 | 28.199 |
| Intereses por deudas sociales y fiscales | | 13.719 | 28.199 |
| Transferencias | | | |
| Transferencias corrientes | 72 | 19.264.677 | 16.855.027 |
| Transferencias corrientes al sector privado interno | | 18.954.065 | 16.736.317 |
| Transferencias corrientes al sector público interno | | 85.013 | 90.834 |
| Transferencias corrientes al sector externo | | 225.599 | 27.876 |
| Otros gastos | | | |
| Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación | 74 | 185.154 | 90.979 |
| Diferencias de cambio negativas por activos | | 185.154 | 90.362 |
| Diferencias de cambio negativas por pasivos | | --- | 617 |
| Otros gastos y resultados negativos | 76 | 27.536 | 70.123 |
| Impuestos, multas y recargos moratorios | | 2.340 | 68.558 |
| Gastos y resultados negativos varios | | 25.196 | 1.565 |
| Total de gastos | | 121.444.710 | 118.545.418 |
| Ahorro y/o desahorro del periodo | | 8.924.057 | 8.884.228 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

UNIVERSIDAD NACIONAL, (UNA)
(Heredia, Costa Rica)
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2023
(Con cifras correspondientes del 2022)
(Expresados en miles de colones)

| | Capital | Transferencias de capital | Reservas | Variaciones no asignadas a reservas | Resultados acumulados | Total |
|--|----------------|--------------------------------------|-----------------|--|----------------------------------|--------------------|
| Saldo al 31 de diciembre del 2021 | 524 | 8.767.284 | 505.377 | --- | 117.533.971 | 126.807.156 |
| Donaciones de capital | --- | 111.624 | --- | --- | --- | 111.624 |
| Resultado del ejercicio | --- | --- | --- | --- | 8.884.228 | 8.884.228 |
| Saldo al 31 de diciembre del 2022 | 524 | 8.878.908 | 505.377 | --- | 126.418.200 | 135.803.009 |
| Donaciones de capital | --- | 9.330 | --- | --- | -- | 9.330 |
| Resultado del ejercicio | --- | --- | --- | --- | 8.924.057 | 8.924.057 |
| Saldo al 31 de diciembre del 2023 | 524 | 8.888.238 | 505.377 | --- | 135.342.257 | 144.736.396 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

UNIVERSIDAD NACIONAL, (UNA)
(Heredia, Costa Rica)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2023
(Con cifras correspondientes del 2022)
(Expresados en miles de colones)

| | <u>Nota</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|--|-------------|--------------------|--------------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de operación | | | |
| Cobros | 77 | 128.912.289 | 126.798.021 |
| Cobros por impuestos | | 184 | 490 |
| Cobros por multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario | | 222 | --- |
| Cobros por ventas de inventarios, servicios y derechos administrativos | | 2.639.241 | 2.325.551 |
| Cobros por ingresos de la propiedad | | 372 | --- |
| Cobros por transferencias | | 120.979.265 | 119.836.591 |
| Otros cobros por actividades de operación | | 5.293.005 | 4.635.389 |
| Pagos | 78 | 115.865.761 | 113.350.342 |
| Pagos por beneficios al personal | | 85.741.131 | 86.628.710 |
| Pagos por servicios y adquisiciones de inventarios (incluye anticipos) | | 8.336.672 | 7.935.148 |
| Pagos por prestaciones de la seguridad social | | 1.305.537 | 566.146 |
| Pagos por otras transferencias | | 15.076.448 | 13.427.993 |
| Otros pagos por actividades de operación | | 5.405.973 | 4.792.345 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de operación | | 13.046.528 | 13.447.679 |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | | |
| Cobros | 79 | 21.985.630 | 46.162.632 |
| Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros | | 18.948.419 | 44.458.477 |
| Otros cobros por actividades de inversión | | 3.037.211 | 1.704.155 |
| Pagos | 80 | 45.198.377 | 43.772.625 |
| Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios | | 5.760.015 | 7.635.234 |
| Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros | | 36.178.577 | 36.001.763 |
| Otros pagos por actividades de inversión | | 3.259.785 | 135.628 |

Continúa....

UNIVERSIDAD NACIONAL, (UNA)
(Heredia, Costa Rica)
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2023
(Con cifras correspondientes del 2022)
(Expresados en miles de colones)

| | <u>Nota</u> | <u>2023</u> | <u>2022</u> |
|---|-------------|---------------------|-------------------|
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión | | (23.212.747) | 2.390.007 |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | | |
| Pagos | 82 | 13.719 | 28.199 |
| Otros pagos por actividades de financiación | | 13.719 | 28.199 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación | | (13.719) | (28.199) |
| Incremento/disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por flujos de actividades | | (10.179.938) | 15.809.487 |
| Incremento/Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo por diferencias de cambio no realizadas | | 6.669 | 54.676 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio | | 43.355.462 | 27.491.299 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio | 83 | 33.182.193 | 43.355.462 |

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

UNIVERSIDAD NACIONAL, (UNA)
(Heredia, Costa Rica)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2023
(Con cifras correspondientes del 2022)
(Expresados en miles de colones)

NOTA 1- BASES DE PRESENTACIÓN, PREPARACIÓN Y TRANSICIÓN

A. Descripción de la entidad

Ley de creación: 5182

Fines de creación de la entidad: Educación Superior

Objetivo de la entidad:

La Universidad Nacional será referente por su excelencia académica por el ejercicio de su autonomía, innovación y compromiso social en los ámbitos regional y nacional, con reconocimiento y proyección internacional, con énfasis en América Latina y el Caribe.

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR
PUBLICO COSTARRICENSE

B. Declaración de Cumplimiento

I- El Ente Contable aplica lo dispuesto en la Resolución DCN-0003-2022 con respecto a la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP, y de las Políticas Contables Generales.

Indicar SI o NO de acuerdo con las condiciones de la entidad:

| | |
|------------|----|
| APLICACIÓN | NO |
|------------|----|

En caso de que el Ente cumpla con lo establecido en la Resolución DCN-0003-2022 conforme a los plazos y ya este al 100% de la aplicación de las NICSP y las Políticas Contables Generales, debe llenar y presentar los datos de la siguiente afirmación:

La Universidad Nacional, actualmente tiene un porcentaje de 96% referente al cumplimiento de la matriz de autoevaluación, sin embargo, aún presenta brechas en cuanto a la implementación de las, NICSP 35 y NICSP 39; las cuales poseen sus respectivos planes de acción que se están llevando a cabo de manera minuciosa para cumplir el objetivo de eliminar la brecha existente, a continuación, se detallan algunas de las actividades incluidas en los planes de acción:

NICSP 35 Estados Financieros Consolidados

Con fecha 23 de agosto 2021, la Universidad Nacional remite el oficio UNA-R-OFIC-1710-2021 y somete a consulta de la Contabilidad Nacional, el pronunciamiento sobre los Fondos de los Proyectos administrados por la FUNDAUNA, que no se reflejan en los Estados Financieros de la Universidad Nacional

El 07 de septiembre de 2021, se realizó una sesión de trabajo para analizar la consulta realizada por la Universidad Nacional, con la participación de la Unidad de Consolidación de Cifras, Contabilidad Nacional, FUNDAUNA y Universidad Nacional, según Minuta RE-0086-2021.

A continuación, se detalla algunos de los acuerdos:

Realizar las acciones necesarias en atención a:

La Fundación desde un punto de vista legal y sus particularidades no se consolida con la UNA, sí debe la contabilidad de la UNA hacer la revelación correspondiente y notas complementarias sobre la existencia y relación con la UNA.

Que la trazabilidad contable de la FUNDAUNA hacia la Universidad Nacional tiene que estar instrumentada en procedimientos contables, un manual de procedimientos, para llevar la información

Que la Fundación al no ser una asociada o subsidiaria o ente con participación patrimonial, por parte de la UNA y ésta al no tener inversiones patrimoniales en la Fundación, impide realizar el proceso de consolidación, de acuerdo con la política que tiene la Contabilidad Nacional, es por ello que la relación contable va a depender de la revelación en Estados financieros, tanto de la Fundación como de la UNA.

Sin embargo, de acuerdo con el estudio realizado por la Contraloría General de la República No. DFOE-CAP-IF-00011-2022 “Informe de Auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional” la universidad debe consolidar los estados financieros con los fondos públicos que administra la FUNDAUNA.

Para tal efecto a través de la Comisión de NICSP, ya se iniciaron sesiones de trabajo, para coordinar la implementación de las NICSP y la consolidación de los estados financieros.

Mediante oficio FUNDAUNA-D-OFIC-122-2023, en respuesta a UNA-R-OFIC-585-2023, seguimiento de la disposición 4.3 del informe de la Contraloría General de la República DFOE-CAP-IF-00011-2022 (NICSP), esta entidad informa ha realizado las siguientes gestiones:

- Se planteó a Junta Administrativa de la FUNDAUNA, la necesidad de recursos para poder implementar la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la elaboración de nuestros Estados Financieros a fin de poder consolidar con la Universidad Nacional como lo establece en la NICSP 35.
- La Junta Administrativa en su sesión ordinaria realizada el 22 de marzo del 2023, aprobó contratar los servicios profesionales de la licenciada Dunia Zamora, para que realice la homologación del catálogo contable, completar la Matriz enviada por la Contraloría y el Diagnóstico del estado actual de la Fundación con relación a la implementación de las NICSP.
- También, aprobó la contratación de un contador adicional, el cual será el encargado a nivel general de la implementación de la NICSP
- Una vez que se cuente con los entregables por parte de la Licenciada Dunia Zamora, se podrá elaborar el cronograma de trabajo, las acciones, los responsables y establecer los plazos para cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República.
- Dichos entregables, se tienen programados para el 05 de mayo del 2023

Así mismo mediante oficio FUNDAUNA-D-OFIC-123-2023 dando respuesta a los acuerdos tomados en Minuta de reunión Comisión NICSP, UNA-CNISP-Minu-10-22, del 17 de octubre del 2022, informa:

El punto #2 FUNDAUNA, revisa la información existente, donde se determina que no existe un catálogo contable homologado, de acuerdo con lo solicitado por la Contabilidad Nacional.

Para el cumplimiento del Punto #3 y #4, no se ha elaborado un cronograma de actividades porque no se conoce del estado actual de la FUNDAUNA, en cuanto que debe cumplir para la implementación de las NICSP, por lo que la Delegación presentó, ante la Junta Administrativa del 22 de marzo del 2023, la situación que tiene la FUNDAUNA, para el cumplimiento de las NICSP.

Como resultado, se aprueba contratar los servicios profesionales de la licenciada Dunia Zamora, para que complemente la matriz enviada por la Contraloría, la homologación del catálogo contable y el diagnóstico de la situación actual con relación a la implementación de la NICSP en FUNDAUNA.

Una vez que se tenga los entregable de la Licenciada Zamora, se debe realizar el cronograma de trabajo para la implementación de las NICSP, además de la contratación de un contador dedicado a la implementación de las NICSP.

En el punto #6, la FUNDAUNA no tiene conocimiento sobre la consulta a realizar de cómo están consolidando las otras Universidades y además de la aplicación correcta de la NICSP24.

Segundo apartado es la respuesta a los acuerdos tomados en la segunda Minuta de reunión Comisión NICSP, UNA-CNISP-Minu-11-22, del 31 de octubre del 2022.

Según acuerdo tomados, en el punto #1, no se ha consolidado el documento técnico, con la de la Comisión NICSP, para ser aprobado por la FUNDAUNA.

En relación con el punto #2, no se ha trabajado en conjunto con la UNA, para definir el modelo de consolidación, por lo que se ha solicitado un profesional para hacer la homologación del catálogo contable, en base a la Contabilidad Nacional, UNA y FUNDAUNA, luego un diagnóstico, para realizar el plan de trabajo. Con relación al tema de las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar, se está elaborando una propuesta para que sea FUNDAUNA, quien realice la facturación y las compras a proveedores, en lugar de que lo hagan los proyectos, esto con el fin de controlar dichas cuentas directamente desde la Fundación.

En el punto #3, no se ha recibido por parte de la UNA, el resultado de la consulta que se plantearía tanto a la Contabilidad Nacional como a la Contraloría, respecto a la figura que aplicaría para la consolidación.

Sobre el punto #5, no se ha elaborado una matriz de control de tiempos, ya que se requiere los pasos a seguir, aspecto que se definiría hasta que se tengan los entregables por parte de la licenciada Dunia Zamora, fecha establecida para el 5 de mayo del 2023.

Por último, como es de conocimiento de la Junta Administrativa de la FUNDAUNA, según oficios emitidos desde el 2020, la Contraloría General de la República solicitó, se iniciara con el proceso de implementación de las NICSP, según revisiones de los documentos en archivo. No obstante, no tenemos información que respalde que se inició a lo interno con una estrategia para la implementación de las NICSP o un planteamiento de cronograma de trabajo para implementar las mismas en FUNDAUNA.

Por lo anterior, la FUNDAUNA tratará de cumplir con las fechas establecidas por la Contraloría General de la República; sin embargo, es importante recalcar sobre este tema, que un proceso de este tipo se lleva al menos un año y medio como mínimo, para su ejecución.

Mediante oficio UNA-R-OFIG-1975-2023 el Med. Francisco González Alvarado remite el informe UNA-R-INFO-005-2023 a la Contraloría General de la República como parte del cumplimiento del informe DFOE-CAP-IF-00011-2022 Auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las NICSP en la Universidad Nacional, disposición 4.3

4.3. Definir, oficializar e implementar las acciones para consolidar los Estados Financieros de la UNA con la información contable de la FUNDAUNA, la cual considera, entre otros, los recursos provenientes de las relaciones externas y los programas, proyectos y actividades académicas administrados por dicha Fundación, conforme a lo requerido en la NICSP 35. Para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2023, una certificación que acredite la definición y oficialización de las acciones para la consolidación. Además, al 29 de septiembre de 2023 remitir un informe de avance de las acciones realizadas a la fecha para el proceso de consolidación. Finalmente, a más tardar el 15 de febrero de 2024, una certificación que haga constar la consolidación de los estados financieros para el último período.

El 14 de septiembre del 2023 se recibe el oficio FUNDAUNA-D-OFIC-220-2023 donde se nos brinda su informe de avance de implementación y su plan de implementación.

De dicho oficio transcribe literalmente lo siguiente:

“28 de noviembre del 2022, mediante oficio UNA-CU-OFIC-443-2022, Máster Hellen Hernández Pérez, Subcontralora, “ Se les indica que las Q22-010/011 matrices de seguimiento adjuntas en el oficio Q22-009 FUNDAUNA-D-OFIC-719-2022 las cuales incorporan las acciones para cumplir con la consolidación de los estados financieros entre la UNA y FUNDAUNA tienen plazos al 31/12/2024 y 31/12/2025 que exceden el plazo que la Contraloría General de la República otorgó a la administración activa de la UNA para cumplir con ese requerimiento de la NICSP 35 mediante el informe DFOE-SOC-IF00011-2022, requiriendo ese órgano contralor a la universidad el cumplimiento de la consolidación para el periodo 2023.

“al 29 de septiembre del 2023, enviar un informe de avance de las acciones realizadas a la fecha para el proceso de consolidación y el 15 de febrero del 2024, consolidación de los estados financieros para el último periodo. En este aspecto no se cumple por parte de la Fundación por las situaciones expuestas anteriormente

“Definir, oficializar e implementar las acciones para consolidar los estados financieros con FUNDAUNA. De acuerdo con la asesoría con la Lic. Dunia Zamora, con fecha 29 de agosto del presente año; nos propone la implementación de la NICSP1 Presentación de Estados Financieros de acuerdo con los Catálogos Homologados con la Contabilidad Nacional y trabajar con el modelo sugerido para las Notas a los Estados Financieros, para cumplir con el primer requerimiento de consolidación al 31 de diciembre 2023. Esta sería una opción, pero con la salvedad que las bases contables no estarían homologadas. Esta propuesta se les comunicó en la reunión que sostuvimos el 30 de agosto del 2023, donde participaron Sergio Fernández, Juan Pablo Chacón, Rosemary Herrera y Carol Rojas, por parte del PGF y el equipo de Fundauna. Estado: En Análisis por parte de la PGF-UNA

“Por lo anterior expuesto, y considerando el estado actual de implementación de la NICSP35 sobre FUNDAUNA; se concertó por parte del Programa de Gestión financiera una reunión con la señora Guisella Vannesa Araya Ramírez, fiscalizadora del área de seguimiento para la mejora pública de la división de fiscalización operativa y evaluativa de la Contraloría general de la República, la cual se realizó el día 5 de octubre 2023.

En esta reunión la UNA expuso ante los representantes de la CGR, la situación de realidad y se resume la experiencia institucional desde el inicio de la implementación de las NICSP y lo concerniente al criterio inicial (minuta RE-0086-2021) emitido por la Contabilidad Nacional en el cual se indicaba que la UNA no debía consolidar; el cual cambió luego de la presentación de este informe especial.

La FUNDAUNA expone los cambios que se están dando en esa entidad y por qué están en fase inicial con la implementación, por lo que prevén tardarán de año y medio a dos años en estar listos con las implementaciones técnicas.

La recomendación por parte de la Contraloría General es seguir el plan de implementación y consultar con la Contabilidad Nacional las fechas de entrada en vigor amparándose en los planes de salvamento.

Aunque la UNA y la FUNDAUNA saben de antemano que existen múltiples limitaciones que generan un alto grado de certeza de no poder iniciar el año 2024 consolidando la información financiera; en este momento no es oportuno llevar a cabo la solicitud de una prórroga de la presentación de la certificación solicitada para el 15 de febrero 2024, en la cual se debe hacer constar la consolidación a plenitud de los estados financieros para el último periodo diciembre 2023.

Por lo anterior, se solicita a la UNA, por parte de la CGR, que se documenten avances periódicos que reflejen los esfuerzos realizados y metas alcanzadas al mes enero 2024; para que tomando como base el punto 3.3. de los lineamientos para el cumplimiento de disposiciones R-DC-144-2015 Contraloría General de la República; se pueda acceder a la solicitud de la eventual prórroga.

3.3 Ampliación de plazo

En casos excepcionales, cuando medien circunstancias que fundamentan en términos de razonabilidad, lógica y conveniencia, los motivos que imposibilitan al sujeto fiscalizado a dar término a las acciones correctivas en el plazo establecido, ésta podrá solicitar una prórroga. Para ello, el destinatario de la disposición o recomendación deberá gestionar por escrito ante el Órgano Contralor, en el transcurso de los quince días hábiles anteriores a su vencimiento, la referida solicitud de prórroga, la cual deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a. La gestión deberá presentarse por medio de documento debidamente firmado por el destinatario de la disposición o recomendación, o por quien fuere delegado formalmente para este acto.*
- b. La relación fundamentada de hechos que impidieron el cumplimiento de la disposición o recomendación en la fecha prevista.*
- c. La fecha propuesta para el cumplimiento definitivo de la disposición o recomendación.*
- d. Una certificación que detalle las acciones realizadas en atención a la disposición o recomendación, con referencia a los folios del expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones, en los que están debidamente respaldadas dichas actuaciones.*
- e. Un cronograma con el detalle de las acciones pendientes de realizar, el responsable de llevarlas a cabo y el plazo que se requiere para la ejecución de cada una de esas actividades.*

Aquellas solicitudes de ampliación de plazo que cumplan con los requisitos citados se admitirán para su atención y resolución correspondiente por parte del Órgano Contralor.

Se rechazarán de plano y sin más trámite aquellas solicitudes de ampliación que no cumplan con los requisitos establecidos o su plazo de vencimiento superen los quince días hábiles.

La Contraloría General de la República se reserva la facultad de prevenir por única vez el cumplimiento de los otros requisitos establecidos. De igual manera, valorará circunstancias de excepción relevantes, cuya procedencia quedará a criterio del Órgano Contralor.

En aquellos casos en los que se prevenga el cumplimiento de uno o varios requisitos, se concederá un plazo de hasta diez días hábiles al solicitante, bajo el apercibimiento de archivar la gestión en caso de incumplimiento.

Con el fin de satisfacer y documentar lo expuesto anteriormente, se realizaron las gestiones necesarias ante las autoridades competentes con el fin de que la FUNDAUNA proporcionará un informe completo de actualización, planes de acción y listado de actividades pendientes de cumplir, tomando en cuenta los porcentajes y metas abarcada, es así como en el oficio FUNDAUNA-D-OFFIC-277-2023 del 5 de diciembre 2023 esta entidad presenta la siguiente propuesta de Plan de Trabajo.

| ACCION | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA DE INICIO PARA ENTREGAR EL PLAN | FECHA DE ENTREGA DEL PLAN | FECHA DE INICIO DEL PLAN | FECHA LIMITE DE ENTREGA | ESTADO ACTUAL (Seguimiento) |
|--|--|-----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| Homologación de las cuentas del FUNDAUNA con las cuentas del "Catalogo de Cuentas de la Contabilidad Nacional". | REALIZADO | CLAUDIA/NIDIA | 31/12/2023 | 31/12/2023 | 31/12/2023 | 31/12/2023 | 100% |
| Determinar las cuentas relacionadas FUNDAUNA-UNA y su conciliación | Hacer el cuadro de cuentas relacionadas en conjunto con la UNA | CLAUDIA/NIDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY | 2/1/2024 | 12/1/2024 | 2/1/2024 | 12/1/2024 | 0% |
| Obtener aprobación de la implementación y ajustes propuestos a lo interno así como con la UNA | Identificar los ajuste durante el proceso para su aprobación e Implementación | CLAUDIA/NIDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY | 31/12/2024 | 31/12/2024 | 31/12/2024 | 31/12/2024 | 0% |
| Modificar o diseñar los sistemas de información y mejoras en el proceso de presentación de informes financieros por medio del departamento de IT | En proceso de análisis por parte de la Administración de la FUNDAUNA | ADMINISTRACION FUNDAUNA | 31/12/2024 | 31/12/2024 | 31/12/2024 | 31/12/2024 | 0% |
| Balanza de Comprobación de las cuentas de FUNDAUNA con la homologación de cuentas de la Contabilidad Nacional al cierre del 2023 | Se realiza hoja de trabajo con la Homologación y se envia a la UNA | CLAUDIA/NIDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY | 31/12/2023 | 31/12/2023 | 31/12/2023 | 31/12/2023 | 50% |
| Comparación de las bases contables de la FUNDAUNA versus UNA | Se debe implementar la normativa NICSP | CLAUDIA/NIDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY | 31/12/2024 | 31/12/2024 | 31/12/2024 | 31/12/2024 | 0% |
| Los Estados Financieros de la FUNDACION con base a las NICSP | La FUNDAUNA entrega los estados financieros completos al 31 de diciembre de 2023 firmados y sellados conforme al marco actual el día 17 de enero 2024, con sus respectivas notas y los saldos conciliados auxiliar y mayor a satisfacción de UNA. Incluye el documento word y el excel con la hoja de trabajo del estado de flujo de efectivo y estado de cambios; así como las notas detalladas con los códigos de las cuentas contables que sumarizan tal y como se identifican en la balanza de comprobación, la cual tambien se entrega. | CLAUDIA/NIDIA | 17/1/2024 | 17/1/2024 | 17/1/2024 | 17/1/2024 | 0% |

Basado en dicha propuesta y para atender también el informe especial de la Contraloría General de la República INFORME N° DFOE-CAP-IF-00011-2022 03 de octubre, 2022, la Sección de Contabilidad eleva la solicitud de prórroga ante la Rectoría para la implementación de esta NICSP 35 mediante el oficio UNA-SC-OFFIC-64-2024.

NICSP 39 Beneficios a empleados

Con ayuda de una consultora externa se estudia la viabilidad de realizar un cambio en cuanto la utilización de estudios actuariales, ya que, los mismos son extremadamente caros, por lo que, su propuesta es realizar un estudio del sistema de control de Cesantía y los porcentajes aplicados de manera escalonada desde el 2007 a la fecha actual.

Las actividades en el plan de acción serían

- Solicitar al Departamento de Recursos Humanos un estudio del sistema de control de cesantía y los porcentajes aplicados de manera escalonada desde el 2007
- Determinar política contable con respecto a estudios realizados.
- Aprobación de política contable.
- Ajustes contables, de acuerdo con los resultados del estudio solicitado.
- Revelación de notas a Estados Financieros.
- Enlistar y actualizar la matriz con los beneficios otorgados a funcionarios.
- Confección de inventario de reclamos por salarios.
- Confección de matriz de los beneficios de los empleados de la UNA.

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación o Constancia – Sector Municipal) de conformación de Comisión NICSP Institucional). La Comisión de NICSP Institucional es obligatoria y debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero e integrada por jefes de departamentos que generan la información para la elaboración de los EEFF.

Certificación o Constancia:

La UNIVERSIDAD NACIONAL, cédula jurídica 4000042150, y cuyo Representante Legal es Francisco González Alvarado, portador de la cédula de identidad 204510487, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de NICSP, y que de acuerdo con el oficio UNA-R-RESO-158-2020 de fecha 20 de Julio de 2020 se oficializó.

Los Integrantes son:

Nombre: Sergio Fernández Rojas. Director Financiero Contable. Coordinador de la Comisión.
Integrantes: director y subdirector, Programa de Gestión Financiera, jefe y Subjefe, Sección de Contabilidad, jefe Sección de Tesorería, jefe de la Sección de Presupuesto, un representante de la Vicerrectoría de Administración, además se requerirá las unidades primarias: Recursos Humanos, Proveeduría Institucional, Comisión Institucional de Teletrabajo, PRODEMI, Asesoría Jurídica y cualquier otra instancia que sea considerada.

Observaciones:

Principales acuerdos: La comisión sesionó el día 24 de noviembre de 2020, para dar seguimiento al tema de la revaluación de terrenos y avalúos, que está realizando la dirección de PRODEMI. La Comisión sesionó el 11 de marzo 2021, para dar seguimiento al tema de la revaluación de terrenos y avalúos, que está realizando la dirección de PRODEMI. La Comisión sesionó el 16 de

marzo 2021, para iniciar con análisis si se debe consolidar los Estados Financieros con la FUNDAUNA. La Comisión sesionó el 27 de mayo 2021, seguimiento análisis si se debe consolidar los Estados Financieros con la FUNDAUNA.

La Comisión sesionó el 7 de septiembre 2021 con la Contabilidad Nacional y Fundauna, para analizar oficio UNAR-OFIC-1710-2021, se emitió la minuta RE-0086-2021, Contabilidad Nacional, tema Estados Financieros con la FUNDAUNA. La Comisión sesionó el 18 de noviembre de 2021, con la participación de la FUNDAUNA, para el análisis de la información que debe presentar la FUNDAUNA, para incorporar a las Notas de los Estados Financieros de la Universidad Nacional.

Sesión 18 marzo 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-001-2022 Tema a tratar, análisis de la NICSP No.39 Beneficios a Empleados, se contó con la participación de la Comisión Normas, Asesoría Jurídica, Programa de Recursos Humanos y la asesora externa Dunia Zamora Solano, el principal acuerdo es que el Programa de Recursos Humanos debe presentar una lista de todos los pluses salariales institucionales y la normativa que los respalda.

Sesión 29 de marzo 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-002-2022 Tema a tratar, NICSP 17 “Propiedad Planta y Equipo”, se contó con la participación de la participación de la Comisión de Normas, Programa de Desarrollo y Mantenimiento de la Infraestructura Institucional, y la asesora externa Dunia Zamora Solano, los principales acuerdos: 1) Prodepi y Financiero, deben realizar una sesión de trabajo, para actualizar las políticas en cuanto al manejo que se dé a la actualización de costos de los edificios y terrenos, ya que la política actual fue redactada tomando en cuenta la parte financiera. 2) El PGF, debe realizar un análisis si a nivel contable va a actualizar los costos de los edificios y terrenos, ya que, por el fin principal de la Universidad, no es necesario realizar revaluaciones, sino, más bien actualización de costos.

Sesión 30 de mayo 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-003-2022 Tema a tratar, análisis de la NICSP No.39 Beneficios a Empleados, se contó con la participación de la Comisión Normas, Asesoría Jurídica, Programa de Recursos Humanos y la asesora externa Dunia Zamora Solano, se procede a la revisión de la matriz que incorpora todos los beneficios que tienen los funcionarios de la UNA, tanto monetarios como no monetarios, la Sección de Contabilidad debe completar con los códigos contables y se traslada a la asesora Dunia Zamora para su revisión y posterior recomendaciones.

Sesión 08 de junio 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-004-2022. Tema por tratar, análisis de las NICSP 21 “Activos no Generadores de Efectivo” y NICSP 26 “Activos Generadores de Efectivo”, se contó con la participación de los miembros de la Comisión de NICSP y la asesora externa Dunia Zamora Solano, se procedió al análisis de las normas y se acuerda, que se debe desarrollar políticas particulares sobre la clasificación de los ingresos, teniendo presente que los ingresos pueden ser con contraprestación o sin contraprestación. Se debe identificar cuáles ingresos con contraprestación son al costo con utilidad o por debajo del costo, para ello es necesario contar con un estudio de costos; teniendo lo anterior se procede a relacionar los activos a cada generación de ingresos identificando qué activos son utilizados en actividades que generan ingresos por debajo del costo, cuáles activos en ingresos al costo y cuales en ingresos por encima

del costo. Para tal fin se convocará a las unidades primarias que generan estos ingresos, para analizar los convenios.

Sesión 30 de agosto 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-006-2022. Tema por tratar, análisis de las NICSP21 y NICSP26 “Deterioro de activos generadores y no generadores de efectivo” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP, funcionarios de la Oficina de Transferencia del Conocimiento y Vinculación Externa (OTVE) y Oficina de Asuntos Internacionales, ya que desde estas unidades es que se tramitan las ayudas externas a la UNA. Por parte de la jefa de la Sección de Contabilidad, se da una explicación de la obligatoriedad de la universidad de aplicar las NICSP, además se solicita que estas oficinas expliquen qué tipo de fondos son los que ellos tramitan, después de la exposición se determina que los fondos que la universidad, adquiere por convenios son dirigidos a proyectos específicos, por lo tanto, no son generadores de efectivo. Sin embargo, se acuerda que estas unidades envíen la siguiente información al Programa de Gestión Financiera: Acuerdos tomados: 1. El Programa de Gestión Financiera formalizará por medio de un oficio la información que requiere de las instancias primarias AICE, OTVE, para completar la matriz. 2. Es necesario que la información brindada por las instancias primarias venga separada lo de la UNA y lo de la FUNDAUNA. 3. Se solicita a la AICE que los nuevos convenios que se firmen se copien a la Sección de Contabilidad y a la Sección de Presupuesto. 4. Completar la matriz con la información solicitada por parte de la Sección de Contabilidad, a las instancias primarias.

Sesión 09 de septiembre 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-007-2022. Tema a tratar, análisis de las NICSP20 “Revelación de Partes Relacionadas” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP en seguimiento al estudio de “AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL” se indica que es de obligatoriedad para todas las Instituciones Públicas, la aplicación de la NISCP 20 “Revelación de parte relacionadas” por lo tanto, la Comisión de NICSP, acordó que el siguiente grupo de funcionarios se define como “puestos claves”:

- -Miembros del Consejo Universitario
- -Miembros de CONSACA
- -Miembros del Consejo de Rectoría
- -Director de Proveeduría y director Programa de Gestión Financiera

En la revelación en las notas a los estados financieros en la NICSP 20, la información a revelar de los puestos claves es la siguiente: descripción del puesto del personal clave, remuneraciones personales clave, Importe total de personal clave e información salarial de familiares próximos personal clave.

Otros acuerdos tomados:

Acuerdos tomados:

1. Elaborar una propuesta de cómo y qué se va a revelar.

2. Consulta a Asesoría Jurídica sobre la propuesta anterior y si es viable jurídicamente. Este trámite se puede hacer por correo electrónico
3. Convocar al Programa de Recursos Humanos, para explicar la norma y solicitar la información que ellos como unidad primaria, deben presentar a la Sección de Contabilidad, para que se incorpore en las notas a los estados financieros.

Sesión 23 de septiembre 2022: Minuta UNA-CINSP-MINU-008-2022. Tema por tratar, análisis de las NICSP20 “Revelación de Partes Relacionadas” se contó con la participación de los miembros de la Comisión NICSP, Asesoría Jurídica y el Programa de Recursos Humanos, la jefa de la Sección de Contabilidad, explica a los participantes, la obligatoriedad que tiene la universidad de aplicar la NICSP 20, y presenta la información que se debe revelar de acuerdo con lo acordado en la sesión del 09 de setiembre.

A continuación, se desglosan los acuerdos tomados; 1. Enviar oficio al PDRH solicitando información trimestral de los puestos a revelar. Con copia a la VADM. 2. PDRH solicitará al personal que se designó como “Partes relacionadas” que llenen una declaración jurada con la información de quienes son sus familiares que laboran en la UNA, en caso de tenerlos. 3. PGF enviará al PDRH una matriz para llenar el plan de implementación de la norma, con alcance y período de ejecución de cada punto. 4. Se debe crear la herramienta o procedimiento para que los funcionarios designados como “partes relacionadas” actualicen su información cada vez que cambie algo o por lo menos una vez al año, sentando la responsabilidad en cada uno de ellos. 5. Valorar si la información que brindarán los puestos claves en los procedimientos se puede automatizar y generar a futuro un reporte para que el PGF tenga de forma directa dicha información

Otro punto que se trató fue la aplicación de la Ley 10092, a la universidad, por lo tanto, el Lic. Bernal Saborío dará seguimiento al oficio UNA-VADM-1428-2022 y dará el criterio jurídico correspondiente

7. Formalizar las fechas de entrega de la información una vez que se presente el informe a la Contraloría

Sesión del 17 de octubre de 2022: Minuta UNA-CNICSP-MINU-10-2022. Tema por tratar, Aplicación de las NICSP 35 “Estados Financieros Consolidados” UNA-FUNDAUNA y cambio en política contable NICSP 17, e contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, Asesoría Jurídica, los siguientes funcionarios de la FUNDAUNA, Claudia Mulato Lara, Contadora, Luz Cerdas Flores, jefa de Financieros y Karla Guevara Arias, Auditora. Acuerdos tomados: 1. Vera enviará a FUNDAUNA vía correo electrónico la información sobre el catálogo de cuentas, matriz de información y el último informe actualizado que envió Contabilidad Nacional sobre la información requerida a septiembre de 2022. 2. FUNDAUNA revisará si existe información de avance del catálogo contable trabajado en su momento por la anterior contadora. 3. Establecer un cronograma de actividades por parte de FUNDAUNA, el mismo debe cumplir con las fechas establecidas para presentar la información a la Contraloría General de la República. 4. La FUNDAUNA se reunirá a lo interno para establecer las fechas y los recursos para cumplir con el cronograma de actividades. 5. Vera enviará las políticas contables a la FUNDAUNA. 6. Sergio realizará la consulta de cómo se están consolidando las otras

universidades. 7. Formalizar la consulta por parte de Ronny al Contralor Interno sobre la correcta aplicación de las NICSP 24. 8. Agendar en un plazo de 15 días una reunión de seguimiento. 9. Se aprueba cambiar la política contable referente a las NICSP 17.” Propiedad planta y equipo” para que los valores se mantengan al costo histórico y que no haya revaluaciones, de acuerdo con la justificación dada en el oficio UNA-SC-OFIC-787-2022- de la Sección de Contabilidad.

Sesión del 31 de octubre de 2022: Minuta UNA-CNICSP-MINU-11-2022. Tema por tratar, Seguimiento aplicación de las NICSP 35 “Estados Financieros Consolidados” UNA-FUNDAUNA, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, Asesoría Jurídica, los siguientes funcionarios de la FUNDAUNA, Ileana, Hidalgo López, delegada Ejecutiva, Claudia Mulato Lara, Contadora, Luz Cerdas Flores, jefa de Financieros y Karla Guevara Arias, Auditora y la consultora externa Dunia Zamora Solano

A continuación, se desglosan los acuerdos tomados: 1. Consolidar un documento técnico para formalizar la implementación de las NICSP en los proyectos, con la recomendación de la Comisión NICSP y que los órganos competentes de FUNDAUNA las aprueben. 2. Se debe dar énfasis al plan de trabajo, definir sobre qué modelo de consolidación se va a implementar, hacer un diagnóstico para ver qué áreas coinciden y cuáles no, enfocarse en las cuentas relacionadas de cuentas por cobrar, por pagar, ingresos, gastos y patrimonial. 3. Consultar a Contabilidad Nacional y a Contraloría sobre un criterio de qué figura aplica para la consolidación (Matriz – subsidiaria, o cual otra), lo hace la UNA. 4. Vera revisará agenda para coordinar una reunión en la próxima semana con FUNDAUNA, para la explicación de la matriz de implementación. 5. Implementar una matriz de control de tiempos según fechas de Contraloría General de la República y Contabilidad Nacional.

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-01-2023

MINUTA DE REUNIÓN: Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26, según Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 FECHA: 09 de enero del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, los siguientes funcionarios de PRODEMI Adín Juárez Elizondo, Karol Arroyo Hernández, un funcionario de la VADM Christian González Hernández, y la consultora externa Dunia Zamora Solano.

A continuación, se desglosan los acuerdos tomados:

1. Antes 15 de enero 2023 debe estar definida la política contable
2. Antes del 15 febrero 2023, de este año se debe revelar y establecer la política y que la misma cuente con una metodología para efectos de enviar la certificación a la Contraloría General de la República
3. El 01 de febrero se le enviará la política contable a Dunia Zamora, para su revisión
4. Para el cierre de diciembre en la matriz de seguimiento se debe implementar el plan de acción
5. Dunia enviará una guía para la realización del formulario. La Comisión en conjunto con PRODEMI, realizará las mejoras al instrumento
6. Trabajar el instrumento de chequeo de la valoración del deterioro, el mismo debe aplicarse al cierre (noviembre-diciembre 2023), ya que en enero del 2024 el PGF en conjunto con PRODEMI debe realizar la valoración.

7. Antes de aplicar el instrumento se debe capacitar al personal encargado del proceso, el instrumento creado y validado y socializado en el II semestre y que esté listo a más tardar el 15 de noviembre.
8. A lo interno la Comisión establecerá las fechas para la capacitación de marzo y dará a conocer el preliminar a Dunia
9. Analizar si es posible establecer la calendarización de este proceso y plantearlo a las autoridades con el fin de que se incluyan en el Calendario Universitario y se dé a conocer a toda la Comunidad Universitaria
10. Sergio señala que para el cobro de alquiler del auditorio Cora Ferro, el Área de Análisis y Plan Presupuesto, realizó un estudio de costos, por lo tanto, se le asignará a esta Sección el estudio del resto de ingresos, para determinar si son generadores de efectivo
11. Coordinar una reunión de seguimiento con PRODEMI del 16 al 20 de enero del 2023, con el fin de valorar el insumo del instrumento

MINUTA DE REUNIÓN COMISIÓN NICSP UNA-CNICSP-MINU-02-2023

MINUTA DE REUNIÓN: Disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26, FECHA: 18 de enero del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, los siguientes funcionarios de PRODEMI Adín Juárez Elizondo, Karol Arroyo Hernández, y Francisco Miranda Muñoz, Director.

Acuerdos tomados:

1. Dar seguimiento ante la VADM a la actualización del procedimiento de activos fijos
2. Ver la posibilidad ante las autoridades de que PRODEMI cuente con un repositorio para guardar y custodiar la información de los edificios
3. Solicitar a las autoridades dar una instrucción para que las unidades ejecuten el inventario anualmente
4. Para efectos de la política PRODEMI realizará el estudio de la valoración de las propiedades cada tres años y enviará la información a Financiero, para que se registre el deterioro si lo hubiera, sin embargo, si se determina un deterioro por algún evento extraordinario, las unidades solicitaron a PRODEMI el estudio de este y PRODEMI emitirá un estudio con los resultados finales para su registro contable.
5. Se enviará un oficio a la Dirección de Servicios Generales, solicitando que anualmente o bien cuando haya un evento extraordinario, la Sección de Transportes debe emitir un informe cuantificable con el deterioro de los vehículos.
6. El resto de los activos, el deterioro, se medirá de acuerdo con lo que establece el “Procedimiento de Recepción, Custodia, Traslado y Baja de Activos Fijos”.
7. Se analizó el cuestionario enviado por Doña Dunia, y se acordó no utilizarlo debido a que no es aplicable para la Universidad Nacional.

Minuta de reunión comisión NICSP una-cnicsp-minu-03-2023

Minuta de reunión: disposición 4.5 DEL INFORME DFOE-CAP-IF-00011-2022 Seguimiento aplicación de las NICSP 21 y 26 FECHA: 10 de febrero del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, una funcionaria de la VADM Laura Granda Vargas.

Desarrollo de los temas:

Aprobación de las políticas contables

NISCP 21 Deterioro de los activos no generadores de efectivo.

Políticas

-Activos no generadores de efectivo: Son los activos que la Universidad mantiene con el propósito fundamental de prestar servicios a la sociedad costarricense a través de la docencia, investigación, extensión y vida estudiantil.

Los activos no generadores de efectivo estarán conformados por los activos fijos.

A continuación, se detalla la clasificación de los activos no generadores de efectivo y la unidad responsable de valorar el deterioro:

| Clasificación de activos | Responsable |
|--|-------------------------------|
| Análisis Deterioro Terrenos | PRODEMI |
| Análisis de Deterioro Edificios | PRODEMI |
| Análisis de Deterioro Equipo de Edificios | PRODEMI |
| Análisis de Deterioro de Equipo de Transporte | Sección de Transportes |
| Análisis de deterioro mobiliario | PRODEMI |
| Análisis de deterioro equipo de Cómputo y Telecomunicaciones | Centro de Gestión Tecnológica |
| Análisis de deterioro software | Centro de Gestión Tecnología |
| Análisis de deterioro equipo especializado | Unidades Especializadas |

Para realizar las valoraciones del deterioro de los activos fijos no generadores de efectivo según la clasificación de activos se requiere:

1. Terrenos: para determinar el valor del deterioro de los terrenos universitarios, la Sección de Contabilidad, recibe un informe por parte de PRO-DEMI con los resultados del análisis realizado a los terrenos, la aplicación metodológicas y las fórmulas, derivadas de los modelos de valoración de bienes inmuebles del Órgano de Normalización Técnica (ONT), modelos que están diseñados para determinar el valor de estos bienes para efectos tributarios según la Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (Ley N° 7509 y sus reformas) en el caso de las municipalidades, así como las mejores prácticas en el ejercicio de la valoración. Los profesionales valuadores de PRODEMI determinan a partir de las condiciones internas y externas encontradas en cada terreno, los factores valorizantes o desvalorizantes que indican el deterioro que ha sufrido el terreno desde su adquisición. Incluyen las evidencias que respalden dichos resultados.

Dicho informe se debe actualizar en un periodo de tres años o cuando exista:

- Un evento natural extremo (terremoto, deslizamiento, inundación, tornado, u otro) que modifique o altere las características propias de los terrenos.
 - En caso de cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
 - Cuando se produzcan cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que ésta actúa.
- En todos los casos mencionados anteriormente, la instancia universitaria que administra los terrenos deberá reportar dicha situación a PRODEMI con copia a la Sección de Contabilidad de manera oportuna. De esta forma PRO-DEMI realizará la valoración correspondiente y trasladará el informe con los nuevos hallazgos a la Sección de Contabilidad.

a- Con estos resultados recibidos la Sección de Contabilidad determina si el importe de servicio recuperable (valor razonable) es menor al valor en libros del activo se calculará el valor de la pérdida por deterioro.

2. Edificios: para determinar el valor de deterioro de los edificios universitarios, la Sección de Contabilidad, recibe un informe por parte de PRO-DEMI, donde se muestran los resultados derivados de la aplicación del Instructivo Elaboración de avalúos y estudios de mercado” (UNA-PRO-DEMI-INST-28-2023) que determina el análisis y valoración de Infraestructura con base en el “Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva, el cual es parte del modelo de valoración de bienes inmuebles del Órgano de Normalización Técnica (ONT), modelo que está diseñado para determinar el valor de estos bienes para efectos tributarios según la Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles (Ley N° 7509 y sus reformas) en el caso de las municipalidades así como la aplicación de las herramientas que se han elaborado para registrar la información de cada avalúo o estudio de mercado según corresponda.

Dicho informe se debe actualizar en un periodo de tres años o cuando exista:

- Un evento natural extremo (terremoto, deslizamiento, inundación, tornado, u otro) que modifique o altere las características propias de los edificios
- En caso de cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo
- Cuando se produzcan cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que ésta actúa.

En todos los casos mencionados anteriormente, la instancia universitaria que administra los edificios deberá reportar dicha situación a PRODEMI con copia a la Sección de Contabilidad de manera oportuna. De esta forma PRO-DEMI realizará la valoración correspondiente y trasladará el informe con los nuevos hallazgos a la Sección de Contabilidad.

b PRODEMI, conformará un inventario con el registro histórico de cada valoración realizada para determinar los cambios en las edificaciones universitarias, de igual forma determinará a partir de las indicaciones emitidas por parte de las Autoridades Superiores el uso o el cambio de uso de las infraestructuras universitarias cuando corresponda.

c-Con estos resultados recibidos la Sección de Contabilidad determina si el importe de servicio recuperable (valor razonable) es menor al valor en libros del activo se calculará el valor de la pérdida por deterioro.

3. Mobiliario y Equipos: Las instancias universitarias que custodian el bien inician el proceso de acuerdo con la normativa institucional en acatamiento a esta a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja del Activo Fijo”, bajo este procedimiento se determina si el activo presenta obsolescencia o deterioro físico total o parcial. Una vez que se autoriza la baja del activo automáticamente se realiza el registro contable del deterioro.

4. Equipo de Transporte: La Sección de Transportes adicional a las responsabilidades del punto No.11 del “Manual procedimientos de recepción, custodia, traslado y baja de activos fijos” deberá anualmente realizar una valoración del estado del equipo de transporte, o bien cuando se presente un evento, para determinar si los activos presentan un deterioro considerable y que pueda ser valorado monetariamente y enviarlo a la Sección de Contabilidad con el fin de realizar el registro contable del deterioro.

5. Equipo de cómputo y telecomunicaciones: Las instancias universitarias que custodian el bien inician el proceso de acuerdo con la normativa institucional en acatamiento a esta a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja Del Activo Fijo”, bajo este procedimiento se determina si el activo presenta obsolescencia o deterioro físico total o parcial. Una vez que se autoriza la baja del activo automáticamente se realiza el registro contable del deterioro.

6. Software: La unidad técnica especializada (Centro de Gestión Informática) que administra el bien inicia el proceso de acuerdo con la normativa institucional, en acatamiento a esta a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja del Activo Fijo”, bajo este procedimiento se determina si el activo presenta obsolescencia. Una vez que se autoriza la baja del activo automáticamente se realiza el registro contable del deterioro.

7. Equipo especializado: Las unidades ejecutoras que custodian el bien inician el proceso de acuerdo con la normativa institucional, en acatamiento a esta a través del “Reglamento de Gestión del Activo Fijo Institucional” y del “Procedimiento Recepción, Custodia y Baja del Activo Fijo”, bajo este procedimiento se determina si el activo presenta obsolescencia o deterioro físico total o parcial. Una vez que se autoriza la baja del activo automáticamente se realiza el registro contable del deterioro.

Para realizar las valoraciones del deterioro de los activos fijos no generadores de efectivo se realizará a través de:

Fuentes externas de información

a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.

b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

Fuentes internas de información

c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.

d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.

e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

Metodología utilizada para medir el deterioro

Las circunstancias que puedan indicar la existencia de deterioro deben ser significativas, por tal motivo el análisis de las fuentes de información descritas anteriormente será fundamental para evaluar si se presenta deterioro del valor de los activos.

NICSP 26 Deterioro de activos generadores de efectivo

“Activos generadores de efectivo son activos mantenidos con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial. Un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios. La posesión de un activo para generar un “rendimiento comercial” indica que una entidad pretende (a) generar entradas de efectivo positivas a través de ese activo (o a través de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece) y (b) obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica la posesión de este. Un activo puede ser mantenido con el objetivo fundamental de generar un rendimiento comercial, aunque no cumpla ese objetivo durante un determinado periodo sobre el que se informa”.

El propósito fundamental de la universidad es prestar servicios a la sociedad costarricense a través de la docencia, investigación, extensión y vida estudiantil. Por lo tanto, el fin de la universidad no es obtener rendimientos comerciales a través de sus ingresos.

La Universidad realizará periódicamente estudios a las actividades generadoras de ingresos para determinar si estos generan utilidades comerciales que se puedan catalogar como un activo generador de efectivo.

Una vez que se determine si la Universidad cuenta con activos generados de efectivo, realizará una evaluación para medir si hay algún deterioro utilizando los siguientes elementos:

a. si el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente

b. durante el periodo han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la entidad,

c. durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han sufrido incrementos que probablemente afecten a la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo,

- d. se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico de un activo;
- e. Durante el periodo han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el alcance o manera en que se usa o se espera usar el activo, que afectarán desfavorablemente a la entidad. una decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento
- f. se dispone de evidencia procedente de informes internos, que indica que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, peor que el esperado

Esta Norma no se aplica a los activos financieros incluidos en el alcance de la NICSP 28, Instrumentos Financieros: Presentación. El deterioro de valor de estos activos se trata en la NICSP 29.

Acuerdos tomados:

- 1) Se leen las políticas contables de las NICSP 21 y NICSP 26 y se aprueban
- 2) Enviar un oficio en el mes de noviembre a las unidades primarias para que envíen el informe si existe un deterioro ya sea de un edificio, vehículo o mobiliario. Estos oficios que se envían y se reciben de las unidades quedarán de respaldo y es información importante para revelar
- 3) Se actualizarán las políticas contables y se incluirán en la instrucción con copia a la Vicerrectoría de Administración

Tareas pendientes

1. Por parte de la Vicerrectoría de Administración se debe enviar una instrucción a las instancias universitarias que administren los edificios para que en caso de que se determine que hay un deterioro significativo por: terremoto, inundación, incendio deslizamiento u otro evento de fuerza mayor lo comuniquen a PRODEMI con copia a la Sección de Contabilidad para que realice el análisis del deterioro
2. Asimismo, es importante incluir dentro de la instrucción que el comunicar el deterioro de ese evento específico también es con el fin de aplicar la póliza de seguros vigente
3. Solicitar una reunión con CGI y la FUNDAUNA para valorar la posibilidad de que la FUNDAUNA pueda utilizar el mismo Sistema de la UNA con el fin de que se pueda consolidar la información contable
4. Solicitar a la Rectoría y a la Junta Directiva de la FUNDAUNA el plan de trabajo que está realizando FUNDAUNA, ya que a la fecha no se ha recibido ningún avance por parte de la FUNDAUNA
5. Enviar a la Rectoría y a la VADM las minutas de las reuniones con FUNDAUNA para que den seguimiento
6. Laura enviará a doña Roxana un correo indicando la situación en que se encuentra la FUNDAUNA en relación con los plazos de entrega de la información para consolidar los Estados Financieros

Minuta de reunión comisión NICSP una-cnicsp-minu-04-2023

Minuta de reunión: Estudio para valorar los ingresos generadores de efectivo, de acuerdo con Disposición 4.5 del informe DFOE-CAP-IF-00011-2022, seguimiento aplicación de las NICSP 26

Fecha: 08 de marzo del 2023, se contó con la participación de miembros de la Comisión NICSP, y los siguientes funcionarios del área de Análisis Financiero del PGF. Gustavo Téllez Arias, jefe, Patricia Porras Salas y Rosarito Víquez Víquez.

Desarrollo de los temas:

En acatamiento al oficio UNA-PGF-OFIC-066-2023 sobre el estudio para valorar los ingresos generadores de efectivo para la aplicación de las NICSP 26, Patricia Porras del AAPP, indica que se realizaron varias reuniones con funcionarios de la Sección de Contabilidad y la FUNDAUNA para solicitar información de los proyectos que maneja FUNDAUNA.

Asimismo, FUNDAUNA envió una lista indicando la cantidad de proyectos y que todos eran generadores de efectivo.

El AAPP en conjunto con la Sección de Contabilidad redactó el oficio para enviarlo a los proyectistas, se les dio un tiempo límite para enviar la información, a la fecha se han recibido 110 oficios de respuesta y 10 correos.

Patricia Porras indica que se debe implementar un plan de acción para que el AAPP pueda presentar a la Dirección la información en el tiempo requerido.

Vera menciona que lo primero es tener claro el concepto de generador de efectivo, por lo que procede a leer el mismo según lo establecen las NICSP.

Patricia indica que requieren del conocimiento y la orientación por parte de la Sección de Contabilidad para clasificar la información de acuerdo con lo que es o no generador de efectivo.

Sergio indica que el objetivo de solicitar el estudio es básicamente para conocer cuál es la estructura de definición de precios de ellos y si estaban considerando algún componente de algún margen. El hecho de que generen ingresos no significa que son generadores de efectivo, sin embargo, se debe estudiar lo que indica la norma en el tanto que los proyectos no pueden generar utilidades, si es así, ninguno de nuestros proyectos serían generadores de efectivo.

Por otra parte, tenemos la limitante de que la información suministrada en los oficios de respuesta brinda un presupuesto, pero no hacen la aclaración de que todo se reutiliza de nuevo en el proyecto o queda un remanente sin utilizar.

Se comenta que los proyectistas no tienen un costo de los bienes o servicios que brindan, sino que se basan en históricos y conocimiento empírico de los participantes del proyecto.

Si los proyectos tienen un remanente que es invertido en activos o en otras actividades del mismo proyecto se podría calificar como flujo positivo, sin embargo, no se puede asegurar esto ya que, los mismos proyectos desconocen sus costos totales, no cuantifican los servicios públicos, los

salarios del personal universitario, la depreciación de los activos y otros aportados por la Universidad.

Vera indica que con la información que se obtiene de los oficios no se puede demostrar si están generando un rendimiento positivo.

Asimismo, recomienda que se genere la matriz en donde se indique el nombre del proyecto, el objetivo y cómo se generan los ingresos y en que se invierte el dinero que se obtiene.

Todos coinciden en que los proyectos no son generadores de efectivo, sin embargo, se debe justificar muy bien.

En el estado de notas de los estados financieros anteriormente se indicaba que la Universidad no era una entidad que generaba utilidades, sino más bien una entidad que brindaba servicios a la comunidad.

Sergio sugiere que la matriz con la información de los proyectos se le agregue una columna en donde se pueda marcar si el proyecto tiene o no utilidades e indicar si al final es o no generador de efectivo.

Para ello, se debe tener la matriz completa con todas las actividades que generan ingresos, no necesariamente efectivo, con el oficio de respuesta de cada proyecto. Esta información debe entregarse a la Dirección el 30 de abril para iniciar la foliación en el expediente de la CGR.

En febrero del 2024 se debe tener la revelación para incluirlas en las notas contables de los estados financieros y es con base a la consolidación de los estados financieros de diciembre 2023, para así presentar en ese mismo mes la certificación.

Sergio indica que se podría hacer un cierre con los oficios de respuesta y ver la posibilidad de extender el plazo con los que están pendientes.

Vera indica que al 31 de marzo se podría actualizar la matriz con la información y que el AAPP emita el informe.

En la matriz de la información de los proyectos, se debe incluir una columna con el objetivo del proyecto y tomarlo de los oficios que ellos envían.

No todos los oficios indican el objetivo, por lo que Gustavo del AAPP sugiere solicitar al CIA un listado con los proyectos activos y que se mencione el nombre del proyecto, el código y el objetivo.

Si el CIA brinda la información la matriz se puede actualizar lo antes posible, tomando en cuenta que el AAPP inicia el proceso de formulación.

Tareas pendientes

1. El AAPP solicitará al CIA un listado con la información de los proyectos

2. Actualizar la matriz con la información de los oficios (objetivos, si genera ganancias) y ampliarla en caso de que el CIA nos brinde la información
3. Dar seguimiento a los oficios que están pendientes de respuesta, para así completar la matriz
4. Se pondrá como fecha límite el 30 de abril para completar la información de la matriz y entregar el informe final a la Dirección.

Resolución

UNA-R-RESO-090-2023

Universidad Nacional, Heredia, rectoría. a las diez horas del seis de marzo del dos mil veintitrés. ampliación a la resolución una-r-reso-158-2020, funciones a la comisión institucional de adopción e implementación de las normas internacionales de contabilidad del sector público (CINICSP), según oficio DCN-UCC-0572-2020 del Ministerio de Hacienda. resultando que:

1. El Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”, indica que todas las entidades públicas contempladas en el Directriz CN-001-2019 deberán presentar los Estados Financieros correspondientes al segundo trimestre 2020 (acumulado de enero a junio de 2020) con fecha máxima el 31 de julio de 2020.
2. El oficio DCN-UCC-0572-2020 del 01 de junio del 2020 suscrito por el Lic. Ronald Fernández Romero, director general de Contabilidad del Ministerio de Hacienda referente información que se debe presentar en las notas a los estados financieros trimestrales a partir del mes de junio 2020.
3. El oficio indicado fue trasladado mediante correo electrónico al director del Programa Gestión Financiera el 09 de junio del 2020 y mediante oficio UNA-R-OFIC- 1308-2020 del 10 de junio del 2020, se remite a la Vicerrectoría de Administración, al Directoral Programa Gestión Financiera y al director del APEUNA, para su debida atención.
4. Mediante oficio UNA-PGF-OFIC-524-2020 del 22 de junio del 2020, suscrito por el Mag. Sergio Fernández, director del Programa Gestión Financiera, promueve la participación de diferentes instancias para la integración de la Comisión solicitada por el Ministerio de Hacienda.
5. Mediante resolución UNA-R-RESO-158-2020 del 20 de julio del 2020, se integra comisiones para atender los demandados por el Ministerio de Hacienda mediante oficio DCN-UCC-0572-2020 del 01 de junio del 2020.
6. Lo establecido en la disposición 4.3) del informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional (DFOE-CAP-IF-00011-2022), del 03 de octubre del 2022, emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.
7. El oficio UNA-CU-OFIC-459-2022 del 08 de diciembre del 2022, suscrito por Máster Rubén Lévano Calvo, director de área de la Contraloría Universitaria, en el cual hace recomendaciones sobre ajustar la resolución UNA-R-RESO-158- 2020 a la luz del informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional (DFOE-CAP-IF-00011-2022), del 03 de octubre del 2022, emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

Considerando que:

1. Que para la presentación de los estados Financieros la DGCN indicó en el oficio DCN-UCC-0572-2020 los apartados que cada ente contable debe hacer llegar a la Contabilidad Nacional en sus Estados Financieros y además los requerimientos a partir del cierre de junio 2020. Entre ellos se destacan:

- I. Riesgo de Incertidumbre
- II. Efecto en el deterioro de acuerdo con la NICSP 21 y 26
- III. Efectos en la NICSP 25 Beneficios a Empleados.
- IV. Transferencia de recursos para la atención de la pandemia.
- V. Control de Gastos.
- VI. Control de Ingresos.
- VII. Administración de Riesgos.

2. En el apartado VII de Administración de Riesgos, en el cual informa sobre las enseñanzas enfrentadas a raíz de la pandemia, lo cual ha forjado a planear nuevos mecanismos de control. Por lo que recomienda lo siguiente:

“...Por esta razón se recomienda que en estos momentos cada entidad conforme o active una comisión de administración de riesgos, para que evalúe los impactos económicos del COVID-19 de acuerdo con las particularidades de cada entidad.

Considerando lo anterior y conforme se vayan dando los efectos de la pandemia, cada ente contable debe realizar los esfuerzos para generar información y estadísticas contables de acuerdo con los plazos establecidos por esta DGCN.”

3. Que la Dirección instrumentaliza cada apartado para ser entregado por cada instancia rectora. Para el apartado que nos ocupa VII Administración de Riesgos. Se debe de indicar si la entidad tiene

activa una comisión que analice los riesgos institucionales, y que considere los efectos de la pandemia con el siguiente instrumento:

Riesgo grado impacto medidas de contención observaciones

4. De igual manera en el informe supra citado la DGCN da lineamientos para la entrega de:

- 1) Registro del Capital inicial e Incorporaciones al Capital
- 2) Moneda, Agrupación Numérica
- 3) Auxiliar de Cuentas Recíprocas
- 4) Matriz de autoevaluación NICSP 2020.
- 5) Matriz Seguimiento del Plan de acción.
- 6) Matriz Guía de Verificación y presentación de EEFF por entidades.
- 7) Estados Financieros Consolidados del Sector Público.
- 8) Proceso Consolidado Cierre Contable mes de junio 2020.
- 9) Estado de Notas Contables.
- 10) Firma de los Estados Financieros

5. Para el punto 9) sobre estado de notas contables, indica:

“Se agregó en el formato una revelación que considera la composición de la Comisión NICSP en la entidad, y su reglamento funcional, lo cual será de gran ayuda para la implementación de las NICSP. Se reitera que este proceso es un asunto institucional, por lo que la creación de la comisión debe ser aprobada por el máximo jerarca institucional, y a él le deberán presentar informes de gestión. El jerarca debe revelar una certificación con respecto a la constitución de dicha comisión, acuerdos y logros en el periodo. Esta comisión debe ser coordinada por el Director Administrativo y Financiero de la entidad.”

6. Lo establecido en la disposición 4.3) del informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional (DFOE-CAP-IF-00011-2022), del 03 de octubre del 2022, emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

“4.3. Definir, oficializar e implementar las acciones para consolidar los Estados Financieros de la UNA con la información contable de la FUNDAUNA, la cual considera, entre otros, los recursos provenientes de las relaciones externas y los programas, proyectos y actividades académicas administrados por dicha Fundación, conforme a lo requerido en la NICSP 35. Para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2023, una certificación que acredite la definición y oficialización de las acciones para la consolidación. Además, al 29 de septiembre de 2023 remitir un informe de avance de las acciones realizadas a la fecha para el proceso de consolidación. Finalmente, a más tardar el 15 de febrero de 2024, una certificación que haga constar la consolidación de los estados financieros para el último período. (Ver párrafos del 2.11 al 2.12).”

7. La importancia de analizar, revisar, ajustar, actualizar y comunicar, las funciones y conformación de la Comisión Institucional de Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (CINICSP), establecida en la resolución UNA-R-RESO- 158-2020 del 22 de julio del 2020; considerando lo establecido por la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, con el oficio DCN-1527-2020 del 4 de diciembre del 2020.

Por tanto, se resuelve:

A. Ampliar a la resolución una-r-reso-158-2020 del 20 de julio del 2020, las siguientes funciones a la comisión institucional de adopción e implementación de

Las normas internacionales de contabilidad del sector público (CINICSP), integrada por vicerrectoría de administración, el director y subdirector del programa de gestión financiera, jefe y subjefe de la sección de contabilidad, jefe de la sección de tesorería, jefe de la sección de presupuesto para atender lo dispuesto en el oficio dcn-ucc-0572-2020 del 01 de junio del, del ministerio de hacienda, así como lo dispuesto en el informe de auditoría de la contraloría general de la república dfoe-cap-if-00011- 2022.

1. Realizar un FODA institucional que considere todos los impactos con respecto a la aplicación de los estándares de las NICSP, las políticas generales contables y el cumplimiento de los demás requerimientos solicitados por parte de la contabilidad nacional.

2. Analizar y aplicar la matriz de autoevaluación de NICSP, con el fin de detectar las brechas que dificultan el cumplimiento de dichas normas a nivel institucional.
3. Elaborar los planes de acción con el fin de mitigar las brechas en NICSP, estableciendo los responsables de generar la información y los plazos acorde a lo dispuesto la contabilidad nacional.
4. Establecer la estrategia de adopción e implementación de NICSP considerando los elementos de control como la coordinación, comunicación, ejecución y seguimiento.
5. Incluir dentro de la planificación formal de la institución, el proceso de implementación de las NICSP, con el fin de establecer los recursos técnicos, presupuestarios y financieros necesarios y que faciliten cumplir con las NICSP y con ello emitir estados financieros con un nivel de calidad óptimo que permitan tomar las mejores decisiones a nivel gerencial.
6. Velar porque la implementación se efectúe según los lineamientos emitidos por el rector.
7. Participar en los procesos de capacitación que establezca la contabilidad nacional.
8. Coordinar con la dirección programa desarrollo de recursos humanos, la jefatura del área de formación y actualización del talento humano de implementar una estrategia que permita poner en funcionamiento un plan de capacitación integral, sobre las NICSP, tanto para las personas funcionarias que participan en la elaboración de los estados financieros, como para aquellas que proporcionan información relevante desde las unidades.
9. Consignar minutas para llevar un control de acuerdos de las reuniones de la comisión de manera que, al menos, especifique, el nombre y puesto de los responsables de su ejecución; el plazo de implementación y el estado (en proceso, ejecutado, incumplido, derogado o modificado), de tal forma que facilite la rendición de cuentas o la presentación de dicha información ante los diferentes entes de fiscalización externos o internos, cuando corresponda.
10. Emitir informes para la rectoría, con los avances logrados de los planes de acción en forma trimestral para la adopción e implementación de las NICSP e incorporarlos en la revelación del estado de notas contables dentro de los estados financieros trimestrales.
11. Comuníquese a vicerrectoría de administración, programa de gestión financiera, a la sección de contabilidad, a la sección de tesorería, a la sección de presupuesto, y a la contraloría

Tema FODA Institucional

El oficio UNA-CU-OFIC-459-2022 del 08 de diciembre del 2022, suscrito por Máster Rubén Lévano Calvo, director de área de la Contraloría Universitaria, en el cual hace recomendaciones sobre ajustar la resolución UNA-R-RESO-158- 2020 a la luz del informe de auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional (DFOE-CAP-IF-00011-2022), del 03 de octubre del 2022, emitido por la Contraloría General de la República de Costa Rica.

De acuerdo con lo solicitado en el circular DCN-1527-2020, la construcción del FODA institucional

- 1- Realizar un FODA institucional que considere todos los impactos con respecto a la aplicación de los estándares de las NICSP, las Políticas Generales Contables y el cumplimiento de los demás requerimientos solicitados por parte de la Contabilidad Nacional.

Realizar un FODA institucional que considere todos los impactos con respecto a la aplicación de los estándares de las NICSP, las políticas generales contables y el cumplimiento de los demás requerimientos solicitados por parte de la contabilidad nacional.

Se concertó una reunión de la comisión NICSP para su elaboración, según consta en la minuta UNA-CNISP-MINU-07-23, el cual fue remitido a la Dirección del Programa de Gestión financiera mediante el oficio UNA-SC-OFIC-676-2023.

Minuta de reunión comisión NICSP UNA-CNISP-MINU-02-2024

Agenda

1. Validación de la propuesta de política especial para la consolidación de los estados financieros con FUNDAUNA
2. Solicitud de la Prórroga del 07 de febrero del punto 4.3 del informe DFOE-11-2022 de la CGR
3. Solicitud de información al Programa de Recursos Humanos sobre las NICSP 39
4. Plan estratégico que solicitó la Contabilidad Nacional, respecto a la consolidación de los Estados Financieros con FUNDAUNA ACUERDOS TOMADOS
 1. Solicitar al INS información sobre el valor actual de los Edificios
 2. Preparar un informe técnico con los posibles escenarios de las pólizas de los edificios y enviarlo a la VDAM para su valoración
 3. La Comisión es quien aprobará la política especial de consolidación de Estados Financieros con FUNDAUNA
 4. Antes de modificar el punto de responsabilidades es importante que doña Dunia la revise, para ver si la norma así lo establece y si está acorde con la estructura de la UNA
 5. Consultar a doña Dunia sobre el inicio de la consolidación con FUNDAUNA, ya que está claro que nace del estudio de la Contraloría General de la República
 6. Valorar la metodología utilizada hacia adelante para garantizar que se mantenga actualizado la estimación de la reserva para que con el tiempo no se vuelva a desactualizar
 7. Incluir dentro de los requerimientos a Doña Dunia el tema de la reserva de vacaciones y la vinculación que se tiene dentro del sistema
 8. Coordinar una reunión con el Programa de Recursos Humanos (Paola Arguedas y Roxana Acuña) para ver la información que se requiere para cumplir con lo que establece la NICSP 39
 9. Pablo trabajará con base al machote de la Rectoría, la prórroga y la enviará a la Dirección del PGF

Nota: La firma del Director Administrativo -Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

I- Cuadro Resumen- Normativa Contable

Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público)

| NORMA | | NORMA TRANSITORIO | FECHA | APLICACIÓN | GRADO APLICACION | APLICACIÓN TRANSITORIO |
|----------|--|------------------------------------|------------|------------|------------------|------------------------|
| NICSP 1 | Presentación Estados Financieros | SI | 31/12/2024 | SI | 100,00% | SI |
| NICSP 2 | Estado Flujo de Efectivo | NO | 31-12-2022 | SI | 100,00% | NO |
| NICSP 3 | Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores | NO | 31-12-2022 | SI | 100,00% | NO |
| NICSP 4 | Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda | NO | 31-12-2022 | SI | 100,00% | NO |
| NICSP 5 | Costo por Préstamos | SI | 31/12/2024 | SI | 100,00% | SI |
| NICSP 6 | Estados Financieros Consolidados y separados. | Derogada en la versión 2018 | | | | |
| NICSP 7 | Inversiones en Asociadas | Derogada en la versión 2018 | | | | |
| NICSP 8 | Participaciones en Negocios Conjuntos | Derogada en la versión 2018 | | | | |
| NICSP 9 | Ingresos de transacciones con contraprestación | NO | 31-12-2022 | SI | 100,00% | NO |
| NICSP 10 | Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias | NO | 31-12-2022 | NO | | |
| NICSP 11 | Contrato de Construcción | NO | 31-12-2022 | NO | | |
| NICSP 12 | Inventarios | SI | 31/12/2024 | SI | 100,00% | SI |
| NICSP 13 | Arrendamientos | SI | 31/12/2024 | SI | 100,00% | SI |
| NICSP 14 | Hechos ocurridos después de la fecha de presentación. | NO | 31-12-2022 | SI | 100,00% | NO |
| NICSP 16 | Propiedades de Inversión | SI | 31/12/2024 | SI | 100,00% | SI |
| NICSP 17 | Propiedad, Planta y Equipo | SI | 31/12/2024 | SI | 100,00% | SI |
| NICSP 18 | Información Financiera por Segmentos | SI | 31/12/2024 | NO | | |
| NICSP 19 | Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes | SI | 31/12/2024 | SI | 100,00% | SI |
| NICSP 20 | Información a Revelar sobre partes relacionadas | SI | 31/12/2024 | SI | 100,00% | SI |
| NICSP 21 | Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo | SI | 31/12/2024 | SI | 100,00% | SI |
| NICSP 22 | Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General | NO | 31-12-2022 | NO | | |
| NICSP 23 | Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias) | SI | 31/12/2024 | SI | 100,00% | SI |
| NICSP 24 | Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros | NO | 31-12-2022 | SI | 100,00% | NO |
| NICSP 25 | Beneficios a los Empleados | Derogada en la versión 2018 | | | | |
| NICSP 26 | Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo | SI | 31/12/2024 | SI | 100,00% | SI |
| NICSP 27 | Agricultura | SI | 31/12/2024 | NO | | |
| NICSP 28 | Instrumentos Financieros- Presentación | NO | 31-12-2022 | SI | 100,00% | NO |
| NICSP 29 | Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición | SI | 31/12/2024 | SI | 100,00% | SI |
| NICSP 30 | Instrumentos Financieros- Información a revelar | NO | 31-12-2022 | SI | 100,00% | NO |
| NICSP 31 | Activos Intangibles | SI | 31/12/2024 | SI | 100,00% | SI |
| NICSP 32 | Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante | SI | 31/12/2024 | NO | | |
| NICSP 33 | Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo) | NO | 31-12-2022 | SI | 100,00% | NO |
| NICSP 34 | Estados financieros separados | SI | 31/12/2024 | NO | | |
| NICSP 35 | Estados financieros consolidados | SI | 31/12/2024 | SI | 16,00% | SI |
| NICSP 36 | Inversiones en asociadas y negocios conjuntos | SI | 31/12/2024 | NO | | |
| NICSP 37 | Acuerdos conjuntos | NO | 31-12-2022 | NO | | |

| NORMA | | NORMA TRANSITORIO | FECHA | APLICACIÓN | GRADO APLICACION | APLICACIÓN TRANSITORIO |
|----------|--|-------------------|------------|------------|------------------|------------------------|
| NICSP 38 | Revelación de intereses en otras entidades | NO | 31-12-2022 | NO | | |
| NICSP 39 | Beneficios para empleados | SI | 31/12/2024 | SI | 90,00% | SI |
| NICSP 40 | Combinaciones en el sector público | SI | 31/12/2024 | NO | | |
| | Fideicomisos | | | SI | | |

II- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen carácter transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

| Política contable | | | Concepto | Referencia | |
|-------------------|----|---|--|--|-------------------|
| | | | | Norma (NICSP) | Normativa técnica |
| 9 | 4. | | Estados Financieros de transición conforme a las NICSP | NICSP N° 33, Párrafos 13, 77, 36 y G18 | |
| 9 | 4 | 1 | Información comparativa | NICSP N° 33, Párrafos 77 y G18 | |

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Considerar lo indicado en la NICSP 1 párrafo 133.

“Es importante para los usuarios estar informados acerca de la base de medición utilizada en los estados financieros (por ejemplo: costo histórico, costo corriente, valor realizable neto, valor razonable, importe recuperable o importe de servicio recuperable), puesto que esas bases, sobre las cuales se elaboran los estados financieros, afectan significativamente a su análisis.

Cuando se haya usado más de una base de medición al elaborar los estados financieros, por ejemplo, si se han revaluado sólo ciertas clases de activos, será suficiente con suministrar una indicación respecto a las categorías de activos y pasivos a los cuales se ha aplicado cada base de medición y se debe revelar la información.”

Por lo anterior el ente contable a continuación debe revelar con lo estipulado NICSP 1 párrafo 133 y a continuación indicar la base de medición utilizada en los estados financieros:

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

| | Política Contable | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales |
|---|--------------------------|------------------|----------------------|---|
| 1 | 31. | Moneda funcional | MCC ítem 11. | |

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, si existieran créditos u obligaciones en monedas de otros países, la contabilización de éstas debe efectuarse al valor del tipo de cambio oficial de las monedas contratadas con respecto al colón y mantenerse un auxiliar de control en moneda extranjera que corresponda al endeudamiento público. Además, se debe señalar mediante notas al pie de los Estados Financieros de eventos no cuantificables que sean muy significativos, la paridad del colón con el dólar estadounidense se determina en un mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR).

La Institución realizará transacciones en moneda extranjera y presentará sus efectos en los estados financieros registrando las divisas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y registrando una medición posterior a los tipos de cambio de cierre (Tipos de cambios de referencias del Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario) para los saldos de las cuentas monetarias.

Los saldos de las cuentas no monetarias se mantendrán al tipo de cambio histórico o de la fecha de transacción. Los activos en US dólares al 31 de diciembre del 2023 fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢523,20 y pasivos al tipo de cambio de venta de ¢523,72; tal como lo establece la Directriz No.006-2013, de la Contabilidad Nacional. Los activos y pasivos denominados en monedas distintas al dólar fueron convertidos previamente a esa moneda a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.

Políticas Contables:

El ente contable debe llenar la siguiente declaración:

Certificación políticas contables

(Certificación (Constancia – Sector Municipal) de Políticas Contables): El ente debe cumplir con las Políticas Contables Generales que emita la Contabilidad Nacional, es por ello por lo que los responsables contables deben estudiarlas y analizarlas e incluirlas dentro del tratamiento contable, de igual manera de estar al tanto de las actualizaciones.

Certificación o Constancia:

La UNIVERSIDAD NACIONAL, cédula jurídica 4000042150, y cuyo Representante Legal es FRANCISCO GONZÁLEZ ALVARADO, portadora de la cédula de identidad 204510487, CERTIFICA QUE:

Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2023.

Nota: La firma del Máximo Jerarca está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP DICIEMBRE 2023

A continuación, se detalla cada una de las normas, donde se debe indicar la aplicación en la institución con base al avance en cada una de las NICSP, y a su vez debe contener la respectiva revelación solicitada en cada norma según la versión de las NICSP 2018, las Políticas Contables Generales versión 2021 emitidas por la Dirección General de Contabilidad.

NICSP 1- Presentación de estados financieros (de aplicación obligatoria):

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|---------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100,00% |

-Aplicación Obligatoria-

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La UNIVERSIDAD NACIONAL, cedula jurídica 4000042150, y cuyo Director Administrativo Financiero SERGIO FERNANDEZ ROJAS, portador de la cédula de identidad 107440183, Coordinadora de la Comisión NICSP Institucional, CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEFF.

Nota: La firma del Director Administrativo-Financiero o su equivalente está incluida en las firmas del estado de notas en su conjunto.

De acuerdo con el párrafo 27 de la NICSP 1 Presentación razonable y conformidad con las NICSP

“Los estados financieros deberán presentar razonablemente la situación y el rendimiento financieros, así como los flujos de efectivo de una entidad. Esta presentación razonable requiere proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en las NICSP. Se presume que la aplicación de las NICSP, acompañada de informaciones adicionales cuando sea preciso, dará lugar a estados financieros que proporcionen una presentación razonable”

Revelación:

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN.

| | |
|-------------------|---------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100,00% |

-Aplicación Obligatoria-

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación conforme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP guías de aplicación.

El método utilizado por la institución para la presentación del flujo de efectivo es el método directo. Se detallan en el flujo las partidas de operación, inversión y financiación en la nota correspondiente al flujo efectivo presentado en este documento en las notas de la 77 a la 83.

Es necesario informar que en el flujo de efectivo no necesariamente las partidas deben ser coincidente con el Estado de Resultados, ya que al ser una contabilidad base devengado, hay partidas que aún no han ingresado en efectivo en el mes y se registra la cuenta por cobrar contra el ingreso y puede ingresar el efectivo de partidas que estaban pendientes de cobro, del mes o año anterior.

NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores (de aplicación obligatoria):

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|---------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100,00% |

| Norma / Política Contable | | | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales |
|---------------------------|----|---|---|-----------------------------------|--|
| 6 | 59 | | Políticas contables | NICSP N° 3, Párrafo 3. | |
| 6 | 59 | 1 | Selección y aplicación de las políticas contables | NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11. DGCN | DGCN |
| 6 | 59 | 2 | Directrices de la DGCN | NICSP N° 3, Párrafo 12. | |
| 6 | 59 | 3 | Juicio profesional | NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15. | |

En el presente PGCN se establece, conjuntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

| Cambio Estimación | Naturaleza | Periodo | Efecto futuro |
|-------------------|------------|---------|---------------|
| | | | |
| | | | |

| Cambio Política Contable | Naturaleza | Periodo | Efecto futuro |
|--------------------------|------------|---------|---------------|
| | | | |
| | | | |

| Error | Naturaleza | Periodo | Efecto futuro |
|-------|------------|---------|---------------|
| | | | |
| | | | |

Revelación Suficiente:

En el momento que haya cambios en las políticas que generen modificaciones contables en las estimaciones o en la corrección de períodos anteriores se estará revelando en las notas y los estados financieros.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deba ser revelado.

NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|--------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100,0% |

Moneda Extranjera

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEFF.

| Norma / Política Contable | | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales |
|---------------------------|----|-----------------------------|---------------------------|--|
| 1 | 32 | Saldos en moneda extranjera | NICSP N° 4, Párrafo 26.27 | |

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán utilizando la tasa de cambio al cierre de los EEFF.

El tipo de cambio a utilizar para la conversión de las monedas a la moneda funcional será el siguiente: para las cuentas de activo, el tipo de cambio de compra y para las cuentas de pasivo, el tipo de cambio de venta, que emite el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario.

El ajuste por el diferencial cambiario se deberá realizar el último día de cada mes.

A continuación, se presentan los tipos de cambio para transacciones en monedas extranjeras, tanto de compra como venta de (Dólar y Euros)

| Moneda | Compra | Venta |
|--------|--------|--------|
| Dólar | 523,20 | 523,72 |
| Euro | 1,1052 | |

Revelación Suficiente:

A continuación, se detalla los resultados por ingresos y gastos por las variaciones en las tasas de cambio, la universidad mantiene cuentas corrientes e inversiones en dólares y en euros, las variaciones con respecto al año anterior es que en el año 2022 el tipo de cambio de compra que es el tipo de cambio que se utiliza para revaluar los activos era de 597,04 y en el año 2023 para el mes de diciembre es de 523,20.

También es importante destacar que la Universidad Nacional no tiene pasivos en moneda extranjera.

| Código | Nombre | Diciembre 23 | Diciembre 22 |
|--------|---|--------------|--------------|
| 4.91. | Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación | 162.681 | 106.809 |
| 5.9.1 | Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación | 185.154 | 90.979 |

Se evidencia para los resultados del período que hubo una variación significativa; esto debido a la disminución en el tipo de cambio con respecto al período anterior.

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|---------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100,00% |

| Norma / Política Contable | | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales |
|---------------------------|-----|--------------------------|-------------------------|--|
| 1 | 172 | Información para revelar | NICSP N° 5, Párrafo 40. | |

Se realizará la revelación considerando la política 1.172 del Plan General de Contabilidad.

a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;

- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Revelación:

Dentro de las políticas enmarcadas en la Universidad Nacional, se establece el reconocimiento de intereses como gastos del período en que se incurre en ellos, con independencia de los activos a los que fuesen aplicables.

Al 31 diciembre de 2023, la Universidad Nacional no tiene ningún préstamo por pagar que genere intereses, sin embargo, en el momento que la Universidad Nacional contará con un préstamo se procederá a la aplicación de la política del tratamiento de referencia 6. Reconocimiento y registro de los costos por préstamo, la cual indica

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|---------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100,00% |

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación.

| Tipo de Ingreso | Tiempos del devengo |
|------------------------|--|
| | El registro se realiza con base devengo en el momento en que hay certeza de que las transacciones son reconocidas cuando ocurren independientemente del momento en que se realice el pago. |
| | Algunos de los servicios que brinda la institución son análisis de laboratorios, estudios, encuestas, diseños publicitarios, material publicitario. |
| | Ingresos por arrendamientos |
| | Ingresos por intereses sobre inversiones |
| | Cobros estudiantiles, matrículas, laboratorios, certificaciones, exámenes por suficiencia, etc. |
| | Intereses por cuentas por cobrar |

Revelación Suficiente:

La medición de los ingresos se hace utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar. Reconocimiento de ingresos por la prestación de servicios: cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios se puede estimar de manera confiable. Los ingresos procedentes de la venta de bienes son reconocidos y registrados en los estados financieros cuando el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad.

Detalle de la cuantía de las categorías de ingresos

A continuación, se brinda detalle de las Categorías de Ingresos con Contraprestación y su respectiva cuantía al cierre de diciembre 2023:

| Categoría de Ingreso | diciembre 23 | diciembre 22 | Var. % |
|---|---------------------|---------------------|---------------|
| Ingresos por venta de bienes y servicios | 304.004 | 345.350 | (11,97) |
| Ingresos por arrendamientos | 10.502 | 5.601 | 7,07 |
| Ingresos por intereses sobre inversiones | 3.388.925 | 1.376.422 | 146,21 |
| Ingresos por Derechos Administrativos | 5.067.875 | 5 014.417 | 87,50 |
| Ingresos por intereses por cuentas por cobrar | 15.439 | 10.530 | 46,62 |
| Total de ingresos | 8.786.745 | 6.752.320 | |

NICSP 10- Información financiera en economías hiperinflacionarias:

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|---------|
| Aplica | NO |
| Porcentaje Avance | 100,00% |

Revelación:

La NICSP 10 “Información financiera en economías hiperinflacionarias” no aplica en la UNA ya que los Estados Financieros se presentan en la moneda funcional que opera en Costa Rica que corresponde a colones (¢), la cual no es una moneda correspondiente a economía hiperinflacionaria.

NICSP 11- Contratos de construcción:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: **(El contratista)**. Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|---------|
| Aplica | NO |
| Porcentaje Avance | 100,00% |

Revelación Suficiente:

El enfoque que presenta esta norma es desde el punto de vista del contratista y su objetivo es prescribir el tratamiento contable de los costos y de los ingresos ordinarios y recursos relacionados con los contratos de construcción; la UNA es una institución de educación superior por lo que no aplica su ejecución. Aun cuando por medio de la Oficina PRODEMI se establecen contratos para ejecución de obra pública; estos se contratan a terceros mediante los mecanismos establecidos y su uso es interno. Los costos se trasladan a los precios convenidos sin ningún margen de utilidad o rendimiento de conformidad con las reservas presupuestarias institucionales asignadas para cada proyecto específico.

NICSP 12-Inventarios (de aplicación obligatoria):

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|---------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100,00% |

| TIEMPOS DEL DEVENGO |
|--|
| Describir los tiempos del devengo en los insumos que por materialidad aplica: |
| Actualmente la Universidad, tiene un procedimiento de compras directo llamado “Justo a Tiempo” y la empresa hace directamente la entrega de los materiales a las unidades ejecutoras de acuerdo con las requisiciones solicitadas. Por lo tanto, la Proveeduría Institucional no mantiene stock en el Almacén Institucional. |

| Inventarios Método Valuación PEPS. | Observaciones |
|---|---|
| Nombre de responsables institucional | En la actualidad, la institución no cuenta con inventario físico. |
| Fecha de último inventario físico | |
| Fecha de último asiento por depuración | |

| Sistema de Inventario | SI | NO |
|------------------------------|-----------|-----------|
| Perpetuo o constante | | X |
| Periódico | X | |

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 47 de la NICSP12.

“47. En los estados financieros se revelará la siguiente información:

- (a) las políticas contables adoptadas para la medición de los inventarios, incluyendo la fórmula de medición de los costos utilizada;
- (b) el importe total en libros de los inventarios y los importes según la clasificación que resulte apropiada para la entidad; etc.”

Revelación Suficiente: El ente debe cumplir con lo estipulado en revelación con forme a la NICSP, también debe considerar la política general y los párrafos incluidos en la matriz de autoevaluación referente a esta NICSP y guías de aplicación (Ver las GA de la NICSP 12):

***En caso de que la entidad este aplicando aun el método de Promedio Ponderado y esté en proceso de trasladarse a PEPS, deben revelar el impacto financiero al ajustar el cambio de política.**

Los responsables de los inventarios institucionales es la Proveeduría Institucional, sin embargo, actualmente, la universidad no cuenta con inventarios de mercadería, ya que hay un convenio firmado con la empresa Jiménez & Tanzi, esta empresa entrega directamente a cada unidad ejecutora, las necesidades de materiales y suministros. Por lo tanto, en los Estados Financieros, las cuentas de inventario se encuentran en cero, si es importante indicar que si en algún momento, la institución como política aplica las compras directas de inventario se utilizará el método de valoración PEPS “primero en entrar primero en salir” y se realizará dos inventarios anuales uno en el mes de enero y otro en el mes de julio, en estos inventarios se contaría con la participación de los funcionarios de Contabilidad, sobre los resultados la Sección de Contabilidad se emitirá un informe, con las recomendaciones y los ajustes que hubiera que realizar.

NICSP 13 Arrendamientos:

De acuerdo con la NICSP 13- Arrendamientos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|---------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100,00% |

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los contratos.

NICSP 13 - Arrendamientos

| RESUMEN | CANTIDAD | MONTO TOTAL |
|--------------------------|----------|-------------|
| Arrendamiento Operativo | 14 | 8.292.684 |
| Arrendamiento Financiero | | --- |

Revelación Suficiente:

En la actualidad la Universidad mantiene solamente arrendamientos operativos. Por los efectos de la pandemia y al volver a la presencialidad paulatinamente, se están analizando los diferentes contratos que se tienen con los concesionarios de las sodas. A continuación, se muestra el detalle de los contratos de arrendamiento que mantiene la Universidad con los concesionarios de las sodas, la universidad cobra alquileres simbólicos, con el fin de que se le ofrezca precios bajos en los productos ofrecidos en la alimentación de los estudiantes.

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN (DE APLICACIÓN OBLIGATORIA):

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|---------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100,00% |

| Norma / Política Contable | | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales |
|---------------------------|-----|--|-------------------------|--|
| 6 | 14. | Fecha en la que se amortiza su emisión | NICSP N° 14, Párrafo 6. | LAFRPP Art 52 |

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

| Indique los eventos posteriores después del cierre | |
|---|--|
| Fecha de cierre | |
| Fecha del evento | |
| descripción | |
| Cuenta contable | |
| Materialidad | |
| Oficio de ente fiscalizador que lo detecto | |
| Oficio de la administración que lo detecto | |
| Fecha de Re-expresión | |
| Observaciones | |

Revelación de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes

“30. Si los hechos posteriores a la fecha de presentación que no implican ajustes tienen importancia relativa o son significativos, su no revelación puede influir en las decisiones económicas de los usuarios tomadas a partir de los estados financieros. En consecuencia, una entidad deberá revelar la siguiente información para cada una de las categorías significativas de hechos ocurridos después de la fecha de presentación que no implican ajustes: (a) la naturaleza del hecho; y (b) una estimación de su efecto financiero, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.”

Revelación Suficiente:

La Universidad Nacional no cuenta con eventos posteriores al cierre de diciembre 2023.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|---------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100,00% |

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento. A continuación, un cuadro resumen.

NICSP 16- Propiedades de Inversión:

| Resumen | CANTIDAD | MONTO TOTAL |
|--------------------------|-----------------|--------------------|
| Propiedades de Inversión | 0 | Ø0,00 |

El responsable contable deberá revelar considerando lo dispuesto en el párrafo 86 de la NICSP 16, si aplica el modelo del valor razonable o el modelo del costo y todo lo que solicita la norma al respecto.

Revelación Suficiente:

La Universidad Nacional, no posee propiedades para obtener beneficios con la venta, sino que son utilizadas para el desarrollo de las actividades propias de la institución, como lo es la educación, investigación y extensión. No obstante, se indica que, si aplica la Norma, ya que, si en algún momento la institución adquiere una propiedad de esta índole, se procederá a registrarla como corresponde.

NICSP 17- Propiedad, planta y equipo (de aplicación obligatoria):

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100% |

A continuación, un cuadro resumen.

NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

| Resumen | PPE |
|--|---------------|
| CANTIDAD | 3113 |
| Valor Inicio | 2 029 764,49 |
| Altas | 0,00 |
| Bajas | -1 892 189,16 |
| Depreciación | 0,00 |
| Deterioro | 0,00 |
| Ajustes por reversión de Deterioro | 0,00 |
| Ajustes por diferencias derivadas T.C. | 0,00 |
| Valor al Cierre | 137 616,99 |

| Política Contable | | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales |
|-------------------|------|-----------------------|-------------------------------------|--|
| 1 | 109. | Información a revelar | NICSP N° 17, Párrafos 88 a 92 y 94. | DGCN-NICSP No. 32 |

Revelación Suficiente:

Los inmuebles, mobiliario y equipo se encuentran valuados de la siguiente forma: las adquisiciones al costo, las donaciones a valor de la factura, a su valor razonable previa investigación o por el costo asignado por un perito especialista en la materia a la fecha de la donación.

Los bienes propiedad, planta y equipo, renovaciones y mejoras importantes aumentan la vida útil de un activo, se capitalizan.

Como criterios de capitalización de los activos fijos, la Universidad capitalizan los activos cuyos costos sean iguales o superiores al 25% del monto del salario base del oficinista 1 del Poder Judicial, tal como lo establece el anexo No.1, punto 2.1. de la Ley del Impuesto sobre la renta y su reglamento. El método utilizado para registrar los gastos de depreciación es de línea recta, y la vida estimada, es la establece la directriz CN001-2009 “Valoración, revaluación, depreciación de Propiedad, planta y equipo” del 23 de noviembre 2009, se aplica de la siguiente manera:

- Maquinaria y equipo, equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo sanitario y de laboratorio, equipo y mobiliario educacional y recreativo y maquinaria y equipo diverso, se le aplica una vida útil de 10 años.
- Equipo y programas de cómputo, una vida útil de 5 años y no se le aplica valor de rescate.
- A los edificios se le aplica una vida útil de 50 años.

Sobre el tema de activos fijos la Contraloría Universitaria emitió en el mes de marzo el estudio UNACU-INFO02-2022 “Análisis de información de la base de datos del sistema de activos”. y se estaría implementando un plan de trabajo, para atender las recomendaciones realizadas.

Anteriormente se revelaba la NICSP 17 como pendiente de aplicación, debido a que como política institucional se había escogido el modelo de revaluación, como medición posterior al reconocimiento, sin embargo, la Comisión Institucional de Normas, en la reunión realizada el 17 de octubre del 2022, aprueba realizar el cambio de la política contable para que se sustituya la revaluación de activos por el modelo de costo en los activos de la institución, tal como lo permite la norma en el párrafo No.43 “Con posterioridad a su reconocimiento como activo, los elementos de propiedades, planta y equipo se registran por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor”. queda aprobado en la minuta NA-CNICSP-MINU-1022, asimismo, en el cambio en la política se socializa en la instrucción UNAPGF-DISC-001-2023, en el punto 9.5, publicada el 17 de enero 2023.

NICSP 18- Información financiera por segmentos:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos, Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|-------|
| Aplica | NO |
| Porcentaje Avance | 0,00% |

| Norma / Política Contable | | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales |
|---------------------------|-----|------------------------|---|--|
| 6 | 87. | Definición de segmento | NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12. | |
| 6 | 87 | 1 | Segmentos para la administración financiera de Costa rica | Clasificador funcional del Gasto para el SPC DGCN |

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- a) evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y
- b) tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Revelación Suficiente:

Por definición, segmento hace referencia a una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de dicha entidad en la consecución de sus objetivos. Dentro de la estructura financiera presupuestaria de la UNA no se establece la segmentación de grupos de actividades, por lo tanto, no se aplica esta norma; no obstante, los módulos del sistema presupuestario permiten mostrar, a manera de consulta, los programas, subprogramas, unidades ejecutoras, proyectos y actividades que ejecutan recursos; por otra parte, el sistema contable con base de acumulación es integrado.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

NICSP 19- Provisiones, activos y pasivos contingentes (de aplicación obligatoria):

De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|---------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100,00% |

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen.

NICSP 19- Activos Contingentes / NICSP 19- Pasivos Contingentes:

| Resumen Montos | Activos Contingentes |
|--------------------------|-----------------------------|
| Pretensión Inicial | ₡798.144,68 |
| Resolución provisional 1 | ₡0,00 |
| Resolución provisional 2 | ₡0,00 |
| Resolución en firme | ₡1.872,45 |
| Gran total | ₡800.017,13 |

| Resumen Cantidad | Activos Contingentes |
|--------------------------|-----------------------------|
| Pretensión Inicial | 14 |
| Resolución provisional 1 | 0 |
| Resolución provisional 2 | 0 |
| Resolución en firme | 1 |
| Gran total | 15 |

Revelación Suficiente:

La Universidad Nacional ha presentado ante los tribunales de justicia 15 juicios con una pretensión inicial de 800.017,13; de los cuales los jueces han acogido dos demandas por un monto de 2 290, 73 con sus respectivos intereses; de estos dos hay uno aprobado en firme por un monto de 1.872,45; es importante indicar que este dinero aún no se ha recibido.

| Resumen Montos | Pasivos Contingentes |
|--------------------------|-----------------------------|
| Pretensión Inicial | €1.631.231,72 |
| Resolución provisional 1 | €30.165,00 |
| Resolución provisional 2 | €0,00 |
| Resolución en firme | €0,00 |
| Gran total | €1.661.396,72 |

| Resumen Cantidad | Pasivos Contingentes |
|--------------------------|-----------------------------|
| Pretensión Inicial | 16 |
| Resolución provisional 1 | 1 |
| Resolución provisional 2 | |
| Resolución en firme | |
| Gran total | 17 |

Revelación Suficiente:

La Universidad Nacional al 31 de diciembre 2023, mantiene 16 causas abiertas en contra, con una pretensión inicial de los demandantes por un monto de 1 631 231,72 de las cuales hay una demanda aceptada por el juez en estado de resolución inicial por un monto de 30 165,00; y hasta el momento no hay resolución firme.

Es importante destacar que también hay una comunicación formal, de parte de la unidad primaria de informar al Programa de Gestión Financiera, cuando se debe realizar los pagos o ingresos de acuerdo con los resultados de los juicios judiciales.

La Universidad procede a registrar las provisiones y cuentas por pagar sobre los juicios cuando la Asesoría Jurídica lo indique.

Al 31 de diciembre de 2023, la Universidad tiene provisionado el monto de 61 754,57; correspondiente a juicios que ya tienen la resolución en firme por parte de los Tribunales de Justicia; no obstante, aún el Juzgado no ha procedido con el cobro respectivo.

Para la NICSP 19 “Activos y Pasivos Contingentes” la información es suministrada por el departamento de Asesoría Jurídica, y adicional se cuenta con módulo informático donde se puede acceder toda la información correspondiente al seguimiento de los juicios.

NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas (de aplicación obligatoria):

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|---------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100,00% |

| Norma / Política | | | Concepto | Referencia | |
|------------------|----|---|-------------------------------|---------------------------------|---------------|
| | | | | Norma (NICSP) | Norma Técnica |
| 7 | 31 | | Parte relacionada | NICSP N° 20, Párrafo 4. | |
| 7 | 31 | 1 | Grado de consanguinidad | | DGCN |
| 7 | 31 | 2 | Personal clave de la gerencia | NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7. | |
| 7 | 31 | 3 | Familiares próximos | NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5. | |

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

NICSP 21- Deterioro del valor de activos no generadores de efectivo:

De acuerdo con la NICSP 21 - Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100% |

Actualmente la Universidad reconoce dentro de sus políticas la definición de:

Activos no generadores de efectivo: Son los activos que la universidad mantiene con el propósito fundamental de prestar servicios a la sociedad costarricense a través de la docencia, investigación, extensión y vida estudiantil. Los servicios brindados por la universidad no son cobrados para obtener utilidades, por el contrario, hay un porcentaje muy alto de estudiantes a los que se les concede becas.

Los activos no generadores de efectivo estarán conformados por los activos fijos.

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 - Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|-------|
| Aplica | NO |
| Porcentaje Avance | 0,00% |

La NICSP 22 Revelación de Información sobre el sector gobierno central no aplica a la UNA ya que, según el objetivo de esta norma se aplica a la información financiera consolidado del Gobierno General, no a nivel de instituciones públicas individuales como la UNA.

A la Universidad Nacional no le corresponde revelar la información financiera sobre el Sector Gobierno Central.

NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias) (de aplicación obligatoria):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|---------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100,00% |

El responsable contable debe analizar el tratamiento necesario:

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones sin contraprestación.

| Tipo de Ingresos | Tiempos del devengo |
|-------------------------|--|
| | El registro se realiza con base devengo en el momento en que hay certeza que las transacciones son reconocidas cuando ocurren independientemente cuando se recibe el pago. |
| | Las transacciones que se registran en este rubro son las transferencias recibidas por parte del Ministerio de Hacienda, por las Ley 5909 del Fondo de Financiamiento de Educación Superior, Ley FEES, Ley 9635 Rentas Propias, transferencias recibidas de Instituciones Descentralizadas como lo son Conicit, Conare, Instituto Tecnológico, Universidad de Costa Rica, y Organismos Internacionales. |

Se realizará la revelación considerando lo dispuesto en el párrafo 107 de la NICSP 23.

Revelación Suficiente:

La universidad reconoce un activo surgido de una transacción sin contraprestación cuando obtenga el control de recursos que cumplan la definición de activo y satisfagan los criterios de reconocimiento.

La principal fuente de financiamiento que recibe la Universidad Nacional es a través del Ministerio de Educación Pública – Ley 5909 Fondo Especial para la Educación Superior - F.E.E.S.

El acuerdo de la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal (FEES) 2023 por un monto de 564 791 181,90 (incluido el presupuesto de la UTN), firmado el 25 de agosto de 2022, se determina de conformidad con lo establecido por el artículo 85 de la Constitución Política vigente, el presupuesto del FEES para el año 2023 para la UNA será de 118.707.442,92.

NICSP 24- Presentación de información del presupuesto en los estados financieros (de aplicación obligatoria):

De acuerdo con la De acuerdo con la NICSP 24 - Presentación de información del presupuesto en los estados financieros, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|-------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 0,00% |

-Aplicación Obligatoria-

El responsable contable debe revelar un resumen de la **última liquidación presupuestaria** presentará a la Contraloría General de la República.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

| | |
|--------------------|---------------------|
| PERIODO | 2022 |
| OFICIO ENVÍO A CGR | UNA-R-OFIC-203-2023 |
| INGRESOS | 153 813 089,66 |
| GASTOS | 115 465 516,60 |
| SUPERAVIT/DEFICIT | 38 347 573,07 |

Revelación Suficiente:

El cuadro anterior, muestra un superávit total de 38.347.573,07 miles de colones, el cual se desglosa de la siguiente forma: en el caso del superávit libre (superávit bruto de aplicación general) corresponde a 36.037.404,12 miles de colones, el superávit específico (superávit bruto de aplicación específica) corresponde por un total de 2.310.168,95 miles de colones.

Es importante, considerar que, para efectos de Liquidación Presupuestaria, este apartado no incluye los compromisos presupuestarios que tiene la Universidad Nacional, en su lugar se migran para el siguiente período, tal y como lo indica el artículo 46 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, en lo que interesa se copia textualmente como sigue: “Los saldos disponibles de las asignaciones presupuestarias caducarán al 31 de diciembre de cada año.

NICSP 26 Deterioro del valor de activos generadores de efectivo:

De acuerdo con la NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100% |

Revelación Suficiente:

Esta norma es dirigida a instituciones cuyo fin fundamental es generar ganancias; en el caso de la Universidad Nacional, al ser una institución de educación superior en la cual un porcentaje muy alto de los estudiantes son becados, a través de exoneraciones en la matrícula, ayuda a estudiantes en efectivo, no hay un fin comercial que genere ganancias, más bien la razón de la entidad es brindar un servicio social al país.

No obstante, en el informe de la Contraloría General de la República No. DFOE-CAP-IF-00011-2022 denominado “Informe de carácter especial sobre el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional” indica la siguiente disposición; “4.5.

Elaborar, oficializar e implementar una política contable que contemple los elementos requeridos en las normas NICSP 21 y 26 acerca de la clasificación de los activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo, la información a revelar, así como, el análisis de factores externos e internos, con el fin de identificar, registrar y revelar en los estados financieros las pérdidas por deterioro del valor de esos activos. El 16 de febrero de 2023, se remitió la certificación UNA-PGF-CERT-003-2023, donde consta la elaboración y oficialización de la política contable.

Asimismo, al 30 de junio de 2023, se remitió mediante la certificación UNA-PGF-CERT-019-2023, constancia de la revelación en las notas a los estados financieros de los criterios utilizados para la clasificación de los activos generadores y no generadores de efectivo.

Al 15 de febrero de 2024, se debe emitir una certificación que acredite la implementación de la política, incluyendo la revelación en las notas a los estados financieros del análisis para la determinación del deterioro de sus activos, de acuerdo con las fuentes internas y externas indicadas en las NICSP 21 y 26, mediante el documento UNA-PGF-CERT-003-2024.

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|-------|
| Aplica | NO |
| Porcentaje Avance | 0,00% |

La actividad principal de la Universidad Nacional es la enseñanza de la educación superior, por lo tanto, no le aplica la NICSP 27.

NICSP 28-29-30 Instrumentos financieros (presentación, reconocimiento medición y revelación) (de aplicación obligatoria):

Se realizará la presentación de Estados Financieros considerando lo dispuesto en el párrafo 128 y 129 de la NICSP 1,), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta

NICSP 28

| | |
|-------------------|---------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100,00% |

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 29

| | |
|-------------------|---------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100,00% |

-Aplicación Obligatoria-

NICSP 30

| | |
|-------------------|---------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100,00% |

-Aplicación Obligatoria-

A continuación, un cuadro resumen.

NICSP 28- 29- 30

| Resumen | Activos Financiero | Pasivo Financiero |
|-----------------|---------------------------|--------------------------|
| CANTIDAD | 9 | 3 |
| Valor Libros | €30.816.937,40 | €12.174.551,57 |
| Valor Razonable | €30.816.937,40 | €12.174.551,57 |

El responsable contable deberá también revelar información considerando lo dispuesto en el párrafo 75 de la NICSP 1 referente a la NICSP 30 Instrumentos Financieros.

“75. La información sobre las fechas esperadas de realización de los activos y pasivos es útil para evaluar la liquidez y la solvencia de una entidad. La NICSP 30, Instrumentos Financieros: Información a Revelar, requiere la revelación de información acerca de las fechas de vencimiento de los activos financieros y pasivos financieros. Los activos financieros incluyen las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y los pasivos financieros las cuentas de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar. También será de utilidad la información sobre las fechas esperadas de recuperación y liquidación de los activos y pasivos no monetarios, tales como inventarios y provisiones, con independencia de que los activos y pasivos se clasifiquen como partidas corrientes o no corrientes.”

Revelación Suficiente:

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de variaciones en los precios de mercado.

El riesgo de mercado comprende tres tipos de riesgo: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio. La Universidad únicamente invierte en instituciones y bancos del sector público.

- Riesgo de tasa de interés

Los activos sensibles a las tasas de interés son las inversiones a la vista y a corto plazo. Las inversiones no superan el año. Las inversiones en títulos valores para el año 2023, cuentan con una tasa de interés promedio de 9,35% considerada a nivel de mercado muy buena; con respecto a las tasas por préstamos a estudiantes es de un 9%, por lo tanto, la tasa es muy baja. Las tasas que se les cobra a los funcionarios por incumplimiento de Junta de Becas, es igual al cálculo de intereses para efectos judiciales.

- Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es la exposición a pérdidas cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio. Para la universidad la exposición al riesgo es sumamente baja, a la fecha no mantiene ninguna operación crediticia en moneda dólares ni en colones.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está directamente asociado a la transferencia de recursos que realiza el Gobierno de la República para el financiamiento de la educación superior establecido en la Constitución Política, así como de otras leyes específicas.

En los últimos años por la situación fiscal que atraviesa el país ha habido una disminución en el aporte del Gobierno a las Universidades; sin embargo, hasta la fecha no ha habido ningún riesgo de liquidez representativo para la institución.

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

Al cierre de diciembre de 2023, la institución no ha realizado reclasificaciones de activos financieros que deban ser revelados.

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

Al cierre de diciembre de 2023, la institución no posee garantías de este tipo que deban ser revelados.

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

Al cierre de diciembre de 2023, la institución no posee instrumentos financieros de este tipo que deban ser revelados.

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

Los activos financieros están conformados de fondos de inversiones; ejecutados mediante el BNCR y el BCR; además, de certificados a plazo y recursos generales, ejecutados mediante instrumentos de inversión en Banca Estatal, de acuerdo con el resumen mostrado anteriormente.

Las cuentas por cobrar que tiene la Universidad están conformadas por la matrícula por cobrar a estudiantes, arreglos de pago de estudiantes y funcionarios por el incumplimiento de becas, también por casos en cobro judicial por el incumplimiento de proveedores.

La Universidad no cuenta con pasivos por adquisición de deudas, los pasivos que se muestran en los balances corresponden a las retenciones de los funcionarios que por solicitud piden que se trasladen a otros entes, las cargas sociales que debe honrar la universidad y los funcionarios, deudas comerciales a proveedores que se concede 30 días para cancelarlas y también las garantías de participación y cumplimiento que se le solicita de respaldo a los proveedores.

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

Con respecto a las inversiones en títulos valores, la Universidad únicamente invierte en este tipo de instrumentos mediante instituciones del Sector Público, se invierte a corto plazo, por lo tanto, se considera que no hay un riesgo implícito en las inversiones financieras.

En cuanto a las cuentas por cobrar, existe la política para incobrables que es registrada anualmente, lo que mitiga el efecto de los incobrables.

Revelar análisis de sensibilidad:

Al cierre de diciembre de 2023 la institución no realizó análisis de sensibilidad para el periodo mencionado, que deba ser revelado.

Fideicomisos

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

| | |
|--------|----|
| Aplica | SI |
|--------|----|

A continuación, un cuadro resumen
Fideicomisos

| | |
|----------|--------------|
| Resumen | Fideicomisos |
| CANTIDAD | 0 |

Revelación Suficiente:

Al cierre de diciembre de 2023, la institución no posee fideicomisos activos que deban ser revelados.

Fideicomisos

Indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

| | |
|--------|----|
| Aplica | SI |
|--------|----|

A continuación, un cuadro resumen.

Fideicomisos

| Resumen | Fideicomisos |
|----------|--------------|
| CANTIDAD | 0 |

Al cierre de diciembre de 2023, la institución no posee fideicomisos activos que deban ser revelados.

NICSP 31- Activos intangibles:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|---------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100,00% |

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen.

NICSP 31

| Resumen | Intangibles |
|----------------|--------------------|
| CANTIDAD | 360 |
| Valor Inicio | 282.242,27 |
| Altas | 627.219,74 |
| Bajas | 280.874,34 |
| Amortización | 80.184,33 |
| Deterioro | 0,00 |

| Resumen | Intangibles |
|--|--------------------|
| Ajustes por reversión de Deterioro | 0,00 |
| Ajustes por diferencias derivadas T.C. | 0,00 |
| Valor al Cierre | 548.403,34 |

El responsable contable debe analizar y revelar lo dispuesto en el párrafo 117 de la NICSP 31.

NICSP 32 - Acuerdos de concesión de servicios: la concedente:

De acuerdo con la NICSP 32 - Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|-------|
| Aplica | NO |
| Porcentaje Avance | 0,00% |

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

| Categoría | Arrendatario | Tipo | Propietario % Participación | Observaciones |
|-----------------------|---------------------|-------------|------------------------------------|----------------------|
| Tipo de acuerdos | | | | |
| Propiedad del activo | | | | |
| Inversión de Capital | | | | |
| Riesgo de demanda | | | | |
| Duración Habitual | | | | |
| Intereses Residual | | | | |
| NICSP correspondiente | | | | |

Al cierre de diciembre de 2023, la institución no posee acuerdos de concesión de servicios (otorgados ni recibidos) vigentes que deban ser revelados.

NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo) (de aplicación obligatoria):

De acuerdo con la NICSP 33 - Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o devengo), indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|---------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 100,00% |

| Norma / Política | | | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa Técnica y disposiciones adicionales |
|------------------|----|--|---|-----------------------------------|--|
| 9 | 3. | | Primeros estados financieros conforme a NICSP | NICSP N° 33, Párrafo 11, 29 FC 14 | NICCCSP 1 párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2 |

Los primeros estados financieros de una entidad conforme a las NICSP son los primeros estados financieros anuales en los cuales la entidad que adopta por primera vez las NICSP puede hacer una declaración, explícita y sin reservas, contenida en tales estados financieros, de conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo).

| Norma / Política | | | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa Técnica y disposiciones adicionales |
|------------------|----|---|---|--------------------------------------|--|
| 9 | 4. | | Primeros estados financieros conforme a NICSP | NICSP N° 33, Párrafo 13, 77, 36 G-18 | |
| 9 | 4 | 1 | Información comparativa | NICSP N° 33, Párrafo 77, G-18 | |

| Norma / Política | | | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa Técnica y disposiciones adicionales |
|------------------|----|--|--------------------------|-------------------------------|--|
| 9 | 7. | | Información para revelar | NICSP N° 33, Párrafo 135, 137 | |

1. En la medida en que una entidad que adopta por primera vez las NICSP haya aprovechado las exenciones y disposiciones transitorias de esta NICSP que afectan la presentación razonable y conformidad con las NICSP de base de acumulación (o devengo) en relación con activos, pasivos, ingresos o gastos, revelará:

- (a) el progreso realizado hacia el reconocimiento, medición, presentación o revelación de activos, pasivos, ingresos o gastos de acuerdo con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (b) los activos, pasivos, ingresos o gastos que hayan sido reconocidos y medidos según una política contable que no es congruente con los requerimientos de las NICSP aplicables;
- (c) los activos, pasivos, ingresos o gastos que no hayan sido medidos, presentados o revelados en el periodo sobre el que se informa anterior, pero que ahora se reconocen o miden, o presentan o revelan;

- (d) la naturaleza e importe de cualquier ajuste reconocido durante el periodo sobre el que se informa; y
- (e) una indicación de cómo y cuándo tiene intención de cumplir en su totalidad con los requerimientos de las NICSP aplicables.

NICSP 34 - Estados financieros separados:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|-------|
| Aplica | NO |
| Porcentaje Avance | 0,00% |

| Norma / Política | | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa Técnica y disposiciones adicionales |
|------------------|-----|------------------------------------|----------------------------------|--|
| 7 | 19. | Preparación de estados financieros | NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13 | |
| 7 | 19 | 1 Ajustes | | DGCN |

Preparación de estados financieros separados

Los estados financieros separados se elaborarán de acuerdo con todas las NICSP aplicables, excepto por lo previsto en el párrafo 12, en el cual se indica lo siguiente:

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones similares en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo;
- (b) de acuerdo con la NICSP 29; o
- (c) utilizando el método de la participación como se describe en la NICSP 36.

Revelación Suficiente:

El objetivo de esta Norma es establecer los requerimientos de contabilización e información a revelar para inversiones en entidades controladas, negocios conjuntos y asociadas cuando una entidad prepara estados financieros separados. En este momento, la institución no presenta actividades de inversión en otras entidades de esta naturaleza, por lo tanto, esta norma no aplicaría para la UNA.

Al cierre del 31 de diciembre de 2023 la Universidad Nacional no mantiene actividades con otras entidades relacionadas, por las cuales se deban presentar estados financieros separados.

NICSP 35 - Estados financieros consolidados:

De acuerdo con la NICSP 35 - Estados financieros consolidados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|-----|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 16% |

| Norma / Política | | | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa Técnica y disposiciones adicionales |
|------------------|----|---|---|------------------------------|--|
| 7 | 9. | | Condiciones previas para la consolidación | NICSP N° 35, Párrafo 38 y 46 | DGCN MCC |
| 7 | 19 | 1 | Fecha de presentación | NICSP N° 35, Párrafo 46 | |

La DGCN y los otros CCs, al elaborar los EEEFC, combinarán los EFPIG de la entidad controladora y sus controladas, línea a línea, agregando las partidas que representen activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos de contenido similar.

Los ingresos y gastos de una entidad controlada se incluirán en los EEEFC desde la fecha de adquisición, hasta la fecha en la que la entidad controladora cesa de controlar a la entidad controlada.

Los estados financieros consolidados:

- (a) Combinan partidas similares de activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo de la entidad controladora con los de sus entidades controladas.
- (b) Compensan (eliminan) el importe en libros de la inversión de la entidad controladora en cada entidad controlada, así como la parte de los activos netos/patrimonio de cada una de dichas entidades controladas que pertenece a la controladora, (la NICSP 40 explica cómo contabilizar la plusvalía resultante).

Eliminan en su totalidad los activos, pasivos, activos netos/patrimonio, ingresos, gastos y flujos de efectivo internos de la entidad económica relacionados con transacciones entre las entidades de la entidad económica [los resultados (ahorro o desahorro) del periodo procedentes de transacciones internas de la entidad económica que están reconocidos en activos, tales como inventarios y activos fijos, se eliminan totalmente].

| Norma Política / | | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa Técnica y disposiciones adicionales | |
|------------------|-----|----------|--|--|--|
| 7 | 11. | | Eliminaciones, cuentas recíprocas y confirmación de saldos contables | NICSP N° 35, Párrafo 40 | |
| 7 | 11 | 1 | Cuentas recíprocas y confirmación de saldos | | Nota técnica |
| 7 | 11 | 2 | Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS | NICSP N° 35, Párrafo 40 | Normas de procedimientos de consolidación institucional Financiera del sector público costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41 |

Las pérdidas internas de la entidad económica podrían indicar un deterioro de valor de los activos que requiere reconocimiento en los estados financieros consolidados.

Previo a la fecha de presentación, las instituciones deberán realizar el proceso de confirmación de saldos contables entre los entes relacionados con el fin de proveer información para las eliminaciones de acuerdo con la técnica de consolidación.

Lista de Entidades Controladas Significativamente

| Código Institución | Nombre de la Institución | Consolida SI | Consolida NO |
|--------------------|--------------------------|--------------|--------------|
| | FUNDAUNA | | X |
| Total | | | |

Revelación Suficiente:

Con fecha 23 de agosto 2021, la Universidad Nacional remite el oficio UNA-R-OFIG-1710-2021 y somete a consulta de la Contabilidad Nacional, el pronunciamiento sobre los Fondos de los Proyectos administrados por la FUNDAUNA, que no se reflejan en los Estados Financieros de la Universidad Nacional

El 07 de septiembre de 2021, se realizó una sesión de trabajo para analizar la consulta realizada por la Universidad Nacional, con la participación de la Unidad de Consolidación de Cifras, Contabilidad Nacional, FUNDAUNA y Universidad Nacional, según Minuta RE-0086-2021.

A continuación, se detalla algunos de los acuerdos:

Realizar las acciones necesarias en atención a:

La Fundación desde un punto de vista legal y sus particularidades no se consolida por la UNA, sí debe la contabilidad de la UNA hacer la revelación correspondiente y notas complementarias sobre la existencia y relación con la UNA.

Que la trazabilidad contable de la FUNDAUNA hacia la Universidad Nacional tiene que estar instrumentada en procedimientos contables, un manual de procedimientos, para llevar la información

Que la Fundación al no ser una asociada o subsidiaria o ente con participación patrimonial, por parte de la UNA y ésta al no tener inversiones patrimoniales en la Fundación, impide realizar el proceso de consolidación, de acuerdo con la política que tiene la Contabilidad Nacional, es por ello que la relación contable va a depender de la revelación en Estados financieros, tanto de la Fundación como de la UNA; sin embargo, de acuerdo con el estudio realizado por la Contraloría General de la República No. DFOE-CAP-IF-00011-2022 “Informe de Auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las normas internacionales de contabilidad para el Sector Público en la Universidad Nacional” la universidad debe consolidar los estados financieros con los fondos públicos que administra la FUNDAUNA.

Para tal efecto a través de la Comisión de NICSP, ya se iniciaron sesiones de trabajo, para coordinar la implementación de las NICSP y la consolidación de los estados financieros.

El 14 de octubre de 2022, en el oficio UNA-R-OFIC-19707-2022, la rectora a.i. María Nela Rojas Garbanzo, gira instrucciones a la delegada institucional de la FUNDAUNA, MBA Ileana Hidalgo López, y a la MSC Roxana Morales Ramos, presidenta junta administradora de FUNDAUNA, para que, en coordinación con la Sección de Contabilidad de la Universidad Nacional, inicien con los planes de implementación de la norma.

También se han realizado las siguientes reuniones en la Comisión de NICSP

Sesión del 17 de octubre 2022: Minuta UNA-CNICSP-MINU-10-2022: Tema por tratar, aplicación de la NICSP 35 “Estados financieros consolidados UNA-FUNDAUNA y cambio en la política contable NICSP 17

Sesión del 31 de octubre de 2022: Minuta UNA-CNICSP-MIN-11-2022. Tema por tratar, seguimiento aplicación de la NICSP 35 “Estados financieros consolidados UNA-FUNDAUNA”

En la matriz de implementación de normas se estarán desarrollando los planes de acción para el cumplimiento de la norma.

Mediante oficio FUNDAUNA-D-OFIC-122-2023, en respuesta a UNA-R-OFIC-585-2023, seguimiento de la disposición 4.3 del informe de la Contraloría General de la República DFOE-CAP-IF-00011-2022 (NICSP), esta entidad informa ha realizado las siguientes gestiones:

- Se planteó a Junta Administrativa de la FUNDAUNA, la necesidad de recursos para poder implementar la Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público en la elaboración de nuestros Estados Financieros a fin de poder consolidar con la Universidad Nacional como lo establece en la NICSP 35.

- La Junta Administrativa en su sesión ordinaria realizada el 22 de marzo del 2023, aprobó contratar los servicios profesionales de la licenciada Dunia Zamora, para que realice la homologación del catálogo contable, completar la Matriz enviada por la Contraloría y el Diagnóstico del estado actual de la Fundación con relación a la implementación de las NICSP.
- También, aprobó la contratación de un contador adicional, el cual será el encargado a nivel general de la implementación de la NICSP
- Una vez que se cuente con los entregables por parte de la Licenciada Dunia Zamora, se podrá elaborar el cronograma de trabajo, las acciones, los responsables y establecer los plazos para cumplir con lo solicitado por la Contraloría General de la República.
- Dichos entregables, se tienen programados para el 05 de mayo del 2023

Así mismo mediante oficio FUNDAUNA-D-OFIC-123-2023 dando respuesta a los acuerdos tomados en Minuta de reunión Comisión NICSP, UNA-CNISP-Minu-10-22, del 17 de octubre del 2022, informa:

El punto #2 FUNDAUNA, revisa la información existente, donde se determina que no existe un catálogo contable homologado, de acuerdo con lo solicitado por la Contabilidad Nacional.

Para el cumplimiento del Punto #3 y #4, no se ha elaborado un cronograma de actividades porque no se conoce del estado actual de la FUNDAUNA, en cuanto que debe cumplir para la implementación de las NICSP, por lo que la Delegación presentó, ante la Junta Administrativa del 22 de marzo del 2023, la situación que tiene la FUNDAUNA, para el cumplimiento de las NICSP.

Como resultado, se aprueba contratar los servicios profesionales de la licenciada Dunia Zamora, para que complemente la matriz enviada por la Contraloría, la homologación del catálogo contable y el diagnóstico de la situación actual con relación a la implementación de la NICSP en FUNDAUNA.

Una vez que se tenga los entregable de la Licenciada Zamora, se debe realizar el cronograma de trabajo para la implementación de las NICSP, además de la contratación de un contador dedicado a la implementación de las NICSP.

En el punto #6, la FUNDAUNA no tiene conocimiento sobre la consulta a realizar de cómo están consolidando las otras Universidades y además de la aplicación correcta de la NICSP24.

Segundo apartado es la respuesta a los acuerdos tomados en la segunda Minuta de reunión Comisión NICSP, UNA-CNISP-Minu-11-22, del 31 de octubre del 2022.

Según acuerdo tomados, en el punto #1, no se ha consolidado el documento técnico, con la de la Comisión NICSP, para ser aprobado por la FUNDAUNA.

En relación con el punto #2, no se ha trabajado en conjunto con la UNA, para definir el modelo de consolidación, por lo que se ha solicitado un profesional para hacer la homologación del catálogo contable, en base a la Contabilidad Nacional, UNA y FUNDAUNA, luego un diagnóstico, para realizar el plan de trabajo. Con relación al tema de las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar, se está elaborando una propuesta para que sea FUNDAUNA, quien realice la facturación y las compras a proveedores, en lugar de que lo hagan los proyectos, esto con el fin de controlar dichas cuentas directamente desde la Fundación.

En el punto #3, no se ha recibido por parte de la UNA, el resultado de la consulta que se plantearía tanto a la Contabilidad Nacional como a la Contraloría, respecto a la figura que aplicaría para la consolidación.

Sobre el punto #5, no se ha elaborado una matriz de control de tiempos, ya que se requiere los pasos a seguir, aspecto que se definiría hasta que se tengan los entregables por parte de la licenciada Dunia Zamora, fecha establecida para el 5 de mayo del 2023.

Por último, como es de conocimiento de la Junta Administrativa de la FUNDAUNA, según oficios emitidos desde el 2020, la Contraloría General de la República solicitó, se iniciara con el proceso de implementación de las NICSP, según revisiones de los documentos en archivo. No obstante, no tenemos información que respalde que se inició a lo interno con una estrategia para la implementación de las NICSP o un planteamiento de cronograma de trabajo para implementar las mismas en FUNDAUNA.

Por lo anterior, la FUNDAUNA tratará de cumplir con las fechas establecidas por la Contraloría General de la República; sin embargo, es importante recalcar sobre este tema, que un proceso de este tipo se lleva al menos un año y medio como mínimo, para su ejecución.

El Programa de Gestión Financiera remite el oficio UNA-PGF-248-2023, fecha 10-03-2023, dirigido a la Delegada Institucional de la FUNDAUNA, Ileana Hidalgo López, a la Vicerrectora de Administración, Roxana Morales Ramos, al Rector Francisco González Alvarado: "manifestamos nuestra preocupación debido a la complejidad de la implementación de las NICSP por parte de la FUNDAUNA, y solicitamos se presente el cronograma con los planes de acción y los avances del proyecto, tomando en cuenta las fechas en las que se debe tener implementada la disposición 4.3 del informe de la Contraloría General de la República"

El 30 de junio de 2023, se cumple con la instrucción anterior, al remitir la certificación UNA-R. CERT-017-2023 que revela que nuestra institución cuenta con un plan de acción para la implementación de la NICSP 35, y que dicho plan se ha venido presentando y actualizando trimestralmente en las revelaciones correspondientes en las notas a los estados financieros ante la Contabilidad Nacional.

Mediante oficio UNA-R-OFIG-1975-2023 el Med. Francisco González Alvarado remite el informe UNA-R-INFO-005-2023 a la Contraloría General de la República como parte del cumplimiento del informe DFOE-CAP-IF-00011-2022 Auditoría de carácter especial sobre el proceso de implementación de las NICSP en la Universidad Nacional, disposición 4.3

4.3. Definir, oficializar e implementar las acciones para consolidar los Estados Financieros de la UNA con la información contable de la FUNDAUNA, la cual considera, entre otros, los recursos provenientes de las relaciones externas y los programas, proyectos y actividades académicas administrados por dicha Fundación, conforme a lo requerido en la NICSP 35.

Para acreditar el cumplimiento de la disposición, deberá remitirse a la Contraloría General, a más tardar el 30 de junio de 2023, una certificación que acredite la definición y oficialización de las acciones para la consolidación. Además, al 29 de septiembre de 2023 remitir un informe de avance de las acciones realizadas a la fecha para el proceso de consolidación. Finalmente, a más tardar el 15 de febrero de 2024, una certificación que haga constar la consolidación de los estados financieros para el último período.

El 14 de septiembre del 2023 se recibe el oficio FUNDAUNA-D-OFFIC-220-2023 donde se nos brinda su informe de avance de implementación y su plan de implementación.

De dicho oficio transcribe literalmente lo siguiente:

“28 de noviembre del 2022, mediante oficio UNA-CU-OFFIC-443-2022, Máster Hellen Hernández Pérez, Subcontralora, “ Se les indica que las Q22-010/011 matrices de seguimiento adjuntas en el oficio Q22-009 FUNDAUNA-D-OFFIC-719-2022 las cuales incorporan las acciones para cumplir con la consolidación de los estados financieros entre la UNA y FUNDAUNA tienen plazos al 31/12/2024 y 31/12/2025 que exceden el plazo que la Contraloría General de la República otorgó a la administración activa de la UNA para cumplir con ese requerimiento de la NICSP 35 mediante el informe DFOE-SOC-IF00011-2022, requiriendo ese órgano contralor a la universidad el cumplimiento de la consolidación para el periodo 2023.

“al 29 de septiembre del 2023, enviar un informe de avance de las acciones realizadas a la fecha para el proceso de consolidación y el 15 de febrero del 2024, consolidación de los estados financieros para el último periodo. En este aspecto no se cumple por parte de la Fundación por las situaciones expuestas anteriormente

“Definir, oficializar e implementar las acciones para consolidar los estados financieros con FUNDAUNA. De acuerdo con la asesoría con la Lic. Dunia Zamora, con fecha 29 de agosto del presente año; nos propone la implementación de la NICSP1 Presentación de Estados Financieros de acuerdo con los Catálogos Homologados con la Contabilidad Nacional y trabajar con el modelo sugerido para las Notas a los Estados Financieros, para cumplir con el primer requerimiento de consolidación al 31 de diciembre 2023. Esta sería una opción, pero con la salvedad que las bases contables no estarían homologadas. Esta propuesta se les comunicó en la reunión que sostuvimos el 30 de agosto del 2023, donde participaron Sergio Fernández, Juan Pablo Chacón y Rosmery Herrera y Carol Rojas, por parte del PGF y el equipo de FUNDAUNA. Estado: En Análisis por parte de la PGF-UNA

“Por lo anterior expuesto, y considerando el estado actual de implementación de la NICSP35 sobre FUNADAUNA; se ha concertado por parte del Programa de Gestión financiera una reunión con la señora Guisella Vannesa Araya Ramírez, fiscalizadora del área de seguimiento para la mejora pública de la división de fiscalización operativa y evaluativa de la Contraloría general de la República, la cual está agendada para el día 5 de octubre 2023, con la finalidad de exponer la situación actual en cuanto a la ejecución de la disposición expresa.

“Por lo anterior expuesto, y considerando el estado actual de implementación de la NICSP35 sobre FUNDAUNA; se concertó por parte del Programa de Gestión financiera una reunión con la señora Guisella Vannesa Araya Ramírez, fiscalizadora del área de seguimiento para la mejora pública de la división de fiscalización operativa y evaluativa de la Contraloría general de la República, la cual se realizó el día 5 de octubre 2023.

En esta reunión la UNA expuso ante los representantes de la CGR, la situación de realidad y se resume la experiencia institucional desde el inicio de la implementación de las NICSP y lo concerniente al criterio inicial (minuta RE-0086-2021) emitido por la Contabilidad Nacional en el cual se indicaba que la UNA no debía consolidar; el cual cambió luego de la presentación de este informe especial.

La FUNDAUNA expone los cambios que se están dando en esa entidad y por qué están en fase inicial con la implementación, por lo que prevén tardarán de año y medio a dos años en estar listos con las implementaciones técnicas.

La recomendación por parte de la Contraloría General es seguir el plan de implementación y consultar con la Contabilidad Nacional las fechas de entrada en vigor amparándose en los planes de salvamento.

Aunque la UNA y la FUNDAUNA saben de antemano que existen múltiples limitaciones que generan un alto grado de certeza de no poder iniciar el año 2024 consolidando la información financiera; en este momento no es oportuno llevar a cabo la solicitud de una prórroga de la presentación de la certificación solicitada para el 15 de febrero 2024, en la cual se debe hacer constar la consolidación a plenitud de los estados financieros para el último periodo diciembre 2023.

Por lo anterior, se solicita a la UNA, por parte de la CGR, que se documenten avances periódicos que reflejen los esfuerzos realizados y metas alcanzadas al mes enero 2024; para que tomando como base el punto 3.3. de los lineamientos para el cumplimiento de disposiciones R-DC-144-2015 Contraloría General de la República; se pueda acceder a la solicitud de la eventual prórroga.

3.3 *Ampliación de plazo*

En casos excepcionales, cuando medien circunstancias que fundamentan en términos de razonabilidad, lógica y conveniencia, los motivos que imposibilitan al sujeto fiscalizado a dar término a las acciones correctivas en el plazo establecido, ésta podrá solicitar una prórroga.

Para ello, el destinatario de la disposición o recomendación deberá gestionar por escrito ante el Órgano Contralor, en el transcurso de los quince días hábiles anteriores a su vencimiento, la referida solicitud de prórroga, la cual deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a. La gestión deberá presentarse por medio de documento debidamente firmado por el destinatario de la disposición o recomendación, o por quien fuere delegado formalmente para este acto.*
- b. La relación fundamentada de hechos que impidieron el cumplimiento de la disposición o recomendación en la fecha prevista.*
- c. La fecha propuesta para el cumplimiento definitivo de la disposición o recomendación.*
- d. Una certificación que detalle las acciones realizadas en atención a la disposición o recomendación, con referencia a los folios del expediente de cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones, en los que están debidamente respaldadas dichas actuaciones.*
- e. Un cronograma con el detalle de las acciones pendientes de realizar, el responsable de llevarlas a cabo y el plazo que se requiere para la ejecución de cada una de esas actividades.*

Aquellas solicitudes de ampliación de plazo que cumplan con los requisitos citados se admitirán para su atención y resolución correspondiente por parte del Órgano Contralor.

Se rechazará de plano y sin más trámite aquellas solicitudes de ampliación que no cumplan con los requisitos establecidos o su plazo de vencimiento superen los quince días hábiles.

La Contraloría General de la República se reserva la facultad de prevenir por única vez el cumplimiento de los otros requisitos establecidos. De igual manera, valorará circunstancias de excepción relevantes, cuya procedencia quedará a criterio del Órgano Contralor.

En aquellos casos en los que se prevenga el cumplimiento de uno o varios requisitos, se concederá un plazo de hasta diez días hábiles al solicitante, bajo el apercibimiento de archivar la gestión en caso de incumplimiento.

Con el fin de satisfacer y documentar lo expuesto anteriormente, se realizaron las gestiones necesarias ante las autoridades competentes con el fin de que la FUNDAUNA proporcionará un informe completo de actualización, planes de acción y listado de actividades pendientes de cumplir, tomando en cuenta los porcentajes y metas, abarcadas, así como en el oficio FUNDAUNA-D-OFFIC-277-2023 del 5 de diciembre 2023 esta entidad presenta la siguiente propuesta de Plan de Trabajo.

| ACCION | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA DE INICIO PARA ENTREGAR EL PLAN | FECHA DE ENTREGA DEL PLAN | FECHA DE INICIO DEL PLAN | FECHA LIMITE DE ENTREGA | ESTADO ACTUAL (Seguimiento) |
|--|--|-----------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|--------------------------|-------------------------|-----------------------------|
| Homologación de las cuentas del FUNDAUNA con las cuentas del "Catálogo de Cuentas de la Contabilidad Nacional". | REALIZADO | CLAUDIA/NIDIA | 31/12/2023 | 31/12/2023 | 31/12/2023 | 31/12/2023 | 100% |
| Determinar las cuentas relacionadas FUNDAUNA-UNA y su conciliación | Hacer el cuadro de cuentas relacionadas en conjunto con la UNA | CLAUDIA/NIDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY | 2/1/2024 | 12/1/2024 | 2/1/2024 | 12/1/2024 | 0% |
| Obtener aprobación de la implementación y ajustes propuestos a lo interno así como con la UNA | Identificar los ajuste durante el proceso para su aprobación e Implementación | CLAUDIA/NIDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY | 31/12/2024 | 31/12/2024 | 31/12/2024 | 31/12/2024 | 0% |
| Modificar o diseñar los sistemas de información y mejoras en el proceso de presentación de informes financieros por medio del departamento de IT | En proceso de análisis por parte de la Administración de la FUNDAUNA | ADMINISTRACION FUNDAUNA | 31/12/2024 | 31/12/2024 | 31/12/2024 | 31/12/2024 | 0% |
| Balanza de Comprobación de las cuentas de FUNDAUNA con la homologación de cuentas de la Contabilidad Nacional al cierre del 2023 | Se realiza hoja de trabajo con la Homologación y se envia a la UNA | CLAUDIA/NIDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY | 31/12/2023 | 31/12/2023 | 31/12/2023 | 31/12/2023 | 50% |
| Comparación de las bases contables de la FUNDAUNA versus UNA | Se debe implementar la normativa NICSP | CLAUDIA/NIDIA/JUAN PABLO/ROSEMARY | 31/12/2024 | 31/12/2024 | 31/12/2024 | 31/12/2024 | 0% |
| Los Estados Financieros de la FUNDACION con base a las NICSP | La FUNDAUNA entrega los estados financieros completos al 31 de diciembre de 2023 firmados y sellados conforme al marco actual el día 17 de enero 2024, con sus respectivas notas y los saldos conciliados auxiliar y mayor a satisfacción de UNA. Incluye el documento word y el excel con la hoja de trabajo del estado de flujo de efectivo y estado de cambios; así como las notas detalladas con los códigos de las cuentas contables que sumarizan tal y como se identifican en la balanza de comprobación, la cual tambien se entrega. | CLAUDIA/NIDIA | 17/1/2024 | 17/1/2024 | 17/1/2024 | 17/1/2024 | 0% |

Basado en dicha propuesta y para atender también el informe especial de la Contraloría General de la República INFORME N° DFOE-CAP-IF-00011-2022 03 de octubre, 2022, la Sección de Contabilidad eleva la solicitud de prórroga ante la Rectoría para la implementación de esta NICSP 35 mediante el oficio UNA-SC-OFIC-64-2024, y mediante el oficio UNA-R-OFIC-290-2024 la Rectoría formaliza la petición de ampliar el plazo apegados a la normativa vigente.

NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos:

De acuerdo con la NICSP 36 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|-------|
| Aplica | 0 |
| Porcentaje Avance | 0,00% |

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

| Código Institución | Nombre institución | % Participación |
|---------------------------|---------------------------|------------------------|
| | | |
| Total, instituciones | | |

Revelación Suficiente:

El objetivo de esta Norma es prescribir la contabilización de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos y establecer los requerimientos para la aplicación del método de la participación al contabilizar las inversiones en asociadas y negocios conjuntos. En este momento, la UNA no tiene inversiones con influencia significativa ni ejecuta control en negocios conjuntos con una asociada u otras empresas o instituciones del estado, razón por la cual, esta norma no se aplica.

Al 31 de diciembre 2023, la Universidad no tiene inversiones con una asociada o negocios conjuntos con otras empresas o instituciones.

NICSP 37 - Acuerdos conjuntos:

De acuerdo con la NICSP 37 - Acuerdos conjuntos, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|-------|
| Aplica | NO |
| Porcentaje Avance | 0,00% |

| Norma Política | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa Técnica y disposiciones adicionales |
|-----------------------|------------------------------|-----------------------------------|---|
| 1 / 39. | Formas de acuerdos conjuntos | NICSP N° 37, Párrafo 3, 9,10 y 11 | DGCN |

Un acuerdo conjunto es una operación conjunta o un negocio conjunto, mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto, tiene las siguientes características:

- a) Las partes están obligadas por un acuerdo vinculante; y
- b) El acuerdo vinculante otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Una entidad que prepara y presenta estados financieros según la base contable de acumulación (o devengo) aplicará esta política contable para determinar el tipo de acuerdo conjunto en el cual está involucrada y para contabilizar los derechos y obligaciones del acuerdo conjunto.

Revelación Suficiente:

El objetivo de esta Norma es establecer los principios para la presentación de información financiera por las entidades que tengan una participación en acuerdos que son controlados conjuntamente. La UNA no posee negocios conjuntos ni contratos de esta naturaleza, por lo tanto, esta norma se aplica.

Al cierre del 31 de diciembre 2023, la Universidad no mantiene acuerdos conjuntos con otras instituciones o empresas que deban ser revelados.

NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades:

De acuerdo con la NICSP 38 - Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|-------|
| Aplica | NO |
| Porcentaje Avance | 0.00% |

| Norma Política | / | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa Técnica y disposiciones adicionales |
|----------------|-----|---|----------------------------------|--|
| 1 | 47. | Información para revisar sobre acuerdos conjuntos | NICSP N° 38, Párrafo 12, 35 y 39 | DGCN |

a) La metodología usada para determinar:

1. que tiene el control de otra entidad como se describe en la norma;
2. que tiene el control conjunto de un acuerdo sobre otra entidad; y
3. el tipo de acuerdo conjunto, es decir, operación conjunta o negocio conjunto cuando el acuerdo ha sido estructurado a través de un vehículo separado;

Revelación Suficiente:

El objetivo de esta Norma es requerir que una entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y los riesgos asociados con sus participaciones en entidades controladas, entidades controladas no consolidadas, acuerdos conjuntos y asociadas y entidades estructuradas que no se consolidan. La UNA no posee participaciones en otras entidades mediante las figuras descritas, por lo tanto, esta norma no se aplica.

Al cierre del 31 de diciembre 2023, la Universidad no mantiene participaciones con otras instituciones o empresas que deban ser revelados

NICSP 39 - Beneficios a los empleados (de aplicación obligatoria):

De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|--------|
| Aplica | SI |
| Porcentaje Avance | 90,00% |

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

| | Montos pagos | Días sin disfrute | Cantidad |
|-----------------------------|---------------------|-------------------|----------|
| Vacaciones | 33.370,87 | | |
| Convención colectiva | --- | --- | 1 |
| Cesantía | 4.161.588,31 | --- | --- |
| Preaviso | --- | --- | --- |

La entidad brinda Servicios médicos

| | SI | NO |
|-------------------|----|----|
| Servicios Médicos | 1 | |

Revelación Suficiente: (Ver GA NICSP 39).

A partir de enero de 2022 la universidad se acogió a la modalidad de trabajo mixto (presencial y teletrabajo), y los servicios no se vieron interrumpidos.

La institución no lleva un control de los incapacitados por la pandemia, ya que las incapacidades se encuentran descentralizadas en las diferentes unidades ejecutoras, cada unidad es la que se encarga de ingresar las incapacidades en el módulo, de igual forma las vacaciones están descentralizadas, por lo tanto, no sería factible la obtención de este dato.

En el caso del rubro de Convención Colectiva, la Universidad Nacional no cuenta con el detalle por separado del costo que genera la Convención Colectiva.

La Comisión de NICSP, realizará un análisis de la nueva versión, para realizar un plan para el cumplimiento total de la norma.

El 18 de marzo de 2022, la Comisión NICSP, inició con el análisis de esta norma. se contó con la participación de la Comisión Normas, Asesoría Jurídica, Programa de Recursos Humanos y la asesora externa Dunia Zamora Solano, el principal acuerdo es que el Programa de Recursos Humanos debe presentar una lista de todos los pluses salariales institucionales y la normativa que los respalda.

La Universidad registra contablemente todos los rubros que corresponde a Beneficios a Empleados.

NICSP 40 - Combinaciones en el sector público:

De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución, además del porcentaje de avance en la implementación que presenta.

| | |
|-------------------|-------|
| Aplica | NO |
| Porcentaje Avance | 0,00% |

-Si la respuesta es NO la entidad debe presentar una justificación-

| Norma Política | | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa Técnica y disposiciones adicionales |
|----------------|----|--|-----------------------------|--|
| 11 | 1. | Combinaciones o adquisiciones del Sector publico | NICSP N° 40, Párrafo 5, GA2 | |

El párrafo 5 de esta Norma define una combinación del sector público como "la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público." La referencia a una entidad del sector público puede ser a una sola entidad o a una entidad económica. Algunas reorganizaciones del sector público pueden implicar más de una combinación del sector público. Las circunstancias en las que puede tener lugar una combinación del sector público incluyen:

- (a) por acuerdo mutuo; y
- (b) por obligación (por ejemplo, por legislación).

Una operación es un conjunto integrado de actividades y activos o pasivos relacionados susceptibles de ser dirigidos y gestionados con el propósito de lograr los objetivos de una entidad, proporcionando bienes o servicios.

Una fusión da lugar a una entidad resultante y es:

- (a) una combinación del sector público en la cual ninguna parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones; o
- (b) una combinación del sector público en la que una parte de la combinación obtiene el control de una o más operaciones, y en la que existe evidencia de que la combinación tiene la esencia económica de una fusión.

Revelación Suficiente:

Esta Norma no se aplica en la UNA debido a que la institución no contempla la unión de operaciones separadas en una única entidad del sector público (combinaciones).

Al cierre de diciembre de 2023, la institución no mantiene ningún tipo de combinación de operaciones con ninguna entidad del sector público.

Revelaciones particulares

Para cada una de las interrogantes planteadas, indicar si este rubro afecta SI o NO a la institución.

Eventos conocidos por la opinión pública:

1. ¿La entidad aplica la Ley de reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del sector público (10092), en su artículo 3: “...Declaratoria de ociosidad? Cada órgano y entidad de la Administración Pública tendrá la obligación de realizar un inventario anual de todos sus bienes muebles e inmuebles y remitir un informe al Ministerio de Hacienda, a más tardar el 31 de marzo de cada año, en el cual identificará, además, los bienes que catalogaría como ociosos. En caso de no existir bienes de este tipo, el jerarca deberá hacerlo constar en el respectivo informe. Corresponderá al máximo jerarca del órgano o ente emitir la resolución razonada por la cual declara el bien como ocioso, así como acreditar que desprenderse de este no generará afectación al servicio público ni a derechos de terceras personas sobre estos. “Tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este período contable?”

| | |
|------------|----|
| APLICACIÓN | SI |
|------------|----|

***Revelación nota complementaria “Cumplimiento de la Ley 10092” e incluir el plan de acción para cumplir con el inventario y el procedimiento para emitir la certificación correspondiente:**

Mediante certificación UNA-R-CERT-007-2023, con fecha 31 de marzo 2023, se certificó que la Universidad Nacional de Costa Rica no cuenta con deuda que deba cancelar, ni bienes ociosos para que se deba dar cumplimiento a la ley 10092 denominada: “Reducción de la deuda pública por medio de la venta de activos ociosos o subutilizados del Sector Público”.

2. ¿La Entidad está registrando sus asientos contables, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

| | |
|------------|----|
| APLICACIÓN | NO |
|------------|----|

Revelación:

La Universidad inició con la utilización del Plan de Cuentas NICSP, a partir del año 2020; antes de esta fecha se utilizaba un catálogo de cuentas homólogo, con el fin de cumplir con la información financiera requerida.

3. ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobados por el máximo jerarca?

| | |
|------------|----|
| APLICACIÓN | SI |
|------------|----|

Revelación:

Al cierre de diciembre 2023, la Universidad, mantiene los procedimientos, manuales e instructivos vigentes y aprobados por el ente competente; están disponibles en la página del Programa de Gestión Financiera <https://documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/6736>

4. ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

| | |
|------------|----|
| APLICACIÓN | NO |
|------------|----|

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuáles cuentas se realizó las reclasificaciones.

Revelación:

La institución no ha realizado reclasificaciones en el periodo 2023.

5. ¿Su institución realiza depuración de cuentas, en el periodo actual?

| | |
|------------|----|
| APLICACIÓN | NO |
|------------|----|

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuáles cuentas se realizó las depuraciones.

***Revelación nota complementaria “Depuración de Cuentas Contables” e incluir el plan de acción que esta lleva a cabo la entidad para obtener estados financieros con cuentas contables depuradas y a un valor razonable.**

La institución no ha realizado depuración de cifras en el periodo 2023, de acuerdo con lo visto en los webinar de Estructura de Balanza de apertura, las cuentas que deben ser depuradas se trabajaron con anterioridad y esto para cumplir con lo solicitado por contabilidad nacional y poder trabajar con el sistema informático Sigesa, el cual lleva la contabilidad patrimonial en base devengado y los registros presupuestarios en base de efectivo.

Actualmente en el área de análisis contable se da siguiente a las diferentes cuentas contables y se realizan los ajustes propios por errores en codificación o diferencias por ajustes cambiarios, etc.

6. ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

| | |
|------------|----|
| APLICACIÓN | SI |
|------------|----|

Si su respuesta fue positiva, indicar en cuáles cuentas se realizó las conciliaciones.

***Revelación nota complementaria “Confirmación de Saldos de Cuentas Recíprocas”:
Cuentas Recíprocas (cumplimiento del proceso y del cronograma establecido y revelará en un informe las diferencias encontradas, las conciliadas y las diferencias con otros entes contables)**

Para el cierre de diciembre 2023, la institución realizó la revisión de cuentas recíprocas y elaboró los distintos oficios para su debida confirmación con las entidades correspondientes, se adjunta detalle:

7. ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

| | |
|------------|----|
| APLICACIÓN | SI |
|------------|----|

Revelación:

La Universidad Nacional cuenta con dos sistemas de información integrados, llamados SIGESA y BANNER; el primero implementado en ejecución a partir del año 2020, dicho sistema contiene una serie de módulos generales, dentro de los cuales se encuentra SIGESA Finanzas, con los submódulos de contabilidad general, contabilidad presupuestaria, bancos, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, inversiones, fondos de trabajo, viáticos, proveeduría; los cuales albergan la información contable-presupuestaria requerida para la confección y generación de los distintos estados financieros, reportes y registros del ciclo contable.

Por otra parte, el sistema BANNER, opera lo referente a la actividad estudiantil; mediante los módulos de gestión estudiantil, tales como: proceso de matrícula, gestión de cobros estudiantiles, cuentas por cobrar, créditos matriculados, laboratorios, derechos de matrícula, adecuaciones de pago estudiantil y cobro de equipo dañado.

Ambos sistemas se integran diariamente, mediante la ejecución de una interfaz contable, que permite migrar los saldos de todas las transacciones realizadas por cada uno de los cajeros en este sistema.

8. ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

| | |
|------------|----|
| APLICACIÓN | NO |
|------------|----|

Revelación:

Para el cierre de diciembre 2023, la Universidad Nacional cuenta con el sistema Sigesa en su módulo de contabilidad. con los siguientes reportes:

1. Balanza de comprobación para la Contabilidad Nacional, se elaboró con todas las especificaciones solicitadas en las diferentes directrices de la Contabilidad Nacional.
2. Balance de Situación Financiera, este reporte se puede solicitar a cualquier nivel, con saldos en cero o solo con movimientos, se puede solicitar en colones corrientes, en miles o millones.
3. Estado de Resultados, este reporte se puede solicitar a cualquier nivel, con saldos en cero o solo con movimientos, se puede solicitar en colones corrientes, en miles o millones.
4. El estado de Patrimonio, el Flujo de Efectivo y el Estado de Evolución y Bienes si se realizan en forma manual a partir de la balanza de comprobación, sin embargo, ya se está trabajando con los informáticos del Centro de Gestión Informática de la Institución para contar prontamente también con estos reportes en formas automatizadas.

9. ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

| | |
|------------|----|
| APLICACIÓN | SI |
|------------|----|

Revelación:

Los registros de contabilidad de la entidad se llevan en colones (moneda funcional). Toda la información es presentada en miles de colones y ha sido redondeada a dos decimales, excepto cuando se indica de otra manera.

Las transacciones en monedas extranjeras son convertidas periódicamente según el tipo de cambio de referencia establecido por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de la presentación de los Estados Financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio de compra y venta, respectivamente, del último día del mes. El diferencial cambiario derivado de esa conversión se reconoce en el estado de resultados. Al 31 de diciembre del 2023, el tipo de cambio por US\$1.00, es de ¢523,20 para la compra y ¢523,72 para la venta.

Los activos en US dólares al 31 de diciembre del 2023 fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢523,20 y pasivos al tipo de cambio de venta de ¢523,72; tal como lo establece la Directriz No.006-2013, de la Contabilidad Nacional.

Los activos y pasivos denominados en monedas distintas al dólar fueron convertidos previamente a esa moneda a los tipos de cambio vigentes a esas fechas.

Ingresos producto del diferencial cambiario del periodo diciembre 2023:

Comprenden los resultados positivos devengados a favor, derivados de la tenencia de activos y pasivos cuya valuación se modifica debido a la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactadas las transacciones. Al mes de diciembre del 2023 el monto asciende a ¢162 681,38

Gastos producto del diferencial cambiario del periodo diciembre 2023:

Corresponde a resultados negativos devengados, derivados de la tenencia de activos y pasivos cuya valuación se modifica debido a la variación en la tasa de cambio de la moneda en la que se encuentran pactadas las transacciones. Al mes de diciembre 2023 el monto asciende a ¢185,154,10

Cabe aclarar que la información se encuentra en miles de colones.

10. ¿El método de valuación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

| | |
|------------|----|
| APLICACIÓN | SI |
|------------|----|

Revelación:

La Universidad no cuenta con partidas de inventario, ya que las compras se realizan por el método justo a tiempo; el cual es un modelo de gestión de inventario para el stock del Almacén de la Proveeduría Institucional, basado en la filosofía Justo a Tiempo (JAT), con el objetivo de cumplir la labor de entregar lo justo y necesario en el momento preciso y con ello generar confianza en el servicio que se brinda.

Este modelo contempla una herramienta importante para rediseñar las organizaciones, cuyo ideal administrativo es el manejo de cero inventarios. Es una técnica económico-financiera que permite disminuir las inversiones y reducir los activos circulantes y fijos que hagan posible que las inversiones sean más rentables en relación con el dinero invertido, además representa una filosofía en tanto concepto de negocios con respuestas a las demandas del cliente interno y externo, tendente a mejorar los niveles de satisfacción.

Permite estabilizar las entregas (confianza) ya que el usuario puede contar con la garantía de: a) Visita fija a su Unidad Ejecutora en períodos previamente establecidos; b) Brinda servicio de forma periódica a la totalidad de las Unidades ejecutoras de la Institución; 'c) El usuario realiza pedidos en periodos más cortos (cada mes, mayor frecuencia), evitando pedidos concentrados en un solo periodo (picos).

11. ¿El método utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

| | |
|------------|----|
| APLICACIÓN | SI |
|------------|----|

Revelación:

Método de estimación por incobrables cuentas por cobrar estudiantes

1.1. Calcula para año indicado en la actividad 1, el porcentaje pendiente de cobro dividiendo el saldo total pendiente de cobro entre el monto total puesto al cobro.

1.2. Suma los porcentajes obtenidos en el punto anterior y lo divide entre cinco (son los años que se utilizan para obtener el dato), y determina el promedio del porcentaje pendiente de cobro de los últimos cinco años (también puede decirse que es el promedio de morosidad de los últimos cinco años).

1.3. Multiplica el promedio de morosidad de los últimos cinco años calculado en el punto anterior por el monto total puesto al cobro en el año inmediato anterior.

1.4. El dato calculado en el punto anterior constituye la estimación del monto que va a quedar incobrable de las sumas puestas a cobro en el año anterior.

Método de estimación por incobrables cuentas por cobrar

a) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presenten un saldo vencido menor de un año, no se realiza ninguna estimación.

b) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 1 año, estimar un 20% de incobrable.

c) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 2 años, estimar un 40% de incobrable. d) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 3 años, estimar un 60% de incobrable. Estos cálculos se realizan siempre para el cierre de diciembre.

12. ¿El método utilizado en la Institución para la depreciación o agotamiento es Línea Recta?

| | |
|------------|----|
| APLICACIÓN | SI |
|------------|----|

Revelación:

El método utilizado para registrar los gastos de depreciación es de línea recta, y la vida estimada, es la establece la directriz CN001-2009 “Valoración, revaluación, depreciación de Propiedad, planta y equipo” del 23 de noviembre 2009, se aplica de la siguiente manera:

Maquinaria y equipo, equipo de transporte, equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina, equipo sanitario y de laboratorio, equipo y mobiliario educacional y recreativo y maquinaria y equipo diverso, se le aplica una vida útil de 10 años.

Equipo y programas de cómputo, una vida útil de 5 años y no se le aplica valor de rescate.

A los edificios se le aplica una vida útil de 50 años.

13. ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

| | |
|------------|----|
| APLICACIÓN | SI |
|------------|----|

Revelación:

| Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros: | | | |
|--|--|-------------------------|---|
| AÑO | Principales Hallazgos: | Período Contable | Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique sí o no) |
| 1 | <ol style="list-style-type: none"> 1. No se guardan reportes físicos y electrónicos históricos. 2. Carencia de políticas, manuales y procedimientos. 3. Carencia de políticas de estimación para incobrables. 4. Las cuentas por cobrar por matrícula presentan una antigüedad superior a 180 días. 5. Debilidades de control interno en la cuenta inmueble, maquinaria y equipo. 6. Debilidades de control interno detectadas en la toma física de propiedad, planta y equipo. 7. Debilidades de control interno en las partidas de inmueble, maquinaria y equipo en la sede de Liberia. 8. Debilidades de control interno encontradas en la sede de Pérez Zeledón. | 2014-2015 | SI |

| | | | |
|---|---|-----------|----|
| 2 | <ol style="list-style-type: none"> 1. No se guardan reportes físicos y electrónicos históricos. 2. Carencia de políticas y procedimientos formalmente aprobados para la administración de las cuentas por cobrar e inversiones. 3. Políticas de incobrables pendiente de aprobación. 4. Las cuentas por cobrar por matrícula presentan una antigüedad superior a 180 días. 5. Debilidades de control interno en la cuenta inmueble, maquinaria y equipo. 6. Deficiencias de control en el registro auxiliar de las cuentas por pagar. 7. Debilidades de control interno en las partidas de inmueble, maquinaria y equipo en la sede de Sarapiquí. | 2015-2016 | SI |
| 3 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Carencia de políticas y procedimientos formalmente aprobados para la administración de cuentas por cobrar e inversiones. 2. Política de incobrables pendiente de aprobación. 3. Antigüedad en las cuentas por cobrar 4. Debilidades de control en los sistemas de información. 5. Debilidades de control en la cuenta de inmueble, maquinaria y equipo. 6. Capitalización de la afectación por diferencial cambiario al costo de la propiedad, mobiliario y equipo. 7. Activos deteriorados, perdidos o fuera de uso que no se dan de baja. 8. Deficiencias de control en el registro auxiliar de las cuentas por pagar | 2016-2017 | SI |

| | | | |
|---|---|-----------|----|
| 4 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Debilidades de control en arqueos de fondos y cajas chicas en la sede chorotega campus Liberia. 2. Ubicación y espacio inadecuado para la unidad de financiero sede chorotega campus Liberia. 3. Deficiencias presentadas en cuentas por cobrar. 4. Insuficiencia de la estimación de las cuentas por cobrar matrícula. 5. Debilidades de control interno en la cuenta de inmueble, maquinaria y equipo. 6. Obras en proceso finalizadas, las cuales actualmente no se están capitalizando contablemente. 7. Activos deteriorados, perdidos o fuera de uso que no se dan de baja en las sedes. 8. Deficiencias de control en el registro auxiliar de las cuentas por pagar. 9. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la UNA. | 2017-2018 | SI |
|---|---|-----------|----|

| | | | |
|---|--|-----------|----|
| 5 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Debilidades de control en arqueos de fondos y cajas chicas en la sede chorotega campus Liberia. 2. Ubicación y espacio inadecuado para la unidad de financiero sede chorotega campus Liberia. 3. Cheques en cartera con más de 4 meses de antigüedad. 4. Falta de elaboración de arqueos de caja chica en la sede interuniversitaria de Alajuela. 5. Deficiencias presentadas en cuentas por cobrar. 6. Insuficiencia de la estimación de las cuentas por cobrar matrícula. 7. Posible insuficiencia de la estimación de las otras cuentas por cobrar. 8. Deficiencias de control en la revisión de las cuentas de inventarios. 9. Debilidades de control interno en la cuenta de inmueble, maquinaria y equipo. 10. Obras en proceso finalizadas, las cuales actualmente no se están capitalizando contablemente. 11. Activos deteriorados, perdidos o fuera de uso que no se dan de baja en las sedes. 12. Deficiencias encontradas en la toma física de activos fijos en la sede de Nicoya. 13. Deficiencias de control en el registro auxiliar de las cuentas por pagar. 14. Registro incorrecto de la cuenta superávit revaluación inversiones. 15. Ajustes de periodos anteriores. 16. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la UNA. | 2018-2019 | SI |
|---|--|-----------|----|

| | | | |
|---|---|-----------|----|
| 6 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Partidas pendientes en conciliaciones bancarias con una antigüedad mayor a tres meses. 2. Debilidad de control en arqueos de fondos y cajas chicas en la sede chorotega-campus Liberia. 3. Cheques en cartera pendientes de entrega con más de 4 meses de antigüedad. 4. Deficiencias presentadas en las cuentas por cobrar. 5. Posible insuficiencia de la estimación de las otras cuentas por cobrar. 6. Deficiencias de control en la revisión de las cuentas de inventarios. 7. Debilidad de control interno en la cuenta de inmueble, maquinaria y equipo. 8. Obras en proceso finalizadas, las cuales actualmente no se han capitalizado. 9. Activos deteriorados, perdidos o fuera de uso que no se dan de baja en las sedes. 10. Deficiencias encontradas en la toma física de activos en la sede de Nicoya. 11. Ajustes de periodos anteriores 12. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la UNA. | 2019-2020 | SI |
|---|---|-----------|----|

| | | | |
|---|---|-----------|----|
| 7 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Diferencia entre los saldos del estado financiero y los saldos del balance de comprobación. 2. Cuentas puentes o transitorias con saldo al cierre. 3. Partidas pendientes con una antigüedad mayor a tres meses. 4. Debilidad de control en arqueos de fondos y cajas chicas en la sede chorotega-campus Liberia. 5. Deficiencias presentadas en las cuentas por cobrar. 6. Deficiencias de control en la revisión de partida de anticipos a proveedores. 7. Debilidades de control interno en la cuenta propiedad, planta y equipo explotados. 8. Deficiencias encontradas en la toma física de activos fijos en la sede Nicoya. 9. Ajustes periodos anteriores. 10. Existen diferencias entre el reporte de la planilla contra los registros contables. 11. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la universidad nacional. | 2020-2021 | SI |
|---|---|-----------|----|

| | | | |
|---|---|-----------|----|
| 8 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuentas puentes o transitorias con saldo al cierre. 2. Partidas pendientes con una antigüedad mayor a tres meses. 3. Deficiencias en el control de cajas chicas de la sede central Omar Dengo para el periodo 2021 4. Deficiencias presentadas en las cuentas por cobrar. 5. Deficiencias de control en la revisión de las partidas de anticipos a proveedores. 6. Debilidades de control interno en la cuenta de propiedad, planta y equipos explotados. 7. Deficiencias encontradas en la toma física de activos fijos. 8. Existen diferencias entre el reporte de la planilla contra los registros contables. 9. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la UNA. | 2021-2022 | SI |
| 9 | <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuentas puentes o transitorias con saldo al cierre. 2. Deficiencias en el control de cajas chicas de la sede central Omar Dengo para el periodo 2022 3. Deficiencias presentadas en las cuentas por cobrar. 4. Deficiencias de control en la revisión de las partidas de anticipos a proveedores. 5. Debilidades de control interno en la cuenta de propiedad, planta y equipos explotados. 6. Deficiencias encontradas en la toma física de activos fijos. 7. Se identifica una aplicación completa de la nicsp 17 propiedad, planta y equipo y existen deficiencias en la misma. 8.. Existen donaciones registradas en las cuentas de patrimonio 9. Existen diferencias entre el reporte de la planilla contra los registros contables. 10. Existen funcionarios con vacaciones pendientes por disfrutar que exceden lo permitido por la UNA. | 2022-2023 | si |
| Auditoría periodo 2023 en revisión del informe final. | | 2023 | |

14. ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

| | |
|------------|----|
| APLICACIÓN | SI |
|------------|----|

Revelación:

Desde el año 2011 la Universidad Nacional formalizó el proceso para llevar los libros contables de manera digital; la aprobación del cierre y apertura de estos recae sobre la Contraloría Universitaria.

El 20 de marzo del 2023 se realizó una reunión con funcionarios de la Contabilidad Nacional, la Contraloría interna de la UNA, funcionarios del Programa de Gestión Financiera y funcionarios del Centro de Gestión Informática, con la finalidad de conocer el criterio de lo planteado en el formulario de consulta técnica que indicaba lo siguiente: se nos presenta la inquietud si el proceso definido por la Universidad Nacional cumple con los requisitos, ya que el módulo de contabilidad general, no contiene un subsistema o proceso que se llame “libros digitales”, si no, los procesos denominados “cierre mensual” y “cierre anual” son los que generan los libros contables, y al hacerse el cierre anual se cierran los libros contables del período y automáticamente se realiza la apertura de los libros contables del período siguiente. La autorización por parte de la Contraloría Universitaria de la apertura y cierre de los libros contables digitales se hace por medio de una resolución como se expuso en el proceso y no por medio de un módulo informático. realizar una consulta técnica de si la institución cumple con los requisitos.

Acuerdos Tomados:

1. La jefatura de la UCC se encuentra conforme con el proceso implementado por la UNA en el manejo y administración de los libros contables digitales, que se puede mejorar aún más con lo indicado en los acuerdos siguientes.

1.1. Se debe insertar en el proceso la firma digital en los estados financieros que según autorización del Ministerio de Hacienda competen a los libros contables, así como disponer de un repositorio con la información resultante que se debe consignar de cada tipo de libro contable debidamente firmada todo en el sistema o los sistemas institucionales según el servicio preventivo de la Contraloría Universitaria y la Ley 8292, en lo referente a libros contables.

1.2. La firma digital correspondiente en los libros contables se realiza en la última hoja, con las firmas mínimo del contador, jefe de financiero y máximo jerarca.

2. La UNA deberá realizar una política particular al respecto de la firma en el sistema, debidamente aprobada por las autoridades de la entidad.

15. ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

| | |
|------------|----|
| APLICACIÓN | SI |
|------------|----|

Revelación:

En la Universidad, al llevarse los libros contables en forma digital, los mismos se actualizan de manera automática mensualmente y al ejecutarse el cierre anual, se procede de forma automática a realizarse el cierre de los libros del período y automáticamente se realiza la apertura de los libros para el año siguiente.

El proceso de cierre anual se realiza en forma conjunta y activa con la Sección de Presupuesto, Centro de Gestión Informática, y se cuenta con la presencia de un representante de la Contraloría Universitaria.

En este proceso se deja constancia, a través de una minuta, con base a esta minuta la Contraloría Universitaria, emite la resolución de cierre y apertura de los libros contables.

16. ¿Incluye un informe actualizado de la matriz de autoevaluación?

| | |
|------------|----|
| APLICACIÓN | SI |
|------------|----|

*Revelación nota complementaria Matriz de autoevaluación:

Mediante oficio MH-DGCN-DIR-OF-513-2023 del 28 de julio 2023, se nos solicitó trabajo especial de Matriz de autoevaluación NICSP y actualización de Planes de Acción sobre Brechas 2023, el mismo fue remitido mediante oficio UNA-R-OFIC-2050-2023

Al 31 de diciembre la UNA presenta un avance total de un 96%, y posee las brechas tenemos con plan de implementación las siguientes NICSP.

| NICSP | GRADO AVANCE | ACCIONES PENDIENTES | JUSTIFICACIÓN |
|---|--------------|--|--|
| NICSP 35 Estados Financieros Consolidados | 16% | Implementación por parte de la FUNDAUNA del plan propuesto | Dependemos 100% de que FUNDAUNA adopte las NICSP. La Sección de Contabilidad eleva la solicitud de prórroga ante la Rectoría para la implementación de esta NICSP 35 mediante el oficio UNA-SC-OFIC-64-2024. |

| NICSP | GRADO AVANCE | ACCIONES PENDIENTES | JUSTIFICACIÓN |
|--|--------------|---|--|
| NICSP 39 Beneficios a los empleados | 90% | <p>Las actividades en el plan de acción serían</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Solicitar al Departamento de Recursos Humanos un estudio del sistema de control de cesantía y los porcentajes aplicados de manera escalonada desde el 2007 ● Determinar política contable con respecto a estudios realizados. ● Aprobación de política contable. ● Ajustes contables, de acuerdo con los resultados del estudio solicitado. ● Revelación de notas a Estados Financieros. ● Enlistar y actualizar la matriz con los beneficios otorgados a funcionarios. ● Confección de inventario de reclamos por salarios. ● Confección de matriz de los beneficios de los empleados de la UNA. | <p>Con ayuda de una consultora externa se estudia la viabilidad de realizar un cambio en cuanto la utilización de estudios actuariales ya que los mismos son extremadamente caros, por lo que su propuesta es realizar un estudio del sistema de control de Cesantía y los porcentajes aplicados de manera escalonada desde el 2007 a la fecha actual.</p> |

17. ¿Incluye Informes de Auditorías y CGR?

| | |
|------------|----|
| APLICACIÓN | SI |
|------------|----|

***Revelación nota complementaria Informes de Auditorías y CGR:**

Incluir el resumen de los Informes de Auditorías Externas, su cumplimiento de disposiciones, a su vez un informe de los estudios especiales realizados por su auditoría interna, el cumplimiento de disposiciones y también un informe de los estudios especiales o auditorías financieras realizadas por la Contraloría General de la República, y el cumplimiento de sus disposiciones.

18. ¿Incluye resultados de Oficios o correo de Observaciones CN?

| | |
|------------|----|
| APLICACIÓN | SI |
|------------|----|

***Revelación nota complementaria Resultados de Oficios o correo de Observaciones CN:**

Incluir un informe y planes de acción remedial para cumplir con las observaciones emitidas por el analista asignado.

19. ¿Incluye nota particular denominada “Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura”?

| | |
|------------|----|
| APLICACIÓN | SI |
|------------|----|

***Revelación nota complementaria Estados Financieros y Balanza de Comprobación de Apertura:**

Incluir una nota particular, la misma está derivada del proceso de implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y todos los cambios técnicos contables que ha debido realizar para pasar de una contabilidad presupuestaria a una contabilidad base devengado, y los impactos de las NICSP, lo cual puede obtenerse de todas las labores realizadas eliminando brechas detectadas como resultado de la matriz de autoevaluación. La construcción de esta nota particular será progresiva desde este cierre contable hasta el momento en donde el ente cumpla con las NICSP conforme a los plazos determinados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (9635) y la emisión de la Afirmación Explícita e Incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP conforme a la Resolución DCN-0003-2022.

La Universidad Nacional desde sus inicios ha llevado sus registros contables y financieros en una contabilidad patrimonial, base devengo, por lo tanto, no fue necesario realizar una balanza de comprobación de apertura.

Se han estado realizando análisis de los saldos contables para efectos de contar con balances totalmente depurados al finalizar el año 2023.

El proceso de implementación de NICSP, se inició en la UNA, en el año 2010, se realizó un análisis sobre las implicaciones de la Implementación de las NICSP, es a partir de este análisis es que la UNA, decide iniciar con la implementación de las normas.

Con el oficio V.DES.1261-2011, la Vicerrectoría de Administración, avala el presupuesto para iniciar las capacitaciones de las NICSP y los requerimientos en relación con las mismas.

En el oficio PGF-D-828-2011, el Programa de Gestión Financiera trasladó para la aprobación de la Vicerrectoría de Administración la “Propuesta para consultoría para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para la Universidad Nacional de Costa Rica”.

En el oficio V.DES. -1666-2011, la Vicerrectoría de Administración, aprueba el proceso denominado “Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público para la Universidad Nacional”, que se requiere implementar en el Marco del Proyecto SIGESA

En la Resolución VDES-R-201-2015, se emitió a nivel de Vicerrectoría de Administración la aprobación de la implementación de las normas internacionales de Contabilidad NICSP, en la Universidad Nacional.

Con ayuda de un consultor externo se revisó punto a punto la materia de implementación de las NICSP.

Notas complementarias

Nota complementaria: informes de auditoría interna, externa o Contraloría General de la República que hagan referencia a auditoría financieras, estudios especiales a estados financieros o al proceso de implementación NICSP en su representada.

Para efectos de revelación, la entidad utilizará este espacio para referirse a señalar políticas particulares, transacciones y otros eventos que considere necesario para el complemento de la información contable al cierre del periodo de diciembre 2023.

Seguimiento Planes Acción según Matriz de autoevaluación presentada el 10 de octubre 2023.

Al cierre del mes de diciembre de 2023, se logra identificar que el porcentaje de cumplimiento general en el proceso de implementación de las NICSP se ha mantenido en un 95%, en relación con el mes de junio de 2023.

La UNA cuenta con 4 NICSP sin implementar cuyo plazo máximo era el 31 de diciembre de 2022, sin embargo, no se logró cumplir con esas fechas a tiempo, pero se sigue trabajando desde la comisión NICSP para alcanzar prontamente el objetivo.

Según lo indicado en los webinars el plazo máximo para el cumplimiento de las NICSP en cuestión sería:

| NICSP | NOMBRE | Plazo máximo cumplimiento |
|----------|---|---------------------------|
| NICSP 21 | Deterioro de activos no generadores de efectivo | 31 de diciembre 2024 |
| NICSP 26 | Deterioro de activos generadores de efectivo | 31 de diciembre 2024 |
| NICSP 35 | Estados Financieros Consolidados | 31 de diciembre 2024 |
| NICSP 39 | Beneficios a los Empleados | 31 de diciembre 2024 |

Por la entrada en vigor de los primeros estados consolidados al 1 enero 2025

Notas contables a estados financieros

| Norma Política | / | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa Técnica y disposiciones adicionales |
|----------------|-----|----------|-------------------------|--|
| 6 | 54. | Notas | NICSP N° 1, Párrafo 127 | |

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- a) presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- b) revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- c) suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

Notas estado de situación financiera

1.1. Activo

1.1 Activo corriente

Nota N° 3 Efectivo y equivalente de efectivo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|-------------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.1.1. | Efectivo y equivalentes de efectivo | 03 | 33.182.193 | 43.355.461 | 23,46% |

| Cuenta | Descripción |
|---------------|---|
| 1.1.1.01.02.0 | Cuentas corrientes en el sector privado interno |
| 1.2. | |

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

| Cuenta | Descripción |
|---------------|---|
| 1.1.1.01.02.0 | Cuentas corrientes en el sector público interno |
| 2.2. | |

| Entidad | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia % |
|-----------------------------------|----------------|------------------|--------------|
| Bco. Costa Rica Cta .2923-8 | 85 485,01 | 113 716,53 | -24.83% |
| Banco Nacional Cta .401859-4 | 434 253,31 | 156 092,66 | 178.20% |
| Banco Nacional Cta.402346-1 | 564 472,13 | 19 164,06 | 2,845.47% |
| Banco Nacional Cta .111228-3 | 4 094 635,00 | 47 960,88 | 8,437.45% |
| Banco Nacional Cta .047942 PZ | 773,54 | 773,54 | 0.00% |
| Bco Nacion Cta.409265-6 Matric | 65 066,36 | 105 813,67 | -38.51% |
| Bco. Nac. Cta.10497-2 Unid.Esp | 135,39 | 16 672,62 | -99.19% |
| Bco. Nac. Cta.4010807-2 Tica | 935,73 | 1 284,17 | -27.13% |
| Bco. Nac. 4-11274-2-P.Cultural | 206,00 | 206,00 | 0.00% |
| Banco Nacional Cta .65373-3 | 3 384,66 | 15 663,42 | -78.39% |
| Bco. Nac. Cta.600255-0 Unid.Esp | 3 467,34 | 3 777,58 | -8.21% |
| Bco.Nal.Cta004-000033-0 | 27 280,42 | 36 622,35 | -25.51% |
| CR44010001010000401899 EN COLONES | 69 481,41 | 7 040,97 | 886.82% |
| Bco Popular Cta.381010467-6 | 126 543,06 | 128 872,69 | -1.81% |

Detalle de Caja Única

| Cuenta | Descripción |
|-------------------|-------------|
| 1.1.1.01.02.02.3. | Caja Única |

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 21,10% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -10 173 269,00 que corresponde a un Aumento del 23,46% de recursos disponibles.

El Flujo neto de efectivo por actividades de operación durante los periodos analizados disminuyó en -2,98%, en términos absolutos esto representa un decrecimiento de -¢401.151,88 colones. Lo anterior se presenta debido a que los cobros aumentaron porcentualmente en un 1,67%, y los pagos disminuyeron en sólo un -2,22%, por lo cual se generó una diferencia absoluta negativa.

Por otra parte, el flujo neto de efectivo por actividades de inversión para diciembre 2023 presentó un decrecimiento en comparación al 2022, en términos absolutos de ¢-25.602.752,96. Esta situación se presenta debido a que los cobros en este tipo de actividades decrecieron en -52,37%, es decir -¢24.177.001,78. Los pagos aumentaron en un porcentaje de 3,26% es decir ¢1.425.751,18.

Efectivo

La institución mantiene el efectivo y sus equivalentes en las cuentas de bancos comerciales del estado o bien, en el Banco Popular es por ley especial, se puede invertir en el mismo. En moneda extranjera, se utiliza para realizar pagos relativos con la operación normal de la operación de las compras pactadas en esta moneda, normalmente estas compras son las realizadas en el exterior.

Depósitos en la Caja

Los recursos disponibles en Caja Única del Ministerio de Hacienda, provenientes del Banco Mundial asumidos por el Gobierno de la República de Costa Rica, estaban destinados a atender el pago del Proyecto de Mejoramiento Institucional, como parte del convenio establecido el 26 de agosto del 2010, en relación con el financiamiento a las Universidades Estatales con el objetivo de dotarlos de recursos extras. En el periodo 2020 se concluyó el proyecto, por lo que para los periodos posteriores ya no se presentan saldos en esta cuenta, a excepción de que en algunas ocasiones el Ministerio de Hacienda deposita los fondos de la Ley No. 7386 Rentas Propias.

Cajas Chicas y fondos rotatorios

La Universidad dispone a los funcionarios fondos de trabajo con el objetivo de atender aquellos gastos de carácter ocasional que por su cantidad y excepción no requieren de ser sometidos a un procedimiento ordinario de Contratación Administrativa.

Los depósitos a los funcionarios se hacen a través de tarjetas bancarias que son utilizadas únicamente para este fin. El uso de las cajas chicas está normado por medio del Reglamento de Fondos de Trabajo.

Otros equivalentes de efectivo

Está conformada por las inversiones en fondos de inversión, estos recursos están a disposición de la Universidad en el momento que se requieran para utilizarlos en el flujo normal de las actividades.

A continuación, se detalla la composición de estos:

Equivale equivalente a efectivo fondos de inversión

| CTA. | Descripción | auxiliar ₡ | Balance | Diferencia |
|---------------------------|---|-----------------------|-----------------------|-------------|
| 1.1.1.02.01.02.0.22125.03 | F.I. F.I.PORT BCR COLONES, RECURSOS GENERALES | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.1.1.02.01.02.0.22125.04 | F.I. F.I. PORT. BCR COLONES, OVSICORI | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.1.1.02.01.02.0.22128.01 | F.I. F.I. BN DINERFONDO COLONES, RECURSOS GENERALES | 11 472 782,10 | 11 472 782,10 | 0,00 |
| 1.1.1.02.01.02.0.22128.03 | F.I. F.I. BN DINERFONDO COLONES, UNIDAD ESPECIALIZADA | 892 395,41 | 892 395,41 | 0,00 |
| 1.1.1.02.01.02.0.22128.05 | F.I. F.I. BN DINERFONDO COLONES, CESANTÍA INSTITUCIONAL | 2 459 059,74 | 2 459 059,74 | 0,00 |
| 1.1.1.02.01.02.0.22128.06 | F.I. F.I. BN FONDEPOSITO COLONES, RECURSOS GENERALES | 6 708 090,43 | 6 708 090,43 | 0,00 |
| 1.1.1.02.01.02.0.22128.07 | F.I. F.I. BN FONDEPOSITO COLONES, FONDO DE BECAS | 1 514,59 | 1 514,59 | 0,00 |
| 1.1.1.02.01.02.0.22128.08 | F I BN F.I. BN FON DEPOSITO DOLARES RECURSOS GENERALES | 666 620,60 | 666 620,61 | 0,01 |
| 1.1.1.02.01.02.0.22240.01 | F.I. PO F.I. POPULAR MERCADO DE DINERO COLONES, UNA | 5 489 056,29 | 5 489 056,29 | 0,00 |
| TOTAL | | 27 689 519 162 | 27 689 519 174 | 0,01 |

Nota N° 4 Inversiones a corto plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.1.2. | Inversiones a corto plazo | 04 | 481.834 | --- | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 0,31% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 481.834,17 que corresponde a un Disminución del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de este rubro son producto del traslado que se da a la cuenta 1.1.1.02 Equivalente de Efectivo; esto con el fin de tener los fondos requeridos para cubrir las necesidades de efectivo que se deben realizar durante el periodo al mes de diciembre 2023. Es importante mencionar que por ley estos recursos únicamente se pueden invertir en emisores públicos nacionales y en el Banco Popular.

Detalle:

Certificados a plazo banco nacional costa rica colones

| CTA. | DESCRIPCIÓN | No operación | AUXILIAR | BALANCE |
|---------------------------|---|---------------------|-----------------------|-------------------------|
| 1.1.2.02.02.06.1.21103.10 | Títulos Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) C/P Capital | 407-01-202-001913-4 | 8 578 963 235,00 | 8 701 825 656,00 |
| 1.2.2.02.02.06.1.21103.10 | Títulos Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) I/P Capital | 407-01-202-001914-2 | 122 862 421,00 | |
| 1.2.2.02.02.06.1.21103.10 | Títulos Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) I/P Capital | 407-01-202-001952-5 | 480 978 354,00 | 480 978 354,00 |
| | | | 182 804 010,00 | 9 182 804 010,00 |

Certificados a plazo banco costa rica

| CTA. | DESCRIPCIÓN | | No operación | AUXILIAR | BALANCE |
|---------------------------|---------------------|-------------|--------------|--------------------------|-------------------------|
| 1.2.2.02.02.06.1.21101.09 | Títulos BCR Colones | Largo plazo | 66187676 | 4 000 000 000,00 | 11 799 540 138,00 |
| 1.2.2.02.02.06.1.21101.09 | Títulos BCR Colones | Largo plazo | 66187680 | 4 578 963 235,00 | |
| 1.2.2.02.02.06.1.21101.09 | Títulos BCR Colones | Largo plazo | 66239757 | 3 220 576 903,00 | |
| TOTAL | | | | 11 799 540 138,00 | 1 799 540 138,00 |

Nota N° 5 Cuentas a cobrar corto plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|--------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.1.3. | Cuentas a cobrar a corto plazo | 05 | 2.729.878 | 3.350.266 | -18,52% |

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

| Cuenta | Descripción |
|--------------|--|
| 1.1.3.06.02. | Transferencias del sector público interno a cobrar c/p |

| Código institucional | Nombre entidad | Monto |
|---------------------------|-------------------------|-------|
| 1.1.3.06.02.01.0.11206 | Ministerio de Hacienda | 0,00 |
| 1.1.3.06.02.01.0.11206.01 | Ley 5909 FESS | 0,00 |
| 1.1.3.06.02.01.0.11206.02 | Ley 7386 Rentas Propias | 0,00 |

Indicar el Método Utilizando:

Método de estimación por incobrable

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Método de estimación por incobrables cuentas por cobrar estudiantes

1.1. Calcula para año indicado en la actividad 1, el porcentaje pendiente de cobro dividiendo el saldo total pendiente de cobro entre el monto total puesto al cobro.

1.2. Suma los porcentajes obtenidos en el punto anterior y lo divide entre cinco (son los años que se utilizan para obtener el dato), y determina el promedio del porcentaje pendiente de cobro de los últimos cinco años (también puede decirse que es el promedio de morosidad de los últimos cinco años).

1.3. Multiplica el promedio de morosidad de los últimos cinco años calculado en el punto anterior por el monto total puesto al cobro en el año inmediato anterior.

1.4. El dato calculado en el punto anterior constituye la estimación del monto que va a quedar incobrable de las sumas puestas a cobro en el año anterior.

Método de estimación por incobrables cuentas por cobrar

e) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presenten un saldo vencido menor de un año, no se realiza ninguna estimación.

f) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 1 año, estimar un 20% de incobrable.

g) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 2 años, estimar un 40% de incobrable.

h) Sobre los saldos de las cuentas por cobrar que presentan un saldo vencido igual o mayor de 3 años, estimar un 60% de incobrable.

Indicar los procedimientos utilizados para la determinación de los valores razonables para cada clase de activo financiero:

Para las inversiones el valor razonable que se utiliza es el valor del mercado y para las cuentas por cobrar, se aplica, la estimación de incobrables, de acuerdo con el método expuesto anteriormente

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 1,74% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -620 387,41 que corresponde a una disminución de -18,52% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las variaciones, que a continuación se detallan:

| Código | Nombre | 2023 | 2022 | Var. % |
|-----------|--|----------------|--------------|---------|
| 1.1.3.01. | Impuestos a cobrar a corto plazo | 1 093 744,70 | 803 205,17 | 36.17% |
| 1.1.3.04. | Servicios y derechos a cobrar a corto plazo | 1 241 372,66 | 1 352 191,50 | -8.20% |
| 1.1.3.05. | Ingresos de la propiedad a cobrar a corto plazo | 74 940,78 | 15 279,07 | 390.48% |
| 1.1.3.07. | Préstamos a corto plazo | 1 984,82 | 2 171,84 | -8.61% |
| 1.1.3.08. | Documentos a cobrar a corto plazo | 1 355 361,39 | 1 311 115,72 | 3.37% |
| 1.1.3.09. | Anticipos a corto plazo | 64 938,40 | 383 691,99 | -83.08% |
| 1.1.3.97. | Cuentas a cobrar en gestión judicial | 5 774,39 | 5 774,39 | 0.00% |
| 1.1.3.98. | Otras cuentas a cobrar a corto plazo | 427 339,70 | 465 447,44 | -8.19% |
| 1.1.3.99. | Previsiones para deterioro de cuentas a cobrar a corto plazo * | (1 535 578,53) | (988 611,39) | N/A |

1.1.3.01 Impuestos por cobrar impuestos, este rubro corresponde al IVA, que con la entrada en Vigencia de la Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, las Universidades deben pagarlo, pero por acuerdo entre el Ministerio de Hacienda y las Universidades, este impuesto se va a reintegrar, sin embargo, a la fecha no se ha determinado la forma de cómo se va a reintegrar el mismo, es por esto, que hasta tanto no haya devolución, la cuenta va a seguir en aumento, el incremento del mes diciembre 2023 con respecto a diciembre del año 2022, es de 36,17%. Es importante indicar que hasta tanto el Ministerio de Hacienda no reintegre este dinero, la cuenta tendrá un comportamiento hacia la alza.

1.1.3.04 Servicios y derechos a cobrar a corto plazo, este rubro está formado por servicios comerciales a entidades del gobierno central como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y el Ministerio de Salud, y otros órganos desconcentrados e instituciones descentralizadas como el MINAE, la UNED, empresas públicas no financieras como Recope y otras ventas por servicios a Municipalidades.

1.1.3.04.01. Derechos por cobrar servicios comerciales, corresponde al registro de las cuentas por cobrar a diferentes entidades a las cuales de la UNA le brinda servicios profesionales y técnicos, entre ellos análisis y consultorías, el registro por cobrar para el mes de diciembre 2023 es de 98 685,57.

Detalle:

| Código | Nombre | 2023 | 2022 | Var, % |
|----------------------------|--|------|------------|----------|
| 1.1.3.04.01.05.1.11 204 | Ministerio de Relaciones Exteriores y culto | 0,00 | 1 877,00 | -100.00% |
| 1.1.3.04.01.05.1.11 211 | Ministerio de Salud, adscripto a Poder Ejecutivo | 0,00 | 168 300,00 | -100.00% |

| Código | Nombre | 2023 | 2022 | Var, % |
|----------------------------|---|--------------|--------------|---------|
| 1.1.3.04.01.05.1.11 218 | Ministerio de Ciencia y Tecnología MICIT | 45 000,00 | 16 000,00 | 181.25% |
| 1.1.3.04.01.05.2.12 553 | MINAE | 19 895,00 | 9 992,80 | 99.09% |
| 1.1.3.04.01.05.2.12 908 | SINAC | 24 712,60 | 0,00 | N/A |
| 1.1.3.04.01.05.3.14 223 | INCOPESCA | 100,00 | 0,00 | N/A |
| 1.1.3.04.01.05.3.14 341 | UNED | 2 200,00 | 4 399,80 | -50.00% |
| 1.1.3.04.01.05.4.15 212 | MUNICIPALIDAD DE SARCHI | 687,96 | 0,00 | N/A |
| 1.1.3.04.01.05.5.16 181 | Recope | 6 090,00 | 6 090,00 | 0.00% |
| 1.1.3.04.01.99.0.15 407 | Municipalidad de Belén | 4 419,77 | 4 937,27 | -10.48% |
| 1.1.3.04.02.99.0.00 000 | Otros derechos administrativos a cobrar c p | 1 138 267,33 | 1 140 594,64 | -0.20% |

1.1.3.04.02. Derechos administrativos a cobrar, donde se registran el cobro de los derechos estudiantiles, es importante informar que la Universidad para el primer y segundo ciclo de este año 2023 tiene un total aproximado de 36 011 estudiantes matriculados en todas las carreras impartidas por la institución. Esta cuenta tuvo un decrecimiento de -0.20% con respecto al año 2022, las principales partidas que lo componen son matrícula por cobrar, laboratorios por cobrar, cuota de bienestar estudiantil.

1.1.3.05 Ingresos de la propiedad, corresponde a rubros como alquiler de las instalaciones de la UNA (como lo son las sodas), además de obligaciones (cuentas por cobrar) contraídas por terceros que generen un crédito para la institución. En este caso la variación con respecto al año 2022 fue de 390,48% equivalente a 59 661,72,19; donde gran parte de dicha fluctuación se debe a la apertura de una cuenta por cobrar por concepto de ejecución de cobro por daños y perjuicios en un caso de despido sin responsabilidad patronal de un funcionario, según consta en los documentos UNA-PGF-OFFIC-279-2023 y UNA-RA-OFFIC-137-2023.

1.1.3.07 Préstamos a corto plazo, corresponden en su mayor parte a préstamos estudiantiles, los cuales son otorgados por la administración, con el fin de que los estudiantes puedan adquirir equipo o material necesario para llevar a cabo su proceso educativo.

Estos rubros serán reintegrados a la institución, de acuerdo con las condiciones previamente establecidas. La fluctuación con respecto al periodo anterior se ha mantenido estable; al mes de diciembre presenta un decrecimiento de un -8,61, lo que representa un monto absoluto de -187,02.

1.1.3.08 Documentos a cobrar corto plazo, las principales partidas que componen esta cuenta es deuda funcionarios, estas deudas corresponden a incumplimiento de becas, salarios pagados de más, deudas por activos fijos perdidos, para el periodo diciembre 2023 este monto es de 678.229,88; otro de los rubros más significativos es el de pagarés funcionarios becados por un total de 523 405,30 el cual creció en un 22,18%; y adicionalmente, el rubro de cuentas por cobrar a Proveedores por un monto de 62 654,83 el cual no tuvo cambios relevantes ni significativos con respecto al periodo 2022.

1.1.3.09 Anticipos a corto plazo, esta cuenta corresponde a los pedidos anticipados que se dan a los proveedores del exterior, esta partida tuvo un decrecimiento con respecto al periodo anterior de -83,08%; debido a que ya han ido ingresando los equipos que se habían contratado.

1.1.3.98 Otras cuentas a cobrar a corto plazo, las principales partidas que componen esta cuenta son las cuentas por cobrar aperturadas por concepto de sanciones, multas, pagos hechos de más a funcionarios. En este caso la variación con respecto al año 2022 fue de -8,19% equivalente en términos absolutos a -38 107,74.

Nota N° 6 Inventarios

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|-------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.1.4. | Inventarios | 06 | - | - | 0,00% |

Método de Valuación de Inventario

Indique si su institución está utilizando Primeras en entrar, Primeras en salir (PEPS), sino es así, indique cuál método se utiliza y la razón por la que aún no utilizan el PEPS.

La Universidad Nacional utiliza el método de valuación PEPS.

Cual sistema de inventario utiliza su institución Periódico o Permanente:

La Universidad Nacional utiliza el método de inventario Periódico.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00.

Los registros a la cuenta son producto del ajuste que se realizó en los estados financieros, ya que la Universidad no mantiene inventarios físicos de ninguna índole en el Almacén Institucional, esto debido a que se utiliza el método “Justo a tiempo” o just in time, que significa «momento adecuado» o «en el momento adecuado», es una filosofía y un sistema que tiene como objetivo producir una cantidad exacta de un producto determinado, a medida que surge la demanda. Es un modelo centrado en el sistema de producción que determina que nada debe ser producido, transportado o comprado antes del momento adecuado, sin necesidad de acumulación de stock.

Esto genera un impacto significativo en la cadena de distribución al desplazar los materiales y materias primas en la cantidad exacta requerida por las unidades en un período de tiempo determinado, así la institución ahorra tiempo y controles que pueden ser utilizados en otra tarea. Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 7 Otros activos a corto plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|-----------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.1.9. | Otros activos a corto plazo | 07 | 38.120 | 15.042 | 153,43% |

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,02% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 23 078,33 que corresponde a un incremento del 153,43% de recursos disponibles.

La principal variación de la cuenta es producto de que a partir del mes febrero el Instituto Nacional de Seguros inicia con la renovación del cobro de pólizas y la institución procede con dichos pagos y el correspondiente registro contable de las cuentas puente que se generan.

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

| Cuenta | Descripción |
|-----------|---------------------------------|
| 1.1.9.01. | Gastos a devengar a corto plazo |

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0,02% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 23 078,33 que corresponde a un incremento del 153,43%% de recursos disponibles.

1.1.9.01

Sus registros corresponden a las primas de seguros; tales como póliza de automóviles, incendio (comercial), embarcaciones, riesgos del trabajo y obras de arte. Tanto el periodo anterior como el actual ya fueron liquidados.

1.1.9.02

Esta cuenta está conformada por cuentas transitorias de fondos y otras transacciones adquiridas por fondos de trabajo que deben ser aplicadas al módulo de cuentas por cobrar.

Detalle:

| Código | Nombre | dic-23 | dic-22 | Var. % |
|---------------------------|---|-----------|-----------|---------|
| 1.1.9.02.01.01.0.00000.01 | Deudas UNA Puente | 34 615,66 | 10 690,35 | 223.80% |
| 1.1.9.02.01.01.0.00000.05 | Cuenta transitoria de fondos de trabajo | 3 498,89 | 4 323,84 | -19.08% |
| 1.1.9.02.01.01.0.00000.06 | CUENTA PUENTE FONDO DE TRABAJO | 5,48 | 27,51 | -80.08% |

1.1.9.02.01.01.0.00000.06 cuenta puente fondos de trabajo

Esta cuenta no será utilizada en el 2023 ya que se creó la cuenta 2.1.9.99.99.02.0.00000.12; los saldos que pudiera poseer estarán en estudio para su depuración.

Es importante mencionar que mediante AD-003959-06-22 se registra la reclasificación de cuenta 2.1.1.02.01.05.0.14120.01 CCSS Cuota Pat Enf Mat Ivm, utilizada en los asientos 3313-03, 2427-04, 1932-05-22 y 3772-05 en cambio de codificación de cuenta según solicitud Contabilidad Nacional oficio DCN-UCC-390-2022.

1.2 Activo no corriente

Nota N° 8 Inversiones a largo plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.2. | Inversiones a largo plazo | 08 | 20.829.118 | --- | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 13,25% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 20 829 118 que corresponde a un aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registros nuevos que deban revelarse, ya que es el saldo está conformado de saldos que vienen de periodos anteriores.

| Descripción | Título Auxiliar | Intereses | Total Auxiliar | Total Balance | Diferencia |
|------------------|-----------------|------------|----------------|---------------|------------|
| Inv. Largo Plazo | 20 501 365,79 | 327 751,99 | 20.829.118 | 20.829.118 | --- |

Nota N° 9 Cuentas por cobrar a largo plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|--------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.3. | Cuentas a cobrar a largo plazo | 09 | 397.540 | 322.655 | 23,21% |

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0,25% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 74 885,15 que corresponde a un Aumento del 23,21% de recursos disponibles.

Los rubros más importantes de la cuenta son producto del cobro que se da a los funcionarios por el incumplimiento con el fondo de becas, dicho rubro mantiene un saldo a diciembre 2023 de \$364 472,01 el cual creció 26,37% con respecto al periodo 2022; y deudas de funcionarios con un saldo de 29 566,12; la cual decreció en -10,40% con respecto a diciembre 2022.

Nota N° 10 Bienes no concesionados

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|-------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.5. | Bienes no concesionados | 10 | 99.576.117 | 100.353.487 | -0,77% |

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 63,33% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -777 370,29 que corresponde a una disminución del -0,77% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un decrecimiento en la compra o registro de activos fijos, compuestos de manera más relevante, por edificios de oficinas, centros de enseñanza, vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, construcciones en proceso, etc.

Detalle:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|--|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.5.01. | Propiedades, planta y equipos explotados | 10 | 86.919.183 | 89.119.261 | -2,47% |

1. Activos en posesión de terceros y no concesionados

| Activo | Placa / Identificación | Convenio | Plazo | Valor En Libros | Nombre Beneficiario |
|--------|------------------------|----------|-------|-----------------|---------------------|
| | | | | | |
| | | | | | |

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Anteriormente se revelaba la NICSP 17 como pendiente de aplicación, debido a que como política institucional se había escogido el modelo de revaluación, con una medición posterior al reconocimiento, sin embargo, la Comisión Institucional de Normas, en la reunión realizada el 17 de octubre del 2022, aprueba realizar el cambio de la política contable para que se sustituya la revaluación de activos por el costo histórico en los activos de la institución, tal como lo permite la norma en el párrafo No.43 “Con posterioridad a su reconocimiento como activo, los elementos de propiedades, planta y equipo se registran por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor”. Queda aprobado en la minuta NA-CNICSP-MINU-1022, asimismo, el cambio en la política se socializa en la instrucción UNA-PGF-DISC-001-2023, en el punto 9.5, publicada el 17 de enero de 2023.

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 55,28% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2 200 078,29 que corresponde a un Disminución del -2,47% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de nuevas contrataciones de bienes y servicios y sus respectivas órdenes de pago por avances de obra, que en comparación con el periodo anterior se mantuvieron con un leve decrecimiento.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|--------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.5.02. | Propiedades de inversión | 10 | - | - | 0,00% |

Base Contable

Marque con 1, si cumple

| | |
|--|----------|
| Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional | 1 |
| Propiedades cuentan con planos inscritos | 1 |
| Se tiene control con el uso de las Propiedades | 1 |
| Se tiene Propiedades ocupadas ilegalmente. | |

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|-------------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.5.03. | Activos biológicos no concesionados | 10 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|--|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.5.04. | Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio | 10 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 y porcentual de 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|--------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.5.05. | Bienes históricos y culturales | 10 | 376.930 | 376.930 | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0,24% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|-----------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.5.06. | Recursos naturales en explotación | 10 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|------------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.5.07. | Recursos naturales en conservación | 10 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|-------------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.5.08. | Bienes intangibles no concesionados | 10 | 316.055 | 282.239 | 11,98% |

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0,20% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 33 815,91 que corresponde a un aumento del 11,98% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de las bajas y compras de licencias de software y otras licencias que se han dado durante el periodo transcurrido del año 2023

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|--|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.5.99. | Bienes no concesionados en proceso de producción | 10 | 11.963.949 | 10.575.057 | 13,13% |

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 7,61% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 388 892,35 que corresponde a un aumento del 13,13% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto en parte de la capitalización y reclasificación de obras en proceso de construcción a obras terminadas, debido a la entrega parcial o definitiva de dichas obras por parte del proveedor y recepción parcial o definitiva por parte de la institución; según el siguiente detalle:

| ASIENTO REGISTRO | DETALLE DE CAPITALIZACION | MONTO |
|------------------|---|----------------|
| AD-002023-12-22 | CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA P0037302. LICITACION 2019LN-000010-SCA, "MODULO BIBLIOTECA Y REPARACION CANCHA BALONCESTO CAMPUS SARAPIQUI". | 109.927.909,86 |
| AD-002029-12-22 | CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA CBS-000326-2020. LICITACION 2019LN-000010-SCA, "REMODELACION LLAVE EN MANO SERVICIOS SANITARIOS". PROVEEDOR: CONYPINS.A. | 66.433.683,78 |

| ASIENTO REGISTRO | DETALLE DE CAPITALIZACION | MONTO |
|---------------------|---|----------------|
| AD-002028-12-22 | CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA CBS-000326-2020. LICITACION 2019LN-000010-SCA, "REMODELACION LLAVE EN MANO MODULOS SERVICIOS SANITARIOS". PROVEEDOR: CONYPIN S.A. | 123.376.841,30 |
| AD-002032-12-22 | CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA CBS-000146-2021. LICITACION 2020LN-000002-000350001 LT 10 "MANTENIMIENTO CASSETAS DE SEGURIDAD VARIAS". PROVEEDOR: CONYPIN S.A. | 21.485.560,00 |
| AD-002027-12-22 | CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA CBS-000147-2021 Y CBS-000954-2022. LICITACION 2020LN-000002-000350001 LT-08, "RAMPAS, BARANDAS Y LOSETAS TACTILES". PROVEEDOR: EJE CONSTRUCTIVO S.A. | 94.668.984,59 |
| AD-002030-12-22 | CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA CBS-000146-2021. LICITACION 2020LN-000002-000350001 LT 10 "MANTENIMIENTO CASSETAS DE SEGURIDAD VARIAS". PROVEEDOR: CONYPIN S.A. | 21.485.560,00 |
| AD-002022-12-22 | CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA P0037368 Y CBS-000746-2021. LICITACION 2019LA-000026-SCA, "CUARTO LIMPIO EDIFICIO FISICA MEDICA APLICADA". PROVEEDOR: SETEFA S.A. | 422.061.886,31 |
| AD-002026-12-22 | CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA CBS-000147-2021 Y CBS-000873-2021. LICITACION 2020LN-000002-000350001 LT-05, "ADECUACION DE SALON MULTIUSO MUSEO POPULAR". PROVEEDOR: EJE CONSTRUCTIVO S.A. | 17.134.720,87 |
| AD-002031-12-22 | CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA CBS-000146-2021. LICITACION 2020LN-000002-000350001 LT 10 "MANTENIMIENTO CASSETAS DE SEGURIDAD VARIAS". PROVEEDOR: CONYPIN S.A. | 21.485.560,00 |
| AD-002010-12-22 | CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA CBS-000333-2020 Y CBS-723-2021. LICITACION 2020CD-000080-00035000001, "AMPLIACION TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE". PROVEEDOR: PROYECTOS EL MARTILLO TICO S.A. | 26.722.197,36 |
| AD-002025-12-22 | CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA P0034807. LICITACION 2018LN-000011-SCA, "ELEVADOR RESIDENCIAS CALDERON FOURNIER". PROVEEDOR: EJE CONSTRUCTIVO S.A. | 3.559.750,00 |
| AD-002024-12-22 | CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA CBS-000155-2021. LICITACION 2020LN-000002-000350001 LT-07, "COLOCACION LOSETAS PODOTACTILES EN PASILLOS Y ACERAS". PROVEEDOR: TECNOLOGIA COMERCIAL Y DESARROLLO M Y M S.A. | 22.325.555,63 |
| AD-002033-12-22 | CAPITALIZACION DE ACTIVO, SEGUN ORDEN COMPRA CBS-000146-2021. LICITACION 2020LN-000002-000350001 LT 10 "MANTENIMIENTO CASSETAS DE SEGURIDAD VARIAS". PROVEEDOR: CONYPIN S.A. | 42.971.120,00 |
| AD-002002-12-22 | MEJORAS EDIFICIOS | 19.806.400,00 |
| AD-001591-10-23 | APITALIZACIÓN DE MEJORA. COMPRA E INSTALACIÓN DE ELEVADOR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA CUMPLIR CON LEY 7600, ESCUELA DE CIENCIAS AGRARIAS. 2021LA-000037-0003500001. (RM-0002-2023) | 96 066 570,58 |
| AD-002385-11-23 | AJUSTE A LA MEJORA RM-0002-2023. SE CAPITALIZA ESTE MONTO DE MÁS (AA-0036-2023) AD-003488-11-23 | -16 419 701,18 |

| | | |
|-------------------------------------|---|---------------------|
| AD-004114-10-23 | OBRAS COMPLEMENTARIAS CAMPUS COTO UNIVERSIDAD NACIONAL. LICITACION PÚBLICA 2019LN-000009-SCA 2021LA-000037-0003500001. (ÓRDENES DE COMPRA CBS-000109-2020 Y CBS-001329-2022) | 1 013 665 715,60 |
| AD-001300-11-23 Y AD - 001301-11-23 | REAJUSTE DE PRECIOS A LICIT. 2019LN-000010-SCA “DISEÑO Y RECONSTRUCCIÓN MÓDULOS DE SERVICIOS SANITARIOS EN LAS FACULTADES DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR Y CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES. (ORDEN DE COMPRA CBS-000099-2021) | |
| AD-001298-11-23 | AMPLIACIÓN DE LA LICIT. 2019LA-000026-SCA PARA LA COMPRA DE “DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE UN CUARTO LIMPIO CLASE ISO 7. (ORDEN DE COMPRA CBS-000746-2021) | |

Nota N° 11 Bienes concesionados

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|----------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.6. | Bienes concesionados | 11 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|---|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.6.01. | Propiedades, planta y equipos concesionados | 11 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|----------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.6.03. | Activos biológicos concesionados | 11 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|--|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.6.04. | Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados | 11 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|----------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.6.06. | Recursos naturales concesionados | 11 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|----------|----------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.6.08 | Bienes intangibles concesionados | 11 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|----------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.6.99. | Bienes concesionados | 11 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 12 Inversiones patrimoniales - Método de participación

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.7. | Inversiones patrimoniales - Método de participación | 12 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 13 Otros activos a largo plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|-----------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.9. | Otros activos a largo plazo | 13 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Detalle cuenta:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|----------|---------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 1.2.9.01 | Gastos a devengar a largo plazo | 13 | - | - | 0,00% |

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Revelación:

La cuenta Gastos a devengar a largo plazo, representa el 0,00% del total del Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

2. Pasivo

2.1 Pasivo corriente

Nota N° 14 Deudas a corto plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|----------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 2.1.1. | Deudas a corto plazo | 14 | 12.174.551 | 11.230.456 | 8,74% |

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 97,41% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 944 095,63 que corresponde a un aumento del 8,74% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un decrecimiento en la cuenta ‘Otras deudas a corto plazo’ (deudas varias con el sector privado y público interno c p) la cual decreció un valor absoluto de -103 669,52 y que corresponde a un valor porcentual del -95,78%.

Así mismo se muestra un aumento importante en las cuentas de ‘Deudas comerciales a corto plazo’ (deudas comerciales por adquisición de materiales y suministros para consumo y prestación de servicio, por alquileres y derechos sobre bienes, por servicios básicos, servicios comerciales y financieros, servicios de gestión y apoyo, gastos de viaje y transporte, capacitación y protocolo, mantenimiento y reparaciones, deudas comerciales por otros servicios cp) que aumentó en 498 607,56, para una variación porcentual del 276,34, reflejado principalmente en la cuenta de Cuenta Puente por Pagar Proveedores cp, que muestra registros para el mes de diciembre por 484 460,89 que no se presentan el año anterior. Se aclara que esta cuenta corresponde a una cuenta transitoria donde se registran las facturas de proveedores y al cancelarse se descargan, el monto obedece a que facturas que quedaron pendientes de cancelar en el mes de diciembre y de las cuales se procederá en el mes de enero 2024.

Por otro lado, las cuentas de ‘Deudas sociales y fiscales a corto plazo’, el rubro de contribuciones sociales (salario escolar, aguinaldos, CCSS, fondo de beneficio social, fondo de cesantía, etc.), se mantuvo similar al periodo anterior con una diferencia positiva de 549 157,59 correspondiente al 5,02%.

Resumen de la Cuenta:

| Código | Nombre | diciembre 2023 | diciembre 2022 | Var, % |
|-----------|--|----------------|----------------|---------|
| 2.1.1.01. | Deudas comerciales a corto plazo | 679 041,78 | 180 434,22 | 276.34% |
| 2.1.1.02. | Deudas sociales y fiscales a corto plazo | 11 490 944,78 | 10 941 787,19 | 5.02% |
| 2.1.1.99. | Otras deudas a corto plazo | 4 565,01 | 108 234,53 | -95.78% |

| Código | Nombre | diciembre 2023 | diciembre 2022 | Var. % |
|-------------------------------|--|-----------------------|-----------------------|---------------|
| 2.1.1.01.01.01 .0.00000 | Deudas comerciales por adquisición de materiales y sum. para consumo y p y prestación de servicio | 71 006,75 | 49 047,63 | 44.77% |
| 2.1.1.01.04.02 .0.00000 | Deudas comerciales por servicios básicos cp | 6 542,55 | 10 327,90 | -36.65% |
| 2.1.1.01.04.03 .0.00000 | Deudas comerciales por servicios comerciales y financieros cp | 1 284,69 | 1 747,07 | -26.47% |
| 2.1.1.01.04.04 .0.00000 | Deudas comerciales por servicios de gestión y apoyo cp | 10 278,98 | 8 811,55 | 16.65% |
| 2.1.1.01.04.05 .0.00000 | Deudas comerciales por gastos de viaje y transporte cp | 450,59 | 295,82 | 52.32% |
| 2.1.1.01.04.07 .0.00000 | Deudas comerciales por capacitación y protocolo cp | 16 758,10 | 13 276,86 | 26.22% |
| 2.1.1.01.04.08 .0.00000 | Deudas comerciales por mantenimiento y reparaciones cp | 88 259,22 | 96 927,39 | -8.94% |
| 2.1.1.01.04.99 .0.00000.01 | Cuenta Puente por Pagar Proveedores | 484 460,89 | 0,00 | N/A |
| 2.1.1.02.01.01 .1.00000 | Remuneraciones | 4 475,04 | 0,00 | N/A |
| 2.1.1.02.01.01 .6.00000 | Salario escolar a pagar cp | 6 630 685,45 | 6 661 725,90 | -0.47% |
| 2.1.1.02.01.03 .3.00000 | Decimotercer mes a pagar cp | 404 454,68 | 392 708,97 | 2.99% |
| 2.1.1.02.01.04 .0.14120 | Caja Costarricense de Seguro Social | 574 270,39 | 574 195,41 | 0.01% |
| 2.1.1.02.01.05 .0.00000 | Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de ca p capitalización a pagar cp | 2 458 208,57 | 2 339 333,51 | 5.08% |
| 2.1.1.02.01.05 .0.14120 | Contribuciones patronales a la CCSS a pagar cp | 224 679,85 | 218 917,33 | 2.63% |
| 2.1.1.02.01.05 .0.31254 | Junta Pensiones Magisterio Nacional | 175 310,94 | 0,00 | N/A |
| 2.1.1.02.01.06 .0.00000 | Retenciones al personal a pagar cp | 681 940,38 | 409 443,44 | 66.55% |
| 2.1.1.02.02.02 .0.11206 | Ministerio de Hacienda | 336 919,48 | 345 462,64 | -2.47% |

| Código | Nombre | diciembre 2023 | diciembre 2022 | Var. % |
|----------------------------|---|----------------|----------------|---------|
| 2.1.1.99.99.01 .0.00000 | Deudas varias con el sector privado interno c p | 414,26 | 414,26 | 0.00% |
| 2.1.1.99.99.02 .0.00000 | Deudas varias con el sector público interno cp | 4 150,75 | 107 820,27 | -96.15% |

Deudas Comerciales

Corresponde a las deudas que se mantienen con los Proveedores, la Universidad cuenta con crédito de 30 días para honrar el pago, el efecto se da debido a que a partir del segundo semestre del año 2021 se inicia con la reactivación paulatina de las actividades presenciales por efectos de la pandemia, además que, para el año 2023 se tiene la limitación del crecimiento financiero por la obligatoriedad de cumplir con la directriz de regla fiscal, la cual liga el crecimiento del gasto público al crecimiento de la producción nacional y al nivel de la deuda pública.

Deudas Sociales

Este rubro está compuesto por las deudas que se tienen con las instituciones producto de las cargas sociales obrero y patronales que debe honrar la institución y sus funcionarios, como son los pagos de la CCSS por enfermedad, fondos de pensiones y Banco Popular. El registro contable se realiza de acuerdo con lo que establece el Manual Funcional de Cuentas Contables, emitido por el Ministerio de Hacienda.

“2.1.1.02.01.04. Contribuciones Patronales al desarrollo y la seguridad social a pagar c/p. Obligaciones contraídas con los sistemas de desarrollo y seguridad social, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día de trabajo (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.”

“2.1.1.02.01.05. Contribuciones patronales a fondos de pensiones y a otros fondos de capitalización a pagar c/p. Obligaciones contraídas con los sistemas de administración de fondos de pensiones y otros fondos de capitalización, sobre la base de las remuneraciones reconocidas a los agentes que ocupan cargos permanentes, no permanentes, transitorios y los que se desempeñan bajo la modalidad de día trabajado (jornaleros), conforme los convenios colectivos de trabajo y las disposiciones normativas en la materia.”

Detalle:

| Cuenta | Descripción |
|--------------|--|
| 2.1.1.03.02. | Transferencias al sector público interno a pagar c/p |

| Código institucional | Nombre entidad | Monto | |
|--------------------------------|--------------------------------|------------------------|---------|
| NO HAY INFORMACIÓN POR REVELAR | NO HAY INFORMACIÓN POR REVELAR | NO INFORMACIÓN REVELAR | HAY POR |

Revelación:

La cuenta Transferencias a pagar a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 15 Endeudamiento público a corto plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|-------------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 2.1.2. | Endeudamiento público a corto plazo | 15 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 16 Fondos de terceros y en garantía

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|----------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 2.1.3. | Fondos de terceros y en garantía | 16 | 256.188 | 298.098 | -14,06% |

Detalle

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|-----------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 2.1.3.03. | Depósitos en garantía | 16 | 210.967 | 203.382 | 3,73% |

Revelación:

La cuenta Depósitos en garantía, representa el 1,69% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7 585,52 que corresponde a un incremento del 3,73% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de depósitos en garantía que respaldan la participación y cumplimiento de los proveedores, que para este periodo hubo un crecimiento en los contratos que se respaldan con esta figura.

Nota N° 17 Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 2.1.4. | Provisiones y reservas técnicas a corto plazo | 17 | 61.755 | 61.755 | 0,00% |

Detalle cuenta:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|---------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 2.1.4.01. | Provisiones a corto plazo | 17 | 61.755 | 61.755 | 0,00% |

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

| Código | Nombre | diciembre 2023 |
|------------------------|--|----------------|
| 2.1.4.01. | Provisiones a corto plazo | |
| 2.1.4.01.01.01.0.00000 | Provisiones para litigios y demandas comerciales c/p | 10.710 |
| 2.1.4.01.01.02.0.00000 | Provisiones para litigios y demandas laborales c/p | 51.045 |

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 0,49% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del registro de la provisión de pasivos contingentes de dos juicios que el juzgado dictó en firme en contra de la Universidad: 1) proceso monitorio expediente 20003429-1764-CJ, iniciado por la Universidad en contra de ACUERDO CONSORCIAL “USA-CR 2015”; y 2) proceso laboral expediente 19-000317-0166-LA, iniciado por Juan Manuel Agüero Pérez, se dictó la sentencia 2021001905. En ambos casos se presenta recurso de apelación y recurso de casación respectivamente, y los cuales aún se encuentran en trámite.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registros adicionales sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 18 Otros pasivos a corto plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|-----------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 2.1.9. | Otros pasivos a corto plazo | 18 | 5.910 | 3.594 | 64,46% |

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0,05% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 316,48 que corresponde a un Aumento del 64,45% de recursos disponibles.

La variación principal se presenta en la cuenta 2.1.9.99 “Pasivos a corto plazo sujetos a depuración contable”, esta cuenta la conforman los depósitos que se han realizado para el pago de cuentas por cobrar o ingresos que aún no se han aplicado en las cuentas respectivas, algunas veces es porque no se tiene identificado la procedencia. Esta cuenta tuvo un crecimiento con respecto al año anterior de 2 316,32; equivalente a un 70.33%. Es importante indicar que la cuenta 2.1.9.01, corresponde a los intereses pagados por anticipado por un monto de 299,94.

2.2 Pasivo no corriente

Nota N° 19 Deudas a largo plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|----------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 2.2.1. | Deudas a largo plazo | 19 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 20 Endeudamiento público a largo plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|-------------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 2.2.2. | Endeudamiento público a largo plazo | 20 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 21 Fondos de terceros y en garantía

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|----------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 2.2.3. | Fondos de terceros y en garantía | 21 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 22 Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 2.2.4. | Provisiones y reservas técnicas a largo plazo | 22 | - | - | 0,00% |

Detalle cuenta:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|---------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 2.2.4.01. | Provisiones a largo plazo | 22 | - | - | 0,00% |

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 23 Otros pasivos a largo plazo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|-----------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 2.2.9. | Otros pasivos a largo plazo | 23 | - | - | 0,00% |

Detalle cuenta:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|-----------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 2.2.9.01. | Ingresos a devengar a largo plazo | 23 | - | - | 0,00% |

Indicar el detalle de cómo está compuesta la cuenta:

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0,00% del total del Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

3. Patrimonio

3.1 Patrimonio público**Nota N° 24 Capital**

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|-------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 3.1.1. | Capital | 24 | 524 | 524 | 0,00% |

Detalle cuenta:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|----------|-----------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 3.1.1.01 | Capital inicial | 24 | 524 | 524 | 0,00% |

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

| Fecha | Entidad que aporta | Sector | Monto | Documento | Tipo de aporte |
|------------|------------------------------|-----------|-------|-----------|-----------------|
| 01/05/1973 | Escuela Normal de Costa Rica | Educación | 524 | 826301 | Capital Inicial |
| Total | | | 524 | | |

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro adicional sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|----------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 3.1.1.02. | Incorporaciones al capital | 24 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro adicional sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 25 Transferencias de capital

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 3.1.2. | Transferencias de capital | 25 | 8.888.238 | 8.878.908 | 0,11% |

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 6,14% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 9 330,06 que corresponde a un Aumento del 0,11% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de un leve incremento en la cuenta de donaciones de activos fijos; según el siguiente detalle:

| Código | Nombre | diciembre 2023 | diciembre 2022 | Var, % |
|---------------------------|--------------------------------------|---------------------|---------------------|--------|
| 3.1.2. | Transferencias de capital | 8 888 238,03 | 8 878 907,97 | |
| 3.1.2.01.01.00.00.000.01 | Donación Gobierno CR. UNA - BID | 346 098,64 | 346 098,64 | 0.00% |
| 3.1.2.01.01.00.00.000.02 | Donación Gobierno CR. UNA - BCIE | 6 076 897,33 | 6 076 897,33 | 0.00% |
| 3.1.2.01.01.00.00.000.04 | Donaciones varias | 2 450 242,05 | 2 440 911,99 | 0.38% |
| 3.1.2.01.01.00.011.217.03 | Donación Gobierno CR. UNA - MIDEPLAN | 15 000,00 | 15 000,00 | 0.00% |

Nota N° 26 Reservas

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|-------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 3.1.3. | Reservas | 26 | 505.377 | 505.377 | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 0,34% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0 000,00 que corresponde a un Aumento del 0,00% de recursos disponibles.

Es importante indicar, que de acuerdo con las políticas contables internas, se utiliza el modelo de costo en los activos de la institución, el cual permite registrar por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro adicional sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados

Nota N° 27 Variaciones no asignables a reservas

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|--------------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 3.1.4. | Variaciones no asignables a reservas | 27 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro adicional sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados

Nota N° 28 Resultados acumulados

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|-----------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 3.1.5. | Resultados acumulados | 28 | 135.342.257 | 126.418.200 | 7,06% |

Detalle cuenta:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|----------|--|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 3.1.5.01 | Resultados acumulados de ejercicios anteriores | 28 | 126.418.200 | 117.533.972 | 7,56% |

La variación de la cuenta con respecto al año anterior fue de 8 924 056,58 equivalente a un 7,06%, compuesta por el incremento en el superávit del ejercicio 2022

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|-------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 3.1.5.02. | Resultado del ejercicio | 28 | 8.924.057 | 8.884.228 | 0,45% |

Revelación:

La cuenta de Resultados acumulados representa el 93,51% del total del Capital, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 8 924 056,58 que corresponde a un Aumento del 7,06% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de que al cierre de diciembre 2023 hubo un crecimiento del 2,31% en los ingresos totales con respecto al mismo periodo 2022; uno de los rubros de ingresos que tuvo el crecimiento más significativo es la cuenta 4.3.1 “Multas y sanciones administrativas” que se incrementó en 57 513,07; donde el impacto más relevante se dio en el rubro de “Sanciones administrativas”; esto debido a la apertura de cuenta por cobrar CXC-0005-04-2023 correspondiente al funcionario Eliecer Duarte González, por concepto de aplicación de proceso de despido sin responsabilidad patronal. Adicionalmente, la cuenta 4.6.1 “Transferencias” también se incrementó en 1 143 451,06; donde el impacto más relevante se dio en la “Ley FESS”; la cual incrementó en un total de 1 139 957,45 equivalente a un 0,95%.

Se debe tomar en cuenta que parte de los resultados se dan debido a que los gastos totales no tuvieron un incremento significativo; ya que se mantuvieron relativamente estables puesto que crecieron tan sólo un 2,45% con respecto al mismo periodo 2022, con una variación absoluta de 2 899 292,60.

Nota N° 29 Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|--|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 3.2.1. | Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas | 29 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro adicional sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 30 Intereses minoritarios – Evolución

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|------------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 3.2.2. | Intereses minoritarios - Evolución | 30 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Notas explicativas al estado de rendimiento financiero

4. Ingresos

4.1 Impuestos

Nota N° 31 Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.1.1. | Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital | 31 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 32 Impuestos sobre la propiedad

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.1.2. | Impuestos sobre la propiedad | 32 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 33 Impuestos sobre bienes y servicios

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|------------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.1.3. | Impuestos sobre bienes y servicios | 33 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 34 Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|--|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.1.4. | Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales | 34 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 35 Otros impuestos

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|-----------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.1.9. | Otros impuestos | 35 | 184 | 518 | -35,68% |

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0,00% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -0 102,08 que corresponde a un Disminución del - 35,68% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de la venta de timbres topográficos, que, por la ley orgánica del Colegio de Federado y Arquitectos, el ingreso por timbres topográficos se debe repartir de forma íntegra en las instituciones superiores que imparten la carrera de topografía, es por esto por lo que la universidad le corresponde recibir un porcentaje del dinero.

4.2 Contribuciones sociales**Nota N°36 Contribuciones a la seguridad social**

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|--------------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.2.1. | Contribuciones a la seguridad social | 36 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 37 Contribuciones sociales diversas

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|----------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.2.9. | Contribuciones sociales diversas | 37 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

4.3 Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario

Nota N° 38 Multas y sanciones administrativas

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|------------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.3.1. | Multas y sanciones administrativas | 38 | 57.701 | 488 | 11734,16 % |

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0,06% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior que corresponde a un Aumento del 11734,16% de recursos disponibles.

Corresponde al producto del ingreso de multas que se le aplican a los proveedores por el incumplimiento de la entrega de los productos o daños ocasionados por la empresa, como la indicada mediante asiento diario AD-001174-01-23, sesión de caja SCJ-0069-01-23 recibo CBR-01232-01-23 David Hernández AMAY CD BAC/102-BAC, y otras multas menores según consta en los asientos AD-000370-04-23, AD-000464-04-23 Y AD-001792-0423, AD-002265-0523, AD-001220-06-23, AD-001543-06-23, AD-001732-06-23, AD-002852-06-23 y AD-003413-06-23 y AD-002056-09-23.

Además, mediante asiento diario AD-000689-05-23 Se creó la cuenta por cobrar CXC-0005-04-2023, según UNA-PGF-OFIC-279-2023 por ejecución de cobro por daños y perjuicios del despido sin responsabilidad patronal de un funcionario.

Nota N° 39 Remates y confiscaciones de origen no tributario

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|--|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.3.2. | Remates y confiscaciones de origen no tributario | 39 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 40 Remates y confiscaciones de origen no tributario

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|----------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.3.3. | Intereses Moratorios | 40 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Intereses moratorios, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

4.4 Ingresos y resultados positivos por ventas

Nota N° 41 Ventas de bienes y servicios

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.4.1. | Ventas de bienes y servicios | 41 | 304.004 | 345.350 | 11.97% |

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0,23% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -41 345,43 que corresponde a una disminución del 11,97% de recursos disponibles.

La Universidad Nacional como institución de educación superior es consciente de su responsabilidad ambiental, es por esta razón que, junto a su labor de institución gestora de conocimiento y formadora de recursos humanos, ha venido realizando esfuerzos con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y en el fortalecimiento de la cultura ambiental en la comunidad universitaria y nacional.

Es así como amparados por la Política Ambiental de la UNA (Gaceta 7-2003) en abril 2007 la institución inaugura UNA-Campus Sostenible, con la meta de resolver los principales problemas ambientales de la UNA, priorizando temas y usando como mecanismo la participación de sus funcionarios(as) y estudiantes con el fin de cumplir gradualmente con la política ambiental, sus reglamentos y la legislación nacional.

Por ello brinda servicios de consultorías en materias científicas, técnicas y análisis a diferentes instituciones del estado, así como otros servicios de educación.

Nota N° 42 Derechos administrativos

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|--------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.4.2. | Derechos administrativos | 42 | 5.067.875 | 5.014.417 | 1,07% |

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 3,89% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 53 457,60 que corresponde a un aumento del - 1,07% de recursos disponibles. Lo anterior, producto de una disminución en los derechos de matrícula un -2,65% que equivale a -61 911,23; igualmente las cuotas de bienestar estudiantil presentan un decrecimiento del -34,71% equivalentes a -35 346.49.

Por su parte, entre las cuentas más relevantes que presentan un incremento, se encuentran; derechos de matrícula por laboratorios, el cual presentó un incremento del 55,59%, equivalente a 34 410,14, cuota de bienestar estudiantil FEUNA que muestra un registro de 37.970,45 no presentado el año anterior. Así mismo las cuentas derechas de graduación y derechos de examen por suficiencia, presentan entre ambas un aumento de 25 503,38.

Detalle Derechos Administrativos:

| 4.4.2. | Derechos administrativos | ₡ 5.067.874,55 | ₡ 5.014.416,95 | 1,07% |
|-------------------------------|------------------------------|----------------|----------------|---------|
| 4.4.2.99.02.00.0.00000 .01 | Derechos de Graduación | ₡ 68.334,67 | ₡ 56.481,59 | 20.99% |
| 4.4.2.99.02.00.0.00000 .02 | Derechos de Examen por Sufic | ₡ 49.224,23 | ₡ 31.971,50 | 53.96% |
| 4.4.2.99.02.00.0.00000 .03 | Derechos Exam de Aplazados | ₡ 4.182,60 | ₡ 3.683,10 | 13.56% |
| 4.4.2.99.02.00.0.00000 .04 | Derechos de Matrícula | ₡ 4.327.541,04 | ₡ 4.345.308,05 | -0.41% |
| 4.4.2.99.02.00.0.00000 .05 | Recargo MatrCursos Regular | ₡ 81.847,47 | ₡ 96.064,71 | -14.80% |
| 4.4.2.99.02.00.0.00000 .06 | Derechos Matr Laboratorios | ₡ 180.923,51 | ₡ 138.400,21 | 30.72% |
| 4.4.2.99.02.00.0.00000 .07 | Derechos Reconocim Estudios | ₡ 2.120,78 | ₡ 1.151,10 | 84.24% |
| 4.4.2.99.02.00.0.00000 .08 | Derechos de Inscriptcin | ₡ 172.429,96 | ₡ 172.822,23 | -0.23% |
| 4.4.2.99.02.00.0.00000 .09 | Derechos Admisin | ₡ 4.278,07 | ₡ 3.881,34 | 10.22% |
| 4.4.2.99.02.00.0.00000 .10 | Derechos de Carne | ₡ 6.168,76 | ₡ 4.567,27 | 35.06% |

| 4.4.2. | Derechos administrativos | ₡ 5.067.874,55 | ₡ 5.014.416,95 | 1,07% |
|-------------------------------|--|----------------|----------------|---------|
| 4.4.2.99.02.00.0.00000 .11 | Cuota Bienestar Estudiantil | ₡ 69.975,75 | ₡ 106.503,72 | -34.30% |
| 4.4.2.99.02.00.0.00000 .12 | Certificaciones | ₡ 50.201,86 | ₡ 43.478,36 | 15.46% |
| 4.4.2.99.02.00.0.00000 .13 | Recargo Cobro Laboratorio | ₡ 2.912,40 | ₡ 2.267,64 | 28.43% |
| 4.4.2.99.02.00.0.00000 .14 | Recargo Cuota Bienest Estudiant | ₡ 5.876,32 | ₡ 6.976,54 | -15.77% |
| 4.4.2.99.02.00.0.00000 .18 | Cuota de bienestar estudiantil FEUNA | ₡ 39.964,79 | ₡ 0,00 | N/A |
| 4.4.2.99.99.00.0.00000 | Otros derechos administrativos varios | ₡ 1.892,35 | ₡ 859,60 | 120.14% |

Nota N° 43 Comisiones por préstamos

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|--------------------------|------|-------------------|---------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.4.3. | Comisiones por préstamos | 43 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 44

Resultados positivos por ventas de inversiones

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---|------|-------------------|---------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.4.4. | Resultados positivos por ventas de inversiones | 44 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 45 Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.4.5. | Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes | 45 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 46 Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|--|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.4.6. | Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores | 46 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

4.5 Ingresos de la propiedad

Nota N° 47 Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.5.1. | Rentas de inversiones y de colocación de efectivo | 47 | 3.388.925 | 1.376.422 | 146,21% |

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 2,60% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 012 504,28 que corresponde a un Aumento del 146,21% de recursos disponibles.

Nota N° 48 Alquileres y derechos sobre bienes

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|------------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.5.2. | Alquileres y derechos sobre bienes | 48 | 10 502 | 5 601 | 87,50% |

Detalle cuenta:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|-------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.5.2.01. | Alquileres | 48 | 372 | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0,01% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 900,91 que corresponde a un Aumento del 87,50% de recursos disponibles.

Nota N° 49 Otros ingresos de la propiedad

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|--------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.5.9. | Otros ingresos de la propiedad | 49 | 15.439 | 10.530 | 46,62% |

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0,01% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 4 908,77 que corresponde a un Aumento del 46,62% de recursos disponibles.

4.6 Transferencias**Nota N° 50 Transferencias corrientes**

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.6.1. | Transferencias corrientes | 50 | 120.983.497 | 119.840.045 | 0,95% |

Detalle:

| Cuenta | Descripción |
|-----------|--|
| 4.6.1.02. | Transferencias corrientes del sector público interno |

| CODIGO INSTITUCIONAL | NOMBRE ENTIDAD | MONTO |
|----------------------|---|------------------|
| 11206 | Ministerio de Hacienda Ley FEES | ₪ 118.707.442,92 |
| 11206 | Ministerio de Hacienda Ley Rentas Propias | ₪ 1.971.517,90 |
| 14161 | CONICIT | ₪ 37 779,55 |
| 14223 | INCOPECA | ₪ 72 316,87 |

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 92,80% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1 143 451,06 que corresponde a un Aumento del 0,95% de recursos disponibles. La principal variación que se dio en la ley del FEES, que tuvo un incremento de 1 144 802,75 equivalente a un 0,97%. y las transferencias por organismos internacionales con un incremento del 8 862,63 equivalente a un 5,14%.

Nota N° 51 Transferencias de capital

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.6.2. | Transferencias de capital | 51 | - | - | 0,00% |

Detalle:

| Cuenta | Descripción |
|-----------|--|
| 4.6.2.02. | Transferencias de capital del sector público interno |

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital del sector público interno, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

4.9 Otros ingresos

Nota N° 52 Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.9.1. | Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación | 52 | 162.681 | 106.809 | 52,31% |

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,12% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 55 872,37 que corresponde a un Aumento del 52,31% de recursos disponibles, producto de las variaciones que ha sufrido el tipo de cambio en el año 2023 el cual ha venido a la baja con relación al año anterior, el impacto se presenta al momento de revalorar los dólares y euros que se mantienen en cuentas corrientes y las inversiones en títulos valores,

Nota N° 53 Reversión de consumo de bienes

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|--------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.9.2. | Reversión de consumo de bienes | 53 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 54 Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.9.3. | Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes | 54 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 55 Recuperación de provisiones

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|-----------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.9.4. | Recuperación de provisiones | 55 | - | 188.971 | 188% |

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 56 Recuperación de provisiones y reservas técnicas

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.9.5. | Recuperación de provisiones y reservas técnicas | 56 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 57 Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.9.6. | Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios | 57 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 58 Otros ingresos y resultados positivos

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---------------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 4.9.9. | Otros ingresos y resultados positivos | 58 | 377.959 | 540.495 | -30,07% |

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0,29% del total del Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -162 536,46 que corresponde a un Disminución del -30,07% de recursos disponibles, producto de la disminución de otros ingresos en algunos de los siguientes rubros: registros por multas de biblioteca y aperturas de cuentas por cobrar.

| 4.9.9. | Otros ingresos y resultados positivos | ₡ 377.958,91 | ₡ 540.495,37 | -30.07% |
|-------------------------------|--|---------------------|---------------------|----------------|
| 4.9.9.99.02.00.0.00 000.01 | Descuento por Adquisición Bienes y Servicios | ₡ 26.567,51 | ₡ 8.645,11 | 207.31% |
| 4.9.9.99.99.00.0.00 000.01 | Reintegros de Efectivo | ₡ 265.326,41 | ₡ 7,62 | 3,480,731.87% |
| 4.9.9.99.99.00.0.00 000.02 | Depósitos sin Identificar | ₡ 0,00 | ₡ 20.793,50 | -100.00% |
| 4.9.9.99.99.00.0.00 000.04 | Otros Ingresos | ₡ 74.835,58 | ₡ 492.518,93 | -84.81% |
| 4.9.9.99.99.00.0.00 000.05 | Ingresos por Aplicar | ₡ 0,00 | ₡ 1.242,77 | -100.00% |
| 4.9.9.99.99.00.0.00 000.06 | Recuperación Préstamos Sector Privado | ₡ 9,88 | ₡ 53,93 | -81.69% |
| 4.9.9.99.99.00.0.00 000.08 | INGRESO POR CONVENIO TARJETAS BANCO NACIONAL | ₡ 11.219,54 | ₡ 17.233,51 | -34.90% |

5. Gastos**5.1 Gastos de funcionamiento****Nota N° 59 Gastos en personal**

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|--------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.1.1. | Gastos en personal | 59 | 86.091.931 | 86.187.773 | -0,11% |

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 66,04% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -95 842,62 que corresponde a un Disminución del -0,11% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de los pagos del personal permanente y transitorio de la institución, así como los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como es el caso del decimotercer mes, salario escolar, las anualidades, carrera profesional, dedicación exclusiva, prohibición del ejercicio liberal de la profesión y las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social.

Los gastos de personal aumentan o disminuyen por motivo de los nombramientos de personal al iniciar el cuatrimestre. Esto conlleva a un aumento o disminución en los gastos de cargas patronales según la variación de estos.

Nota N° 60 Servicios

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|-------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.1.2. | Servicios | 60 | 7.159.492 | 6.602.511 | 8,44% |

Detalle cuenta:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|------------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.1.2.01. | Alquileres y derechos sobre bienes | 60 | 105.028 | 84.231 | 24,69% |

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 5,49% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 556 981,29 que corresponde a un Aumento del 8,44% de recursos disponibles.

Detalle cuenta:

| 5.1.2. | Servicios | ₡ 7.159.492,18 | ₡ 6.602.510,89 | 8.44% |
|---------------|--|-----------------------|-----------------------|--------------|
| 5.1.2.01. | Alquileres y derechos sobre bienes | ₡ 105.027,71 | ₡ 84.230,55 | 24.69% |
| 5.1.2.02. | Servicios básicos | ₡ 1.710.170,69 | ₡ 1.670.376,70 | 2.38% |
| 5.1.2.03. | Servicios comerciales y financieros | ₡ 606.247,47 | ₡ 542.511,72 | 11.75% |
| 5.1.2.04. | Servicios de gestión y apoyo | ₡ 643.287,71 | ₡ 900.984,15 | -28.60% |
| 5.1.2.05. | Gastos de viaje y transporte | ₡ 566.976,96 | ₡ 442.290,33 | 28.19% |
| 5.1.2.06. | Seguros, reaseguros y otras obligaciones | ₡ 440.342,58 | ₡ 399.342,56 | 10.27% |

| 5.1.2. | Servicios | ₡ 7.159.492,18 | ₡ 6.602.510,89 | 8.44% |
|---------------|------------------------------|-----------------------|-----------------------|--------------|
| 5.1.2.07. | Capacitación y protocolo | ₡ 845.612,12 | ₡ 614.521,99 | 37.60% |
| 5.1.2.08. | Mantenimiento y reparaciones | ₡ 1.890.047,42 | ₡ 1.682.675,74 | 12.32% |
| 5.1.2.99. | Otros servicios | ₡ 351.779,51 | ₡ 265.577,17 | 32.46% |

Detalle cuenta:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-----------|------------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.1.2.01. | Alquileres y derechos sobre bienes | 60 | 105 027,71 | 84 230,55 | 24,69% |

La Universidad Nacional tiene contratos de alquiler ya establecidos que debe pagar mes a mes

Nota N° 61 Materiales y suministros consumidos

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|-------------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.1.3. | Materiales y suministros consumidos | 61 | 1.691.508 | 1.771.707 | -4,53% |

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 1,30% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -80 199,14 que corresponde a un Disminución del -4,53% de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto de una disminución en la utilización de combustibles, materiales y productos metálicos, minerales y asfálticos, repuestos y accesorios y útiles y materiales de oficina y cómputo, útiles y materiales de resguardo y seguridad y otros útiles, materiales y suministro diversos.

Los materiales que tuvieron un aumento más significativo fueron materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo, productos de uso en la construcción, textiles y vestuario, materiales de limpieza y otros útiles.

Con la implementación del modelo mixto de teletrabajo y presencial, algunos usos de materiales como los anteriormente mencionados van en aumento, sin embargo, otros como los materiales farmacéuticos, tinturas, pinturas y diluyentes, otros químicos conexos, productos agroforestales, materiales y productos asfálticos, madera y sus derivados, materiales de resguardo y seguridad han disminuido.

En relación con el rubro de alimentación sufrió un gran aumento del 23 975,68% esto debido a que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil presenta los siguientes escenarios en los que requiere brindar servicios de alimentación:

- 2.1 tiquetes de alimentación estudiantil autorizados por las personas profesionales en trabajo social
- 2.2 actividades del Proyecto UNAventura
- 2.3 actividades artísticas, de recreación y deportivas del Departamento de Promoción Estudiantil.

Nota N° 62 Consumo de bienes distintos de inventarios

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|--|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.1.4. | Consumo de bienes distintos de inventarios | 62 | 6.214.379 | 6.586.094 | -5,64% |

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 4,77% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -371 714,42 que corresponde a un Disminución del -5,64% de recursos disponibles, producto de una disminución significativa en la amortización de otros bienes intangibles la cual fue del -40,28%, en concordancia con la disminución en la cuenta de “Bienes no Concesionados” que decreció en -0,77% con respecto al año anterior.

Nota N° 63 Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|--|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.1.5. | Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes | 63 | 137.738 | 230.649 | -40,28% |

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0,11 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -92 911,48 que corresponde a una disminución del -40,28 % de recursos disponibles, producto de dar de baja activos que están deteriorados, desuso o robo.

Nota N° 64 Deterioro y pérdidas de inventarios

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|-------------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.1.6. | Deterioro y pérdidas de inventarios | 64 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 65 Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.1.7. | Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar | 65 | 658.576 | 122.356 | 438,25% |

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0,51 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 536 220,20 que corresponde a un Aumento del 438,25 % de recursos disponibles.

Las variaciones de la cuenta son producto del registro de incobrables de la cuenta de documentos por cobrar arreglos de pago, para este periodo no se han presentado registros de este tipo.

Nota N° 66 Cargos por provisiones y reservas técnicas

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|--|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.1.8. | Cargos por provisiones y reservas técnicas | 66 | - | - | 0,00% |

Detalle cuenta:

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|----------|--------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.1.8.01 | Cargos por litigios y demandas | 66 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

5.2 Gastos financieros

Nota N° 67 Intereses sobre endeudamiento público

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---------------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.2.1. | Intereses sobre endeudamiento público | 67 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 68 Otros gastos financieros

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|--------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.2.9. | Otros gastos financieros | 68 | 13.719 | 28.199 | -51,35% |

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0,01 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -14 479,00 que corresponde a una disminución del 0 % de recursos disponibles. producto de intereses por deudas sociales y fiscales, en el 2022 se dieron retrasos a pagos a proveedores por problemas con el nuevo módulo de proveeduría, para este 2023 ya el sistema se ha estabilizado, por lo tanto, se espera que haya una disminución en estos gastos.

Este año 2023 JUCEMA está realizando estudios para cumplir con la correcta aplicación del decreto ejecutivo 35764-H que regula la ubicación de los trabajadores en el sector educación, por lo que se estarán registrando algunos gastos para cumplir con el traslado de rendimientos según lo solicitado por esta entidad.

5.3 Gastos y resultados negativos por ventas**Nota N° 69 Costo de ventas de bienes y servicios**

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---------------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.3.1. | Costo de ventas de bienes y servicios | 69 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados

Nota N° 70 Resultados negativos por ventas de inversiones

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|--|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.3.2. | Resultados negativos por ventas de inversiones | 70 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 71 Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.3.3. | Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes | 71 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta de Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados

5.4 Transferencias

Nota N° 72 Transferencias corrientes

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.4.1. | Transferencias corrientes | 72 | 19.264.677 | 16.855.027 | 14,30% |

Detalle:

| Cuenta | Descripción |
|-----------|--|
| 5.4.1.02. | Transferencias corrientes del sector público interno |

| Código institucional | Nombre entidad | Monto |
|----------------------|------------------------|-----------|
| 14340 | Universidad Costa Rica | 72 765,43 |
| 14990 | SINAES | 12 247,96 |

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 14,78% del total del Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2 409 650,41 que corresponde a un aumento del 14,30% de recursos disponibles, producto de un aumento en sus cuentas principalmente en el rubro de prestaciones legales, el año 2023 fue un año atípico, porque por el cambio de la edad para poderse jubilar que entra a regir a partir del año 2024, muchos funcionarios se acogieron a este beneficio.

NOTA N° 73 Transferencias de capital

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.4.2. | Transferencias de capital | 73 | - | - | 0,00% |

Detalle:

| Cuenta | Descripción |
|-----------|--|
| 5.4.2.02. | Transferencias de capital del sector privado interno |

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

5.9 Otros gastos**Nota N° 74 Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación**

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.9.1. | Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación | 74 | 185.154 | 90.979 | 103,51% |

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0,14 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 94 175,41 que corresponde a un(a) Aumento del 103,51% de recursos disponibles, producto de variaciones en las tasas de cambio, el tipo de cambio para el año 2022, correspondió a 597,64 y para diciembre 2023, es de 523,72, por lo tanto, las inversiones en dólares sufren una disminución al convertirlas a colones

Nota N° 75 Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|---|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.9.2. | Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios | 75 | - | - | 0,00% |

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0 % de recursos disponibles.

Al cierre de diciembre de 2023, la Universidad no tiene registro alguno sobre este tipo de cuentas que deban ser revelados.

Nota N° 76 Otros gastos y resultados negativos

| Cuenta | Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--------|-------------------------------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | | % |
| 5.9.9. | Otros gastos y resultados negativos | 76 | 27.536 | 70.123 | -60,73% |

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0,02 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -42.587,15,00 que corresponde a una disminución del -60,730 % de recursos disponibles., en el pago de impuestos, multas y recargos moratorios.

Notas estado de flujo de efectivo

Flujos de efectivo de las actividades de operación

Nota N°77 Cobros

| Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | % |
| Cobros | 77 | 128.912.289 | 126.798.021 | 1,67% |

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2.114.268,40 que corresponde a un aumento del 1,67% de recursos disponibles.

Nota N°78 Pagos

| Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | % |
| Pagos | 78 | 115.865.761 | 113.350.342 | 2,22 |

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación diciembre 2022 y 2023 presentaron una variación absoluta de **¢2.515.420,28** que corresponde a un crecimiento de **22,2%** de recursos pagados en el actual año.

Flujos de efectivo de las actividades de inversión

Nota N°79 Cobros

| Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | % |
| Cobros | 79 | 21 985 630 | 46 162 632 | -52,37% |

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión para diciembre 2022 y 2023 presentaron una variación absoluta de **-¢24.177.001,78** que corresponde a una disminución de **-52,37%** de recursos para diciembre del 2023. Estos cobros se distribuyen de la siguiente manera

| Detalle | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 | Diferencia % |
|--|----------------|----------------|--------------|
| Cobros por ventas y reembolso de inversiones patrimoniales | 0,00 | 0,00 | 0,00% |

| Detalle | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 | Diferencia % |
|--|-------------------|-------------------|----------------|
| Cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros | 18.948.419,15 | 44.458.477,37 | -57,38% |
| Otros cobros por actividades de inversión | 3.037.211,44 | 1.704.155,00 | 78,22% |
| Total | 21.985.631 | 46.162.632 | -52,37% |

Los cobros por ventas y reembolso de inversiones en otros instrumentos financieros ostentan un decrecimiento de -57,38%, en términos absolutos decrecieron en - $\text{¢}25.510.058,22$. Estos cobros se refieren principalmente a los ingresos que se obtienen por el vencimiento o retiros de los fondos de inversión. La dinámica de estos fondos depende de su vencimiento, por lo cual para el presente mes no se registraron movimientos en ese concepto.

Los Otros Cobros por actividades de Inversión en diciembre del 2023 ostentan un aumento de 78,22%, es decir $\text{¢}1.333.056,44$. Los conceptos que componen estos cobros corresponden a las revaluaciones de fondos de inversión, retiros de fondos y vencimientos de cupones. Asimismo, la dinámica de esta cuenta depende de los plazos (tiempos de las inversiones) para su crecimiento o decrecimiento.

Nota N°80 Pagos

| Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | % |
| Pagos | 80 | 45.198.377 | 43.772.625 | 3,26% |

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión en diciembre del 2022 y 2023 presentaron una variación absoluta de $-\text{¢}1.425.751,18$ que corresponde a un aumento de **3,26%** de pagos para el 2023.

Estos pagos se distribuyen de la siguiente manera:

| Detalle | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 | Diferencia % |
|--|----------------|----------------|--------------|
| Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios | 5.760.014,60 | 7.635.233,97 | -24,56% |
| Pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros | 36.178.576,89 | 36.001.763,17 | 0,49% |

| Detalle | Diciembre 2023 | Diciembre 2022 | Diferencia % |
|--|----------------------|----------------------|--------------|
| Otros pagos por actividades de inversión | 3.259.785,26 | 135.628,43 | 2303,47% |
| Total | 45.198.376,75 | 43.772.625,57 | 3,26% |

En relación con los Pagos por adquisición de bienes distintos de inventarios presentaron una disminución de -24,56% que equivalente a una variación absoluta de -¢1.875.219,37. Este rubro está compuesto básicamente por los pagos de facturas a proveedores, por lo cual su variación se puede dar por la dinámica de pagos pendientes que se deban realizar durante un determinado mes.

Asimismo, los pagos por adquisición de inversiones en otros instrumentos financieros crecieron a diciembre de 2023 en ¢176.813,72, porcentualmente corresponde a un 0,49%. Estos pagos se dan específicamente en la compra de fondos de inversión o bien compra de títulos de valores realizados.

Por otro lado, los otros pagos por actividades de inversión presentaron un aumento de 2303,47%, en términos absolutos su variación es de ¢3.124.156,83.

Flujos de efectivo de las actividades de financiación

Nota N°81 Cobros

| Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | % |
| Cobros | 81 | - | - | 0,00% |

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0,00 que corresponde a un Aumento del 0% de recursos disponibles.

Nota N°82 Pagos

| Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|-------------|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | % |
| Pagos | 82 | 13.719 | 28.199 | -51,35% |

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -¢14.479,90 que corresponde a una disminución de -51,35%. La distribución de dichos pagos se presenta a continuación:

| Detalle | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia % |
|---|----------------|------------------|--------------|
| Otros pagos por actividades de financiación | 13.719 | 28.199, | -51,35% |
| Total | -13.719 | -28.199 | -51,35% |

Otros pagos por actividades de financiación muestran una disminución para diciembre de 2023 de **¢14.479,90** porcentualmente **-51,35%**.

Nota N°83 Efectivo y equivalentes

Efectivo y equivalentes

| Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|--|------|----------------|------------------|------------|
| | | | | % |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio | 83 | 33.182.193 | 43.355.462 | -23,46% |

El efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio de diciembre de 2022 y 2023 presentan una variación absoluta de **-¢10.173.268,97** que corresponde a una disminución de **-23,46%** de recursos para diciembre de 2023.

El Flujo neto de efectivo por actividades de operación durante los periodos analizados disminuyó en -2,98%, en términos absolutos esto representa un decrecimiento de -¢401.151,88 colones. Lo anterior se presenta debido a que los cobros aumentaron porcentualmente en un 1,67%, y los pagos disminuyeron en sólo un -2,22%, por lo cual se generó una diferencia absoluta negativa. Por otra parte, el flujo neto de efectivo por actividades de inversión para diciembre 2023 presentó un decrecimiento en comparación al 2022, en términos absolutos de ¢-25.602.752,96. Esta situación se presenta debido a que los cobros en este tipo de actividades decrecieron en -52,37%, es decir -¢24.177.001,78. Los pagos aumentaron en un porcentaje de 3,26% es decir ¢1.425.751,18.

Notas del estado de cambios en el patrimonio neto

Nota N°84 Saldos del periodo

| Descripción | Nota | Periodo Actual | Periodo Anterior | Diferencia |
|---------------------------|-----------|--------------------|--------------------|--------------|
| | | | | % |
| Saldos del período | 84 | 144.736.396 | 135.803.008 | 6,58% |

En el Estado de Cambio al Patrimonio, el Saldo del periodo al 31 de diciembre 2022, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 8 933 386,64 que corresponde a un Aumento del 6,58% de recursos disponibles, producto de la cuenta de “Donación de capital” que tuvo una disminución en las donaciones de activos fijos de (-102 294,22) con respecto a diciembre 2022, así mismo la cuenta de “Resultados del Período” tuvo una variación absoluta de 39 828,28 con respecto a diciembre 2022, este crecimiento en las utilidades, se da por el incremento en los ingresos que tuvieron una variación absoluta de 2 939 120,88 con una variación porcentual de 2,31%, a pesar de que los gastos también tuvieron un crecimiento mínimo de 1 621 109,32 equivalente a un 1,88%, con respecto al año anterior.

Notas al informe comparativo de ejecución presupuestaria con devengado de contabilidad

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

| Norma / Política | | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa Técnica y disposiciones adicionales |
|------------------|-----|-------------------------------------|---------------|--|
| 6 | 74. | Compromisos no devengados al cierre | --- | RLAFRPP |

| Norma / Política | | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa Técnica y disposiciones adicionales |
|------------------|-----|--------------|-------------------------|--|
| 6 | 77. | Conciliación | NICSP N° 24, Párrafo 52 | RLAFRPP DGCN Nota Técnica |

NOTA N°85 Diferencias presupuesto vs. contabilidad (Devengo)

| RUBRO | SALDOS | | |
|----------------------------------|----------------|------------------|--------|
| | Periodo Actual | Periodo Anterior | % |
| SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO | 27 584 957,36 | 38 347 573,67 | -0,282 |
| SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD | 8 924 056,58 | 8 884 228,30 | 0,004 |

Revelación:

A continuación, se amplía una explicación de las principales cuentas que componen las diferencias en la Contabilidad Patrimonial y la Contabilidad Presupuestaria.

Superávit Presupuestario ¢27 584 957,36 para efectos de la Contabilidad Presupuestaria, el superávit del período anterior, en este caso el del año 2022, se incorpora nuevamente en el presupuesto del año 2023, en el caso de la Contabilidad Patrimonial, el superávit del período anterior se encuentra en el patrimonio en la cuenta de “Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores”.

El monto de ¢26 571 524,87, corresponde a los activos fijos que se han adquirido durante el período a septiembre 2023, esta partida es de conciliación, porque para efectos de la Contabilidad Presupuestaria, es un gasto de inversión, mientras que, para la Contabilidad Patrimonial, los activos fijos forman parte de las cuentas de activos en los Estados Financieros.

El gasto por depreciación por un monto de ¢ -6 214 379,28, para efectos de la Contabilidad Patrimonial, es un gasto que se lleva al estado de resultados donde se va depreciando el valor de los activos de acuerdo con la vida útil del mismo, para la Contabilidad Presupuestaria, por ser partidas que no tienen salidas de efectivo no se contabilizan.

El resto de las partidas, se presentan con diferencias entre ambas contabilidades, debido a que la Contabilidad Patrimonial, se registra con la base devengo, el registro de las transacciones o hechos económicos se da en el momento en el momento en que ocurren con independencia en el momento en que se paguen o se cobren. Y en la Contabilidad Presupuestaria las transacciones se registran hasta tanto, se reciba el efectivo de los ingresos o se paguen lo que corresponda a gastos.

Afectaron la sumatoria de Superávit/ Déficit Contabilidad de dicho periodo (2022).
Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Universidad Nacional
Programa de gestión financiera
Sección de contabilidad
Conciliación superávit presupuestario-superávit (déficit contable)
Acumulada al 31 de diciembre 2023

| Cuenta | Presupuesto | Devengo | Justificación |
|--|--------------------|----------------|--|
| Superávit Presupuestario Periodos Anteriores | -38 347 573,07 | | |
| 1.2.5.08.99. | 26 571 524,87 | | Compra de equipo, que para la Contabilidad Presupuestaria es un gasto y para la Contabilidad Patrimonial es un activo, |
| 1.3.1.3. | | 0,00 | Recuperación de cuentas por cobrar, que para la Contabilidad Presupuestaria es un ingreso |
| 2.1.2.02. | 0,00 | | Préstamo presupuestarios |
| 4.1.9.99 | 0,00 | 0,00 | Impuestos |
| 4.3.1.03 | 0,00 | 54 421,91 | Sanciones administrativas |
| 4.4.1.02. | 0,00 | -99 656,33 | Venta de Servicios |
| 4.4.2.99 | 0,00 | 2 998 624,70 | Derechos Estudiantiles |
| 4.5.1.02. | 0,00 | 325 495,68 | Intereses registrados base devengo |
| 4.5.2.02. | 0,00 | 511,66 | Alquileres |
| 4.5.9.08 | 0,00 | 15 438,71 | Intereses s/préstamos |
| 4.6.1.02. | 0,00 | 4 231,68 | Transferencias |
| 4.9.1.02. | 0,00 | 189 248,89 | Diferencias de cambio |
| 4.9.4.02 | 0,00 | 0,00 | Recuperación provisiones |

Universidad Nacional
Programa de gestión financiera
Sección de contabilidad
Conciliación superávit presupuestario-superávit (déficit contable)
Acumulada al 31 de diciembre 2023

| Cuenta | Presupuesto | Devengo | Justificación |
|---------------|--------------------|----------------|-------------------------------------|
| 4.9.9.99. | 0,00 | 166 866,91 | Otros ingresos |
| 5.1.1.01 | -11 772,62 | 0,00 | Salarios |
| 5.1.1.01 | 0,00 | 0,00 | Cursos de Verano |
| 5.1.1.02 | 0,00 | 0,00 | Disponibilidad |
| 5.1.1.02 | -689,37 | 0,00 | Dietas |
| 5.1.1.03. | -80 675,16 | 0,00 | Décimo tercer mes |
| 5.1.1.03. | -22 529,49 | | Salario Escolar |
| 5.1.1.03 | 893,731,709.00 | | Incentivos Varios |
| 5.1.1.05. | -13 684,87 | | Contribuciones Sociales |
| 5.1.1.06, | -241 794,95 | 0,00 | Ayudas Económicas |
| 5.1.1.06. | 0,00 | | Cesantía Fondo Institucional |
| 5.1.2.01. | -3 201,49 | | Alquileres |
| 5.1.2.02. | 50 985,68 | | Servicios Básicos |
| 5.1.2.03. | -228 583,80 | | Servicios Comerciales y Financieros |
| 5.1.2.04. | -1 062,24 | | Servicios Profesionales |
| 5.1.2.05. | 7 369,18 | | Viáticos y Transportes |
| 5.1.2.06. | 7 841,35 | | Seguros |
| 5.1.2.07. | 10 068,14 | | Capacitación y protocolo |
| 5.1.2.08. | 72 098,20 | | Mantenimientos |
| 5.1.2.99. | -75 093,96 | | Otros Servicios |
| 5.1.3.01. | 1 958,51 | | Combustibles |
| 5.1.3.02. | 926,85 | | Alimentos personas y animales |
| 5.1.3.03 | 9 095,30 | | Materiales |
| 5.1.3.04 | -5 429,18 | | Repuestos y accesorios |
| 5.1.3.99 | -126 658,61 | | Útiles |
| 5.1.4.01. | -6 214 379,28 | | Depreciaciones |
| 5.1.5.01. | -137 737,85 | | Deterioro de activos fijos |
| 5.1.6.01 | 0,00 | | Deterioro de inventarios |
| 5.1.7.02. | -658 576,18 | | Deterioro de cuentas |
| 5,1,8,01 | 0,00 | | Litigios y demandas |
| 5.2.1.02. | 0,00 | | Intereses por Pagar |
| 5.2.9.02 | 0,00 | | Intereses y Multas |
| 5.4.1.01. | 189 714,57 | | Prestaciones Legales |
| 5,4,1,01 | -2 874 834,79 | 0,00 | Becas |
| 5.4.1.01. | -190,56 | | Transferencias varias |

Universidad Nacional
Programa de gestión financiera
Sección de contabilidad
Conciliación superávit presupuestario-superávit (déficit contable)
Acumulada al 31 de diciembre 2023

| Cuenta | Presupuesto | Devengo | Justificación |
|------------------------------------|--------------------|----------------|----------------------|
| 5.9.1.01. | -202 137,07 | | Diferencias Cambio |
| 5.9.9.99 | 0.00 | | Varios |
| | | | |
| | -22.316.084,59 | 3 655 183,81 | |
| | | -18 660 900,78 | |
| | | | |
| Superávit presupuestario 2023 | 27 584 957,36 | | |
| Ajustes | -18 660 900,78 | | |
| | 8 924 056,58 | | |
| | | | |
| SUPERAVIT O DEFICIT CONTABLE | 8 924 056,58 | | |

Notas al informe deuda pública

Nota N°86 Saldo Deuda Pública

| Rubro | Saldos | | % |
|------------------------|-----------------------|-------------------------|----------|
| | Periodo Actual | Periodo Anterior | |
| Saldo de deuda pública | | | |

Fundamente los movimientos del periodo

| Fecha | Incrementos | Disminuciones | Fundamento |
|--------------|--------------------|----------------------|-------------------|
| | | | |
| | | | |

Notas informe estado de situación y evolución de bienes no concesionados y concesionados

Nota N°87 Evolución de Bienes

| Norma / Política | | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa Técnica y disposiciones adicionales |
|------------------|------|----------|-------------------------|---|
| 6 | 103. | ESEB | NICSP N° 1, Párrafo 127 | NICSP N 17 Párrafos 88 a 91 y 94 NICSP N 31, párrafos 117 a 119 y 123 DGCN |
| 6 | 103 | 1 | Exposición saldo nulo | DGCN |

| Rubro | Saldos | | |
|------------------------------------|----------------|------------------|--------|
| | Periodo Actual | Periodo Anterior | % |
| ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO | | | |
| ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO | 99.576.117 | 100.353.487 | -0.77% |

Los Activos Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera un (indicar el aumento o disminución) del (indicar % variación relativa) % de recursos disponibles, producto de (Indicar la razón de las variaciones de un periodo a otro).

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -777.370,29 que corresponde a una disminución del -0,77% de recursos disponibles, producto de varios movimientos de activos fijos, detallados a continuación.

Revelación:

A continuación, se detalla los movimientos de esta familia en el mes septiembre 2023:

Propiedad Planta y Equipo Explotados

Involucra terrenos y activos depreciables al 31 de diciembre 2023:

- Las adiciones y mejoras corresponden a incrementos en el valor de los activos de diciembre del año 2023.
- El gasto por depreciación comprende la depreciación generada por los activos institucionales durante diciembre de 2023.
- Los retiros corresponden a activos dados de baja porque alcanzaron el fin de su vida útil, por obsolescencia, entre otros conceptos.

Notas informe estado por segmentos

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

| Norma / Política | | | Concepto | Norma (NICSP) | Referencia Normativa Técnica y disposiciones adicionales |
|------------------|-----|---|--|-----------------------------|--|
| 6 | 87. | | Definición de segmento | NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12 | |
| 6 | 87 | 1 | Segmentos para la administración de Costa Rica | | Clasificador funcional del gasto para el SPC DGCN |

Anexos

FODA

A continuación, se adjunta un ejemplo guía, si alguna entidad no posee ningún formato, pueden sustituir en la siguiente página, por el formato que ya han venido presentando anteriormente:

| FODA UNIVERSIDAD NACIONAL- NICSP | |
|--|---|
| FORTALEZAS (+) | OPORTUNIDADES (+) |
| <p>1</p> <p>Según oficio VDES-1261-2011 y resolución de la VDES se da el apoyo por parte de la Institución para adoptar el tema de las NICSP. Mediante oficio UNA-SC-OFIC-536-2023 y oficio UNA-PGF-OFIC-484-2023, se solicita a las autoridades universitarias de manera estratégica vincular la meta de la implementación de las NICSP en los planes operativos de la administración superior en el marco del nuevo modelo de planificación prospectiva adoptado por la UNA, de manera que garantice el apoyo presupuestario requerido para el proceso de capacitación y actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso de implementación de normas internacionales.</p> | <p>1</p> <p>Contar con los recursos para el fortalecimiento del proyecto de la aplicación de las NICSP</p> <p>Trascienda la implementación para dar más peso a este tema</p> <p>Permite la consolidación de la una con la FUNDAUNA para brindar mayor transparencia con la información</p> |
| <p>2</p> <p>Recurso humano de la Universidad Nacional capacitado y actualizado en NICSP. Oficio UNA-SC-OFIC-516-2023 y Oficio UNA-PGF-OFIC-483-2023.</p> | <p>2</p> <p>Promover y fortalecer programas de capacitación para los funcionarios de la una que estén involucrados en la aplicación de las NICSP</p> |
| <p>3</p> <p>Infraestructura física moderna y mecanismos tecnológicos que complementan los sistemas de información acorde a las necesidades de la aplicación de las NICSP por parte de la UNA</p> | <p>3</p> <p>Aprovechar y optimizar recursos mediante plataformas tecnológicas medios electrónicos para la implementación de las NICSP</p> |
| <p>4</p> <p>Apertura de las autoridades universitarias superiores en la priorización de las NICSP, mencionar acuerdos y oficios recurrentes que solicitan la conformación de la comisión, la resolución de las competencias.</p> | <p>4</p> <p>Fortalecer las oportunidades que ofrecen las autoridades superiores para el desarrollo del proyecto</p> |
| <p>5</p> <p>Emisión de los estados financieros</p> | |

| estándares que requieren las NICSP. | | | |
|-------------------------------------|---|---------------------|--|
| DEBILIDADES (-) | | AMENAZAS (-) | |
| 1 | Carencia de un conocimiento integral por parte de las unidades primarias en cuanto a su rol de proveedores de información para presentar y revelar en las notas a los estados financieros | 1 | Revelación deficiente e inoportuna de la información financiera |
| 2 | Funda uno está en una etapa inicial del proceso de análisis para la aplicación de las NICSP Según Oficios FUNDAUNA-D-OFIC-122-2023 y el FUNDAUNA-D-OFIC-123-2023. Minuta UNA-CNICSP-MINU-011-2022 | 2 | Riesgo de que no se pueda cumplir con el plazo establecido de la contabilidad Nacional para la aplicación de las NICSP 35 Estados financieros consolidados al 31 de diciembre del 2023 |
| 3 | FUNDAUNA no cuenta con personal capacitado en NICSP | 3 | Atraso implementación de NICSP 35 por parte de la FUNDAUNA que no permita la consolidación de los estados financieros. |
| 4 | FUNDAUNA no cuenta con los sistemas de información financiera acorde a las necesidades de la aplicación de las NICSP | 4 | |

Nota 88. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Universidad Nacional fueron remitidos y aprobados por el Consejo Universitario en el mes de enero del 2024.